

V. PLAN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LAS FAMILIAS EN EUSKADI

Diagnóstico de situación

Abril 2025

Índice

1. Introducción y metodología	3
1.1. Introducción	3
1.2. Metodología y estructura del documento	4
2. Panorama general de la infancia, la adolescencia y las familias en Euskadi	5
2.1. Indicadores demográficos básicos sobre infancia, adolescencia y familia...	5
2.2. Principales características de las familias en Euskadi.....	7
2.3. Conciliación, cuidados y corresponsabilidad	10
2.4. Estado de salud de la población infantil y adolescente	13
2.5. Acceso y condiciones de la vivienda y el entorno	16
2.6. Situación económica y coste de la crianza.....	18
2.7. Educación y escolarización.....	21
2.8. Bienestar digital, ocio, cultura y relaciones sociales.....	23
2.9. La infancia en situación de especial vulnerabilidad	26
3. Necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias en Euskadi	28
3.1. Percepción ciudadana sobre la familia y la infancia	28
3.2. La percepción de las personas adultas sobre las necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias.....	31
3.3. La percepción de las niñas, niños y adolescentes	37
3.4. La percepción de las entidades sobre las necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias.....	47
4. Las políticas vascas de apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias	52
4.1. Introducción	52
4.2. Resultados de la evaluación del IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias	52
4.3. Principales magnitudes de las políticas públicas que afectan a las familias, la infancia y la adolescencia	53
4.4. Las políticas vascas de familia, infancia y adolescencia en perspectiva comparada.....	58
4.5. La evolución de las políticas vascas de familia, infancia y adolescencia: avances hacia un modelo de inversión en las familias y en la infancia.....	62
4.6. Prioridades estratégicas en materia de infancia, adolescencia y familia ...	64
5. Bibliografía	69

1. Introducción y metodología

1.1. Introducción

Este documento recoge el diagnóstico de situación realizado como paso previo a la elaboración del V Plan Interinstitucional de Apoyo a la Infancia, la Adolescencia y las Familias en Euskadi. **El diagnóstico pretende recoger tanto las necesidades de la infancia y de la adolescencia como las de las familias, consideradas en su conjunto, en lo que se refiere a diversos ámbitos o dimensiones de su vida cotidiana.** Si bien es obvio que niñas, niños y adolescentes son en sí mismos sujetos de pleno derecho, y que sus necesidades o prioridades no siempre coinciden con las de sus familias, se ha optado por un análisis combinado e integral, que tiene en cuenta ambas perspectivas, de acuerdo con la propia naturaleza de este V Plan Interinstitucional de Apoyo a la Infancia, la Adolescencia y las Familias en Euskadi.

Por otra parte, en lo que se refiere al concepto de familia utilizado en este diagnóstico, **se tiene en cuenta el conjunto de las formas familiares existentes actualmente en la CAPV, caracterizadas por su pluralidad y diversidad.** Además, aunque no exclusivamente, el análisis se centra fundamentalmente en las familias con hijos e hijas –o en las personas que desearían o tienen intención de tenerlos–, en la medida en que responde a la necesidad de dotar de coherencia e integralidad al conjunto de las políticas, estrechamente relacionadas, de infancia, adolescencia y familia. Junto a las de juventud e inmigración, todas ellas se gestionan desde la Viceconsejería de Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco.

Como se señala posteriormente, el **diagnóstico realizado combina el enfoque cuantitativo y el cualitativo** y se centra tanto en la situación o las necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias como en el alcance de las políticas públicas que persiguen dar respuesta a esas necesidades. El diagnóstico realizado tiene por tanto un **carácter multidimensional**, en la medida en que se centra en diversas dimensiones o ámbitos de la vida cotidiana. En concreto, se analizan cuestiones relacionadas con los siguientes elementos:

- Los **indicadores demográficos básicos** que permiten caracterizar el número y las características de la población infantil y adolescente, así como las características de las familias vascas.
- Las necesidades, y las políticas públicas, relacionadas con la **conciliación de la vida personal y laboral, los cuidados y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.**
- El **estado de salud** de la población infantil y adolescente, desde una perspectiva global, y las políticas desarrolladas para garantizar el derecho a la salud de la infancia y la adolescencia.
- Las necesidades de las familias en materia de **vivienda** y las políticas orientadas facilitar el acceso a la vivienda a las familias con hijos e hijas.
- La **situación económica** de las familias con hijos e hijas y el **coste de la crianza**, así como las políticas desarrolladas para compensar los gastos que supone la crianza y/o garantizar unos **ingresos mínimos** a las familias con descendencia en situación o riesgo de pobreza.
- El **nivel educativo** y las necesidades de la población infantil y adolescente en lo que se refiere a su **educación**, así como la magnitud y el alcance de las políticas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación de toda la población infantil y adolescente.

- Los hábitos de la población infantil y adolescente en lo que se refiere al **bienestar digital, el ocio, la cultura y las relaciones sociales**, y las medidas desarrolladas para garantizar el acceso a las actividades culturales y de tiempo libre.
- Las necesidades específicas de la **infancia y la adolescencia en situación de especial vulnerabilidad** (niños, niñas y adolescentes con discapacidad, migrantes y/o en situación de desprotección).

De forma transversal, se ha tenido en cuenta a la hora de analizar estas dimensiones los factores relacionados con las **desigualdades de género**, tanto en el caso de la población adulta, como de la población infantil y adolescente. En la medida de lo posible y en función de la desagregación de datos disponible, también se ha tenido en cuenta la variable **edad**, atendiendo a las diferencias dentro de la propia población infantil y adolescente.

1.2. Metodología y estructura del documento

El contenido del diagnóstico se articula en tres grandes bloques:

- El primer bloque ofrece un **panorama general de la infancia, la adolescencia y las familias en Euskadi**, a partir fundamentalmente de datos cuantitativos. Para ello, se ofrece una selección de los resultados que ofrecen las estadísticas y los registros administrativos oficiales sobre la situación de niños, niñas y adolescentes, así como de las familias, en cada una de las dimensiones previamente señaladas.
- El segundo bloque se centra en el **análisis de la percepción que la ciudadanía – incluyendo el propio colectivo de niños, niñas y adolescentes, sus padres y madres, así como las entidades implicadas– tienen sobre sus necesidades y sobre las políticas que abordan esas necesidades**. Estas percepciones, como se explica posteriormente, se han analizado a partir de fuentes básicamente cualitativas, aunque también se han analizado las estadísticas que ofrecen información sobre la percepción que la ciudadanía tiene sobre las necesidades de las familias, niños, niñas y los y las adolescentes. La información cualitativa se ha obtenido mediante una serie de talleres y grupos de discusión realizados *ex profeso* para la elaboración de este diagnóstico.
- El tercer bloque describe y analiza las **políticas públicas orientadas a las familias, la infancia y la adolescencia**, con datos básicamente cuantitativos. El análisis se centra en las políticas específicamente orientadas a las familias y la infancia, pero también hace referencia a otras políticas más genéricas –de vivienda, salud o educación, por ejemplo– que afectan directamente al bienestar de niños, niñas y adolescentes, y al bienestar del conjunto de las familias. También en este caso se ha realizado un análisis básicamente cuantitativo, con tres focos independientes de atención:
 - o Las **principales magnitudes y el alcance de esas políticas**, tanto en términos de gasto como de personas usuarias;
 - o La **comparación** entre las políticas de familia desarrolladas en Euskadi y las que se realizan en otros países de nuestro entorno;
 - o La descripción del **proceso de transformación** que en los últimos años viene realizándose para actualizar las políticas vascas de familia e infancia, dándoles una mayor centralidad y adaptándolas al paradigma de la inversión social.
 - o El contenido de las **normas legales y los planes** aprobados por las instituciones vascas que afectan a las políticas analizadas, así como las prioridades estratégicas marcada en estos ámbitos por las instituciones.

Como en el caso de las necesidades y la situación de la infancia, para el análisis de las políticas públicas desarrolladas en este ámbito se han utilizado las fuentes estadísticas

y los datos administrativos disponibles. También se ha recurrido, en algún caso, a trabajos previos de investigación que se han considerado de particular interés.

Se ha procurado, por otra parte, utilizar los datos más recientes disponibles para cada una de las dimensiones analizadas, si bien, en algunos casos los datos son menos actuales de lo adecuado. En todo caso, la mayor parte de las estadísticas utilizadas hacen referencia a los años 2022, 2023 o 2024. La práctica totalidad de los datos se refieren a Euskadi, aunque en algún caso concreto se han utilizado datos correspondientes al conjunto del Estado español. Por último, los datos se refieren a la población menor de edad, aunque en algún caso, en función de los datos disponibles, hacen también referencia a la población joven.

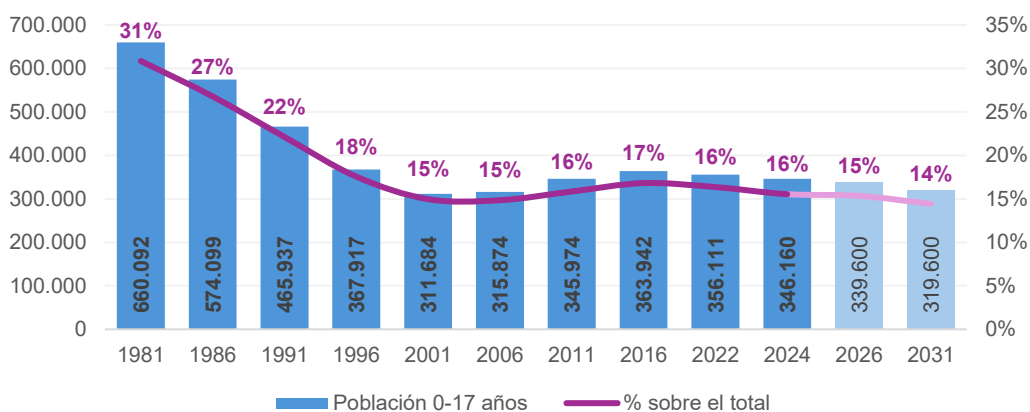
2. Panorama general de la infancia, la adolescencia y las familias en Euskadi

2.1. Indicadores demográficos básicos sobre infancia, adolescencia y familia

Desde la perspectiva demográfica, los principales datos que cabe tener en cuenta para la elaboración del V Plan Interinstitucional de Apoyo a la Infancia, la Adolescencia y las Familias en Euskadi se refieren al decreciente peso de la población menor de edad respecto al conjunto de la población, el incremento del peso relativo de los niños, niñas y adolescentes de procedencia extranjera respecto al conjunto de la infancia y la adolescencia, la reducción en el número de nacimientos y el retraso en la edad media a la maternidad. Más concretamente, los indicadores demográficos que caracterizan la situación de la infancia, la adolescencia y las familias en Euskadi son los siguientes:

- Descenso progresivo del peso de la población de 0 a 17 años en Euskadi en las últimas cuatro décadas:** de acuerdo con las *Cifras de Población y Censos Demográficos* de INE, la población menor de 18 años en Euskadi ascendía a 346.160 personas (15,5%), cuando en 1981 era de 660.092 y representaba el 30,9% del total (Gráfico 1). Si bien es cierto que la serie histórica muestra un ligero repunte estable tras 2006, cuando alcanzó un mínimo de 315.874 (14,8%), las *Proyecciones de Población* de Eustat (2026-2031) estiman un nuevo descenso hasta situarse en 2031 en 319.600 personas y un porcentaje sobre el total de la población del 14,4%.

Gráfico 1. Evolución de la población de Euskadi de 0 a 17 años y proporción respecto a la población total (1981-2023) y proyecciones de población. Euskadi, 2026-2031.



Fuente: INE. Cifras de Población y Censos Demográficos de INE (1981-2024). Proyecciones de Población de Eustat (2026-2031).

- **Distribución relativamente equilibrada por sexo y edad:** desde el punto de vista de su composición, y en base al *Censo anual de población* de 2024, las y los menores de 18 años se distribuyen de manera relativamente equilibrada en Euskadi (Tabla 1): la población de 0 a 5 años representa el 26%, la de 6 a 11 el 34,8% y la de 12 a 17 años, un 39,2% del conjunto de la población menor de edad. Existe también cierta compensación en cuanto al sexo: el 48,5% son niñas y el 51,5% niños¹.
- **Cerca del 45% de los menores de edad viven en seis municipios vascos.** Debido a las diferentes tasas de fecundidad que se dan en cada comarca o municipio de Euskadi, y al diferente peso poblacional de cada uno de esos ámbitos territoriales, cabe destacar que la mayoría de la población infantil y juvenil se concentra en un número muy reducido de municipios. En efecto, el 45% de los menores de edad se concentran en seis municipios vascos: las tres capitales, Getxo, Irun y Barakaldo.
- **Una de cada diez personas menores de edad ha nacido fuera de Euskadi:** la gran mayoría de la población menor de 18 años (el 88,6%) ha nacido en Euskadi, –en concreto, el 50,2% en Bizkaia, el 34% en Gipuzkoa y el 15,8% en Araba– y de las casi 40.000 personas restantes, por un lado, un 3,4% (11.635 personas) han nacido en el resto del Estado –principalmente, en las dos provincias más numerosas, Madrid (17,3%) y Barcelona (8,4%) y en las limítrofes Cantabria (9,1%), Navarra (5,7%), Burgos (5,1%) y La Rioja (4,3%)– y, por otro lado, el restante 11,4% (27.964 personas), en el extranjero. La mayoría de las personas menores de edad nacidas en el extranjero proceden del continente americano (61,2%) y africano (18,3%) y, en menor medida, de Europa (16,1%), Asia (4,2%) y Oceanía (0,2%). Casi el 60% de todas ellas, proceden únicamente de 8 países: Marruecos, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Honduras, Perú, Pakistán y Ucrania.

Tabla 1. Distribución de la población menor de 18 años de Euskadi, por diversas características sociodemográficas básicas. Euskadi, 2024.

		Población	Distribución por sexo (%)	Distribución por edad (%)	Nacidas en la CAPV	Nacidas en el resto del Estado	Nacidas en el extranjero
Chicas	0-5 años	43.742	48,5	26,0	40.961	810	1971
	6-11 años	58.545	48,6	34,9	51.450	1.862	5.233
	12-17 años	65.642	48,4	39,1	56.489	2.897	6.256
	Total	167.929	48,5	100,0	148.900	5.569	13.460
Chicos	0-5 años	46.380	51,5	26,0	43.434	868	2.078
	6-11 años	61.934	51,4	34,7	54.469	2.004	5.461
	12-17 años	69.917	51,6	39,2	59.758	3.194	6.965
	Total	178.231	51,5	100,0	157.661	6.066	14.504
Total	0-5 años	90.122	100,0	26,0	84.395	1.678	4.049
	6-11 años	120.479	100,0	34,8	105.919	3.866	10.694
	12-17 años	135.559	100,0	39,2	116.247	6.091	13.221
	Total	346.160	100,0	100,0	306.561	11.635	27.964
Chicas		167.929	48,5	--	148.900	5.569	13.460
Chicos		178.231	51,5	--	157.661	6.066	14.504
Total		346.160	100,0	--	306.561	11.635	27.964

Fuente: INE. Censo anual de población.

¹ El *Censo anual de población* de INE de la que se han obtenido estos datos sólo diferencia estos dos sexos. Sin embargo, se ha de tener en cuenta la mayor diversidad que hoy en día existe en cuanto a la categoría sexo/género.

- **Incremento de la población infantil y adolescente de origen inmigrante:** más allá del lugar de nacimiento, resulta relevante el constante incremento en el porcentaje de niños y niñas nacidas en Euskadi cuya madre tiene nacionalidad extranjera: ese porcentaje ha pasado del 5,6% en 2003 al 32,2% en 2023. De hecho, desde 2003 han nacido en Euskadi en torno a 68.000 niños y niñas con una madre extranjera, lo que supone el 18% del total personas nacidas en Euskadi en ese periodo. Si a ellas se suman las niñas, niños y adolescentes llegados a Euskadi desde otros países, cabe pensar que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de origen inmigrante –definido de forma muy genérica– supera actualmente el 21,5%.
- **Reducción en el número de nacimientos, con la tasa de natalidad más baja en las últimas cuatro décadas:** desde 2013, el *saldo vegetativo* en Euskadi es negativo (-10.558 en 2021); es decir, el número de defunciones supera al de nacimientos, y la diferencia entre ambos es cada vez mayor, situándose lejos del reemplazo generacional dentro de un proceso de envejecimiento demográfico global (Eustat, 2022). Por otro lado, la *Tasa Bruta de Natalidad* ha descendido de forma continuada en Euskadi desde 2008, pasando de 10,3 nacimientos por cada 1.000 habitantes a 6,1 en 2023; es decir, la tasa más reducida en las últimas cuatro décadas. En concreto, en 2023 nacieron en Euskadi 13.453 bebés –un 30% menos que hace una década– de los cuales el 32,2% fueron de madre de origen extranjero.
- **Desciende la tasa de fecundidad.** Al igual que la tasa de natalidad, el indicador coyuntural de fecundidad ha ido descendiendo desde 2015 en Euskadi, pasando de 1,37 a 1,15 hijos/as por cada mil mujeres. Euskadi es, junto a otras regiones de los países del Sur de Europa, uno de los territorios con tasas de fecundidad más bajas. La tasa media para el conjunto de la Unión Europea es de 1,46, con tasas de hasta 1,79 en Francia.
- **Retraso en la edad media a la maternidad:** Asimismo, la *edad media a la maternidad* se sitúa en 2022 en 33,4 años y, de media, las mujeres vascas tienen su primera hija o hijo a los 32,4 años; es decir, a una edad mucho más tardía que a comienzos de la década de los 80 (28,7 y 25,8 años, respectivamente) y en comparación con la media de España (31,6 años) y la Unión Europea (29,7 años). Cabe destacar también la diferencia en la edad media a la maternidad de la primera hija o hijo entre las madres de origen extranjero (27,5 años) y las autóctonas (33,4 años).

2.2. Principales características de las familias en Euskadi

En lo que se refiere a las características de las familias en Euskadi, los principales indicadores apuntan al descenso en la proporción de hogares en los que hay alguna persona menor de edad, la creciente diversidad de los tipos familiares existentes en nuestra comunidad, el aumento del número de hogares monomarentales, el deseo –a menudo postergado– de tener hijas e hijos entre la población joven y la brecha entre la edad real y la edad ideal de emancipación. De forma más detallada, cabe apuntar los siguientes elementos:

- **Descenso en la proporción de hogares o familias en los que hay alguna persona menor de edad:** en base a los resultados sobre *Familias y Hogares* de Euskadi del *Órgano Estadístico Específico del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico*, el tamaño medio de los hogares o las familias en 2023 en Euskadi era de 2,35 personas, frente a 2,48 en 2015. Más de la mitad –el 53,4%– estaban compuestos por una mujer como persona de referencia y en el 36% de los casos la persona de referencia tenía más de 65 años. Sin embargo, uno de los aspectos más llamativos es el descenso entre 2015 y 2023 en la proporción de hogares con alguna persona menor de 6 años (del 11,0% al 7,2%) y menor de 16 años (del 24,0% al 19,6%).
- **Diversidad en los tipos de familias en Euskadi:** de acuerdo con los datos sobre *Familias y Hogares*, en 2023, por un lado, los hogares nucleares con hijas e hijos

representaban el 30,9% del total de hogares de Euskadi –289.361 hogares y 1.059.900 personas–, desagregándose en hogares parentales con prole dependiente (215.326 hogares y 818.810 personas) y no dependiente (Tabla 2). Por otro lado, los hogares monoparentales representaban el 10,8% del total de hogares vascos (101.050 hogares) y el 11,3% del total de personas (249.366 personas). Estas familias se dividen en dos grupos: a) postconyugal con hijas e hijos dependientes (35.885 hogares y 90.246 personas) y con prole no dependiente (46.479 hogares y 110.213 personas); b) monoparental con prole dependiente (15.757 hogares y 41.873 personas) y con prole no dependiente (2.929 hogares y 7.034 personas). Finalmente, los hogares polinucleares representaban el 1,9% de los hogares (en números absolutos 18.002 hogares y 94.433 personas).

- **Más de 265.000 hogares con hijas e hijos dependientes:** En base a la clasificación previa, la suma de los hogares con hijas e hijos dependientes, ya sean nucleares con hijas e hijos, o monoparentales, representan un 28,5% del total de hogares en Euskadi; lo que en términos absolutos, se traduce en 266.968 hogares y 950.929 personas en total (Tabla 2).
- **Aumento del número de hogares monomarentales con hijas e hijos dependientes:** los hogares compuestos por una progenitora o progenitor con hijas e hijos dependientes representan el 1,7% del total de hogares en Euskadi, aunque los datos evolutivos reflejan un ligero incremento cercano al 2% en este tipo de familia entre 2019 y 2023 (Tabla 2). Asimismo, en relación con este tipo de familia, cabe destacar, por un lado, que más del 80% de las familias monoparentales con prole dependiente tienen a una mujer como persona de referencia del hogar y, por otro lado, que se trata del tipo de hogar con una mayor afectación de la precariedad ocupacional. De hecho, en el 24,7% de los hogares monoparentales con hijas e hijos dependientes se encuentran en una situación de precariedad y el 12,5% había tenido acceso en 2023 a la RGI o PCV.

Tabla 2. Evolución de la tipología de hogares o familias en Euskadi, 2001-2023.

	2001	2019	2023		Variación	
	Núm.	Núm.	Núm.	%	2001-2023	2019-2023
Unipersonal	151.855	263.073	290.497	31,0	91,30%	10,42%
Pluripersonal no familiar	7.651	15.067	24.647	2,6	222,14%	63,58%
Familiar sin núcleo	17.720	14.502	10.990	1,2	-37,98%	-24,22%
Nuclear sin hijos/as	138.491	209.829	203.190	21,7	46,72%	-3,16%
-Conyugal preparental	47.741	55.723	42.610	4,5	-10,75%	-23,53%
-Conyugal postparental	90.750	154.106	160.579	17,1	76,95%	4,20%
Nuclear con hijos/as	332.402	305.140	289.361	30,9	-12,95%	-5,17%
-Parental con prole dependiente	239.318	234.582	215.326	23,0	-10,03%	-8,21%
-Parental con prole no dependiente	93.084	70.558	74.035	7,9	-20,46%	4,93%
Monoparental	87.881	84.233	101.050	10,8	14,99%	19,96%
-Posconyugal con prole depend.	--	33.719	35.885	3,8	--	6,42%
-Posconyugal con prole no depend.	--	28.011	46.479	5,0	--	65,93%
-Monoparental con prole depend.	39.811	15.440	15.757	1,7	-60,42%	2,05%
-Monoparental con prole no depend.	48.070	7.062	2.929	0,3	-93,91%	-58,52%
Polinuclear	12.967	21.808	18.002	1,9	38,83%	-17,45%
Total	748.967	913.650	937.737	100,0	25,20%	2,64%

*Nota: clasificación original empleada en la Encuesta.

Fuente: Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Encuesta de Familias y Hogares.

- **En torno a 1.900 nacimientos en los que la persona recién nacida representa al menos el tercer hijo o hija:** según la *Estadística de Nacimientos* de Eustat, el número de personas nacidas vidas de madre residente en Euskadi que son al menos el tercer hijo o hija se mantiene por encima de 1.900 desde 2016, aunque en 2017 (1.839), 2022 (1.859) y 2023 (1.862) se situó por debajo.
- **Más de la mitad de las personas nacidas en Euskadi de madre no casada:** en 2022, y por primera vez, la proporción de bebés nacidos en Euskadi de madre no casada supera a la de quienes tienen una madre que sí que ha pasado por el altar. En concreto, si en 2002 esta proporción era del 18,0%, en 2012 rondaba el 36% y en 2022, es del 51%, superando, por primera vez, el límite del 50%.
- **Amplio deseo por tener hijas e hijos entre la población joven, pero aumento de la maternidad y paternidad postergada:** en base a los datos obtenidos por el *Observatorio Vasco de la Juventud*, 7 de cada 10 jóvenes de 15 a 19 años afirmaban en 2023 que les gustaría mucho o bastante tener hijas o hijos (67,5%), cifra que se ha mantenido sin grandes cambios respecto a años anteriores y que no presenta diferencias destacables por sexo y grupos de edad. Sin embargo, en los últimos años ha aumentado el porcentaje de personas sin hijos e hijas a quienes les gustaría tenerlos, pero creen poco o nada probable que esa circunstancia ocurra a la edad deseada. En concreto, 1 de cada 4 jóvenes de 15 a 29 años se encuentra en esta situación en 2023 (26%). El índice es mayor entre las mujeres (29%) que entre los hombres (24%) y a medida que se acercan a la treintena (30%) y parece haber aumentado en los últimos años (en torno al 20% desde 2015 pero del 26% en los últimos dos años).
- **Brecha de cinco años entre la edad real y la edad ideal de emancipación entre la población joven:** la edad media de emancipación de la población de 15 a 29 años en Euskadi, estimada por parte del *Observatorio Vasco de la Juventud* era de 29,3 años en 2022 –similar a la registrada para España (30,4%) y más tardía en comparación con la media de la UE-27 (26,3%)– y la tasa de emancipación en este grupo poblacional es del 34,2%, algo mayor entre las mujeres (37,6%) que entre los hombres (30,9%) y a medida que aumenta la edad (3 de cada 4 jóvenes de 30 a 34 años se han emancipado). Sin embargo, en la actualidad, la diferencia entre el número de años entre la edad real y la edad ideal de emancipación en opinión de las personas jóvenes entre 15 y 29 años es de 4,9 años. Es decir, las y los jóvenes se emancipan casi 5 años más tarde de lo que desearían. Esta brecha ha descendido por primera vez casi un punto porcentual desde 2020.
- **El 30% de los jóvenes de 25 a 34 años no puede independizarse por motivos económicos.** Según la *Encuesta de Necesidades Sociales 2022* que realiza el *Órgano Estadístico Específico del Departamento de Bienestar Social, Juventud y Reto Demográfico* del Gobierno Vasco, algo más de cien mil personas –el 4,9% de la población– desea independizarse del hogar actual y no puede hacerlo por motivos económicos. Desde 2006, ese porcentaje se viene reduciendo de forma notable, aunque entre las y los jóvenes de 25 a 34 años se ha mantenido estable en torno al 30%.
- **El 14% de las y los jóvenes de Euskadi tienen problemas de reproducción para tener la descendencia deseada.** Según esa misma encuesta, el 3,9% de la población vasca tenía en 2022 problemas de reproducción para tener la descendencia deseada (el 2,8% debido a problemas económicos o de vivienda, el 2,5% por la inseguridad laboral y el 1,8% por problemas relacionadas con el cuidado de hijas e hijos). Entre la población menor de 35 años el porcentaje es del 14,9% y, pese al repunte entre 2018 y 2022, se ha reducido desde principios de siglo. Entre las personas en situación de pobreza, el porcentaje es del 7%, frente al 3,9% del conjunto de la población.
- **Problemas para tener los hijos/as deseados/as.** En 2023 el 11,7% de la población tiene problemas para tener los hijos/as deseados, según la *Encuesta de Familias y Hogares de Euskadi (EFH)*. Las razones más frecuentes son las causas naturales, la carencia de recursos económicos y las dificultades para conciliar la vida personal y

laboral. Entre las familias conyugales preparentales el porcentaje es del 26% y entre las nucleares con hijos/as del 16%.

- **Problemas para la independización de los hijos/as.** Según esa misma encuesta, en 2023 el 9,6% de las familias nucleares con hijos/as y el 14,9% de las familias monoparentales se mostraba preocupada por las dificultades de los hijos/as para llevar una vida independiente.
- **Principales problemas de las familias con hijos/as.** En 2023, según la Encuesta de Familias y Hogares de Euskadi (EFH), los tres principales problemas de las familias vascas con hijos/as son la baja calidad del empleo, el desempleo y/o el empleo precario, las carencias económicas y las situaciones de enfermedad / discapacidad. Un 28% de las familias nucleares con prole dependiente y un 11,4% de las familias monoparentales con prole dependiente no experimentan ninguno de los problemas que se señala en la Encuesta.
- **Desciende el porcentaje de familias que tienen problemas graves con sus hijos/as.** Según esta misma encuesta, entre 2015 y 2023 se ha reducido el porcentaje de familias que señalan tener problemas con sus hijos, del 35,3% al 20,5% en el caso de las familias monoparentales con hijos/as a cargo y del 31,1% al 13,9% en el caso de las familias nucleares con hijos/as a cargo. También se ha reducido la gravedad de estos problemas.
- **Crece ligeramente el porcentaje de hogares reconstituidos.** Entre 2015 y 2023 el porcentaje de hogares reconstituidos –en los que los hijos/as (o algunos de ellos/as) lo son de uno/a de los miembros de la pareja– ha pasado del 2,9% al 4,2%.
- **Crece el peso de las familias con hijos/as de nacionalidad extranjera.** Entre 2015 y 2023 el peso de la población de nacionalidad extranjera entre las familias nucleares con prole dependiente ha pasado del 9,8% al 16,2% y en el caso de las familias monoparentales con prole dependiente del 20,3% al 25,4%. La proporción de familias con alguna persona con otra nacionalidad en origen ha pasado del 13,8% al 23,4% en el primer caso y del 22,0% al 28,0% en el segundo.

2.3. Conciliación, cuidados y corresponsabilidad

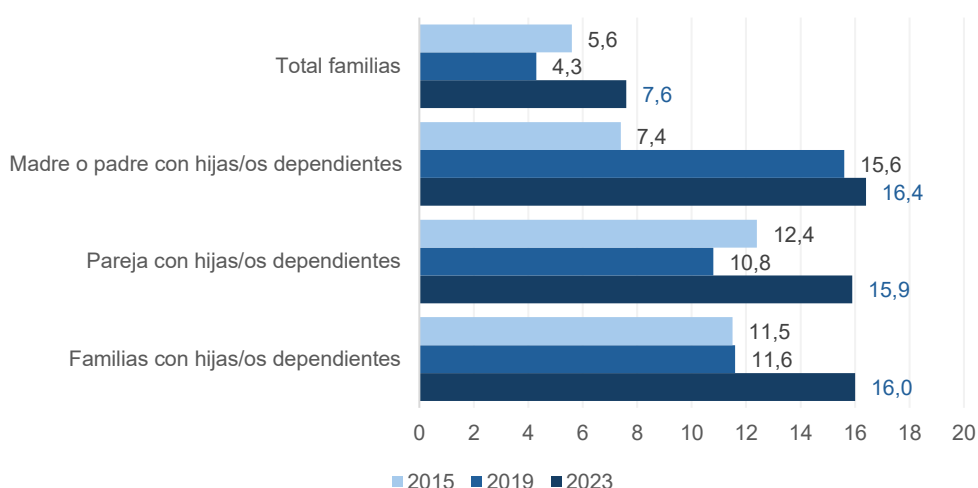
En lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con la conciliación, los cuidados y la corresponsabilidad en las tareas reproductivas se pueden destacar la brecha de género, con una mayor participación y tiempo dedicado al cuidado por parte de las mujeres; las dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral; la percepción relativamente extendida respecto al impacto negativo de la solicitud de permisos laborales para el cuidado en las trayectorias profesionales; el uso generalizado de los centros de atención infantil en la etapa de 0 a 3; el respaldo generalizado de las medidas de apoyo a las familias; y la percepción de la insuficiencia de las ayudas públicas disponibles para las familias.

Se detallan a continuación los datos más relevantes:

- **La prevalencia de personas cuidadoras informales en Euskadi es mayor entre las mujeres que entre los hombres, y aumenta con la edad de la población:** en base a los resultados de la *Encuesta de Salud del País Vasco* del *Departamento de Salud*, en 2023 el 3,8% de la población de Euskadi cuidaba dentro del hogar a personas que necesitan ayuda para realizar las actividades de la vida cotidiana. La prevalencia es mayor entre las mujeres (4,1%) que entre los hombres (3,4%) y a medida que aumenta la edad de la población. Asimismo, en base a esta misma encuesta, el 15,4% de las familias vascas cuentan con alguna persona remunerada para realizar labores del hogar.

- **Mayor intensidad y tiempo de cuidado en el hogar entre las mujeres:** más allá de la prevalencia de cuidado entre la población, resulta interesante también analizar la intensidad del cuidado prestado por parte de la persona que se encarga principalmente de esta labor en el hogar. En base a los resultados de la *Encuesta de Salud*, la población cuidadora dedicaba en 2023, de media, 48,9 horas semanales a los cuidados de personas adultas y/o menores de edad, lo que, a grandes rasgos, supone 7 horas diarias. Nuevamente, la media de horas de cuidado de las mujeres –51,9 horas– supera a la de los hombres –45,0 horas–. En base a la *Encuesta de Presupuestos de Tiempo*, entre los hombres que realizan tareas de cuidado (19,8%), realizan de media al día 1 hora y 41 minutos, frente a las mujeres (26,3%) que dedican 2 horas y 4 minutos (Eustat, 2023).
- **Las dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral representan uno de los grandes problemas de las familias en Euskadi:** La *Encuesta de Familias y Hogares de Euskadi* recoge las problemáticas más extendidas entre las familias vascas. En 2023 el 7,6% de las familias de Euskadi declaraba tener dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, un porcentaje algo más elevado que en 2019 (4,3%). Esta incidencia de este tipo de problemática es notablemente mayor en el caso de las familias con hijas e hijos dependientes (16%), parejas con hijas e hijos dependientes (15,9%) y, especialmente en el caso de familias monoparentales (16,4%). En términos evolutivos, cabe destacar el notable aumento que se observa en la incidencia de la problemática de la conciliación en el caso de las familias monoparentales entre 2015 y 2019 (
- **Gráfico 2).** También destaca el incremento de esta problemática entre las parejas con hijos e hijas dependientes entre 2019 y 2023, pasando de 10,8% al 15,9%, situándose cerca de la cifra registrada entre las familiares monoparentales (16,4%).

Gráfico 2. Evolución de la incidencia de familias con dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, por tipo de hogar o familia (%). Euskadi, 2015-2023.



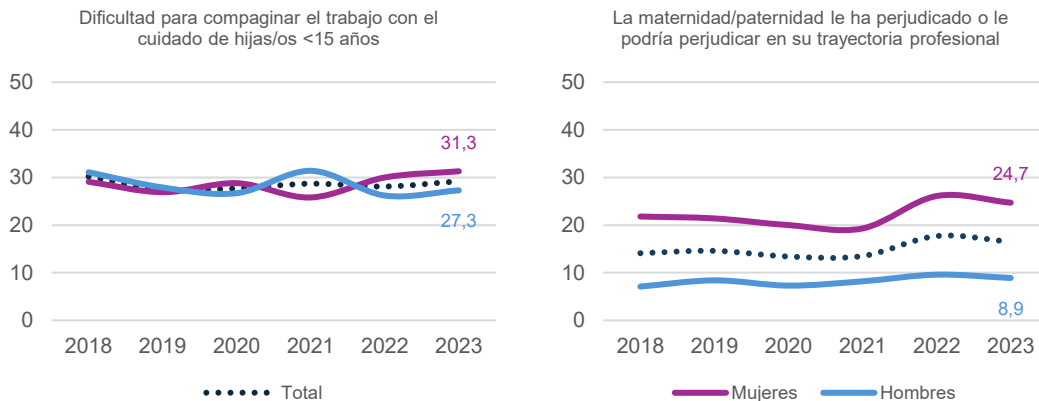
Fuente: Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Encuesta de Familias y Hogares Vascos.

- **El 4,5% de la población, y el 7,3% de las mujeres, ha interrumpido su actividad laboral por problemas asociados a la conciliación.** Según la *Encuesta de Hogares y Familias de Euskadi*, en 2023 el 7,3% de las mujeres de 16 y 69 años y el 1,8% de los hombres de esa edad han interrumpido su actividad laboral por problemas asociados a la conciliación de la vida laboral y familiar en los últimos 3 años por al menos algún suceso asociado a cargas excesivas de trabajo familiar o como consecuencia del nacimiento de un hijo/a (finalizada la baja por maternidad/paternidad). En el caso de las mujeres en hogares con prole dependiente el porcentaje es del 15,2% y en el caso

de las mujeres en hogares monoparentales del 11,2%. Estos porcentajes se han incrementado desde 2015 tanto para los hombres como para las mujeres.

- **Problemas para el cuidado de los hijos/as.** Según esta misma encuesta, en 2023 el 3,5% de los hogares con prole dependiente y el 7,1% de los hogares monoparentales con prole dependiente señalan tener problemas para el cuidado de los hijos. El 5,3% de los hogares con prole dependiente señalaban además tener problemas para la distribución del cuidado de los hijos/as entre los miembros de la pareja.
- **Un tercio de la población ocupada tiene dificultades para compaginar el empleo con el cuidado de hijas e hijos menores de 15 años:** en base a la *Encuesta de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal* de Eustat, tres de cada diez personas ocupadas tienen en 2023 grandes dificultades para compaginar su trabajo con el cuidado de hijas e hijos menores de 15 años en Euskadi (29,2%). La proporción de quienes declaran un elevado grado de dificultad para compaginar el trabajo y el cuidado – con una puntuación de 7 o más en una escala de 0 a 10– es algo mayor en el caso de las mujeres (31,3%) que entre los hombres (27,3%) y parece ir en aumento en los últimos años (
-
- **Gráfico 4).** Esta dificultad se traduce en un 10,5% que muestran un elevado grado de insatisfacción con el tiempo dedicado al cuidado de hijas e hijos menores de 15 años –puntuación 0-3 en una escala de 0 a 10–.
- **Percepción relativamente extendida respecto al impacto negativo de la solicitud de permisos laborales para el cuidado en la trayectoria profesional de la población, especialmente entre las mujeres:** a partir de la *Encuesta de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal*, 3 de cada 10 personas ocupadas en Euskadi declaraban en 2023 tener grandes dificultades para solicitar excedencias debido a motivos familiares (30,0%) y solicitar una reducción de jornada por motivos familiares (29,7%). Esta dificultad se traduce en una percepción relativamente extendida respecto al impacto laboral negativo de la solicitud de estos permisos. De hecho, un 26,2% consideraba que el hecho de solicitar excedencias o reducciones de jornada tiene un impacto muy negativo en su trayectoria profesional, siendo este porcentaje mayor entre las mujeres (29,3%) que entre los hombres (23,3%). Asimismo, el 24,7% de las mujeres de Euskadi consideraban que la maternidad le ha perjudicado o le podría perjudicar mucho en su trayectoria profesional. En el caso de los hombres, la proporción de quienes consideraban la paternidad un perjuicio en su trayectoria profesional es notablemente inferior (8,9%).

Gráfico 3. Evolución de la población ocupada con dificultad para compaginar su trabajo con el cuidado de hijas e hijos, y perjuicio de la maternidad/paternidad en la trayectoria profesional (%). Euskadi, 2018-2023.



Nota: proporción de personas ocupadas con alto grado de dificultad o afectación; es decir, población que ha respondido entre 7 y 10 en una escala de 0 a 10.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal de Eustat.

- **Persistencia de la penalización salarial y profesional por la maternidad.** Aunque no existen datos específicos para Euskadi, diferentes estudios han puesto de manifiesto, tanto en el caso del Estado español como de otros países de nuestro entorno, que persiste la penalización que la maternidad supone en cuanto a la remuneración y la promoción profesional de las mujeres que deciden ser madres. Esa penalización no se produce en el caso de los hombres que deciden ser padres.

En ese sentido, un estudio sobre el caso español (De Quinto, et al. 2021) ponía de manifiesto que en el año posterior al nacimiento de su primer hijo o hija, las madres afrontan una pérdida en sus ingresos brutos del 11% respecto al nivel de ingresos inmediatamente anterior al nacimiento, mientras que los ingresos brutos de los padres se mantienen inalterados. Durante el segundo año, los ingresos brutos de las mujeres continúan disminuyendo hasta un 19,5%, siendo este el preámbulo de una tendencia divergente en los ingresos de padres y madres que continúa hasta 10 años después del nacimiento del primera hija o hijo. En ese punto, 10 años después del nacimiento del primer bebé, los ingresos de las madres se estabilizan alrededor de un 33% por debajo del nivel previo a la maternidad, mientras que los ingresos de los padres han disminuido un 5%. Por tanto, en el estudio se estima que la penalización por hijos e hijas para las mujeres en el largo plazo es del 28%².

2.4. Estado de salud de la población infantil y adolescente

En lo que se refiere al estado de salud de la población infantil y adolescente, los datos disponibles indican que es, a nivel general bueno, si bien son reseñables las desigualdades socioeconómicas que se producen en cuanto al estado de salud de la población de niñas, niños y adolescentes. También cabe hacer referencia a otros indicadores de interés, como el incremento en la prevalencia de la obesidad entre la población infantil o el ligero aumento observado en lo que se refiere al maltrato entre iguales.

De forma más detallada, los principales datos son los siguientes:

- **El estado de salud de las niñas, niños y adolescentes es, a nivel general bueno, aunque parece haber empeorado en los últimos cinco años, especialmente en el ámbito de la salud mental:** los resultados de la *Encuesta de Salud de Euskadi* de 2023 ponen de manifiesto que, a nivel general, el estado de salud de la población joven de 15 a 24 años es buena, aunque, en términos evolutivos, parece haber empeorado en los últimos cinco años. De hecho, por un lado, la prevalencia de salud regular, mala o muy mala se ha duplicado tanto en chicas (de 3,0% a 6,3%) como en chicos (de 1,9% a 6,7%). Por otro lado, también ha aumentado la prevalencia de limitación crónica de la actividad entre la población menor de 24 años (Tabla 3).

Destaca especialmente el empeoramiento de la salud mental de la población joven, que se ve reflejado en el notable incremento de la prevalencia de síntomas de ansiedad y depresión, duplicándose en el caso de las chicas (de 11,0% a 26,8%) y triplicándose en el caso de los chicos (4,7% a 12,6%). En línea con el aumento de la prevalencia, también parece haberse incrementado la petición de ayuda ante esta problemática. De hecho, ha aumentado la proporción de la población menor de 15 años que ha realizado alguna consulta a una o un profesional de psicología (aumento del 2,6% al 6,7% entre los chicos y del 1,9% al 4,1% entre las chicas).

² De Quinto, A., Hospido, L. & Sanz, C. The child penalty: evidence from Spain. *SERIEs* 12, 585–606 (2021). <https://doi.org/10.1007/s13209-021-00241-9>

Tabla 3. Evolución de diversos indicadores sobre el estado de la salud entre la población joven de 15 a 24 años por sexo (%). Euskadi, 2007-2023.

		2007	2013	2018	2023
Chicas	Prevalencia de buena salud	91,9	96,4	97,0	93,7
	Prevalencia de salud regular, mala o muy mala	8,1	3,6	3,0	6,3
	Prevalencia de síntomas de ansiedad y depresión	15,9	18,4	11,0	26,8
	Limitación crónica de la actividad (0-14 años)	1,3	1,2	0,9	3,8
	Limitación crónica de la actividad (15-24 años)	2,6	2,0	2,9	3,3
Chicos	Prevalencia de buena salud	94,9	96,7	98,1	93,3
	Prevalencia de salud regular, mala o muy mala	5,1	3,3	1,9	6,7
	Prevalencia de síntomas de ansiedad y depresión	7,5	10,0	4,7	12,6
	Limitación crónica de la actividad (0-14 años)	1,3	3,1	2,1	5,8
	Limitación crónica de la actividad (15-24 años)	2,0	1,1	2,2	4,8

Fuente: Departamento de Salud. Encuesta de Salud del País Vasco.

- Aumento de la prevalencia de consumo de tabaco y alcohol de alto riesgo a largo plazo entre las chicas jóvenes de 15 a 24 años y descenso entre los chicos:** los resultados de la *Encuesta de Salud de Euskadi* en materia de conductas relacionadas con la salud (Tabla 4) reflejan un incremento entre 2018 y 2023 de la prevalencia de la población de mujeres jóvenes fumadoras (del 9,5% al 13,0%, aunque sin alcanzar los valores previos a 2013) que, sin embargo, no se observa entre los hombres jóvenes (del 14,9% al 10,6%). Los resultados de la encuesta *ESTUDES* reflejan un descenso en las prevalencias de consumo entre 2018 y 2020, tanto en el caso del consumo de tabaco, cannabis, alcohol en la calle (“botellón”) o borracheras entre la población estudiante de 14 a 18 años de Euskadi. Sin embargo, se estima que 2 de cada 10 estudiantes consumidores/as de cannabis en el último año presentan un consumo problemático y las estimaciones también apuntan a que en torno a un 5% presentarían un posible juego problemático, especialmente entre los chicos adolescentes (8,3%).
- La población joven de Euskadi es activa en cuanto a la realización de actividad física se refiere, aunque en los últimos cinco años ha aumentado la prevalencia de población obesa:** la *Encuesta de Salud de Euskadi* refleja que 9 de cada 10 chicos y chicas de 15 a 24 años de Euskadi pueden considerarse activas teniendo en cuenta la actividad física realizada (88,9% entre las chicas y 91,3% entre los chicos). Sin embargo, los datos evolutivos de esta encuesta también apuntan a un aumento desde 2018 de la prevalencia de jóvenes con obesidad, de forma además acusada entre los chicos (del 3,1% al 6,4% alcanzando la cifra más elevada desde 2007) y, en menor medida entre las chicas (del 0,6% al 2,5%) (Tabla 4). Tal y como ha sido evidenciado, los hábitos alimentarios de la población vasca presentan un claro gradiente social y educativo, siendo los hogares socioeconómicamente más bajos o con menor educación quienes muestran peor adherencia a la dieta mediterránea (Departamento de Salud, 2023).

Esta misma idea queda corroborada por la *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales* de 2020 en la que se muestra que, a pesar de que el 96% de los hogares vascos no presentan problemas relacionados con la alimentación, en el caso de las familias con menores de 16 años, el porcentaje desciende al 94%, en el caso de las familias en situación de pobreza con presencia de menores al 52%. De hecho, entre las familias en situación de pobreza con presencia de menores, el 27% presentan problemas muy graves de alimentación.

Tabla 4. Evolución de diversos indicadores de conductas relacionadas con la salud entre la población joven de 15 a 24 años por sexo (%). Euskadi, 2007-2023.

		2007	2013	2018	2023
Chicas	Prevalencia de población fumadora	25,5	14,6	9,5	13,0
	Prevalencia de consumo de alcohol de alto riesgo a largo plazo	23,8	17,9	12,4	14,8
	Prevalencia de población obesa	3,5	3,9	0,6	2,5
	Prevalencia de población activa	66,2	73,3	82,7	88,9
Chicos	Prevalencia de población fumadora	22,8	14,0	14,9	10,6
	Prevalencia de consumo de alcohol de alto riesgo a largo plazo	30,5	17,3	11,9	10,7
	Prevalencia de población obesa	4,4	3,9	3,1	6,4
	Prevalencia de población activa	72,9	81,9	85,7	91,3

Fuente: Departamento de Salud. Encuesta de Salud del País Vasco.

- Estabilidad en la tasa de Interrupciones Voluntarias del Embarazo y reducción de los nacimientos de menores de 18 años en Euskadi:** en 2023 fueron 141 las chicas de Euskadi menores de 18 años que se sometieron a una interrupción voluntaria del embarazo (Ministerio de Sanidad, 2023), lo que significa una tasa de 2,63 por cada 1.000 chicas de 13 a 17 años. Esta tasa se ha mantenido relativamente estable en los últimos cuatro años (2,34 - 2,67), por debajo de la tasa de 4,27 de 2012. Por otro lado, se observa también cierta estabilidad en la tasa de nacimientos de madres menores de 18 años en los últimos dos años. En concreto, según la *Estadística de Nacimientos* de INE en 2023 fueron 41 los partos entre adolescentes menores de 18 años en Euskadi (tasa de 0,8 por cada 1.000 chicas de 13 a 17 años), la cifra más baja en los últimos años.
- Aumento del número de mujeres menores de edad víctimas de violencia contra la libertad sexual y violencia ejercida por la pareja o expareja:** en base a los datos proporcionados por Emakunde, durante el año 2023 la Ertzaintza tuvo conocimiento de la existencia de un total de 262 mujeres menores de 18 años víctimas de violencia contra la libertad sexual (tasa de 1,54 por 1.000 mujeres), 259 de violencia intrafamiliar (tasa de 1,52) y 77 de violencia ejercida por la pareja o expareja (tasa de 0,45). Los datos evolutivos reflejan un aumento en los últimos dos años en los casos de mujeres víctimas de violencia contra la libertad sexual (127, 197, 203, 262 en 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente) y, por primera vez, la tasa es superior a 1,50 cuando hasta 2021 era inferior a 1.
- Ligero aumento del maltrato entre iguales en educación secundaria en los últimos dos años en Euskadi:** en base a los resultados del Índice General de Maltrato calculado por el ISEI-IVEI, el 18,3% de las y los alumnos de Educación Primaria y el 17,5% de Educación Secundaria de Euskadi han experimentado situaciones de acoso escolar, siendo esta prevalencia, por lo general, mayor entre los chicos que entre las chicas. Los datos evolutivos, además, indican un ligero aumento con respecto a 2018 en la incidencia del *Índice General de Maltrato* (IGM) entre el alumnado de Educación Secundaria (que pasa del 15,7% en 2018 al 17,5% en 2020), aunque sin alcanzar el máximo de 2016. En el caso de la Educación Primaria se observa un continuo descenso desde 2012.
- Problemas de salud crónica o grave.** Desde la perspectiva de las familias, según la encuesta de *Hogares y Familias de Euskadi*, en 2023 el 10,1% de las familias nucleares con prole dependiente y el 16,5% de las familias monoparentales tienen algún miembro con una enfermedad grave o crónica.

2.5. Acceso y condiciones de la vivienda y el entorno

Los problemas de acceso a la vivienda que afectan a una parte de la población vasca, especialmente la población joven y adulta, afectan también a la población infantil y juvenil, y tienen un impacto directo en la emancipación juvenil y en la posibilidad de formar familias y/o tener hijos e hijas. En ese sentido, los datos disponibles ponen de manifiesto las dificultades de acceso a la vivienda entre la población joven de Euskadi; el relativamente reducido porcentaje de hogares con hijos/as afectados por problemas graves en su vivienda; o la existencia de casi 75.000 hogares con menores a cargo que han solicitado una vivienda de promoción pública en Etxebide. Los principales datos relacionados con el acceso y condiciones de la vivienda y el entorno son los siguientes:

- **Dificultades de acceso a la vivienda entre la población joven de Euskadi:** los datos disponibles en el *Observatorio Vasco de la Juventud* evidencian las dificultades de la población joven para acceder a la vivienda, que se materializa, por un lado, en el hecho de que en 2023 se estima que había 58.289 jóvenes de 18 a 34 años sin emancipar con ingresos y rentas propias y necesidad de acceso a una vivienda y; por otro lado, en el sobreesfuerzo económico para el pago de coste de la vivienda entre este grupo poblacional. De hecho, las estimaciones apuntan a que un 12,3% de las personas jóvenes emancipadas de 18 a 34 años destinan más del 40% de los ingresos del hogar al pago de la renta de alquiler o cuota hipotecaria de su vivienda habitual.
- **Los problemas graves de vivienda afectan de forma grave al 16% de los hogares o familias en Euskadi, con una incidencia mayor entre los hogares monoparentales con hijas e hijos dependientes y cónyuges sin hijas/os:** en base a los resultados de la *Encuesta de Familias y Hogares* la incidencia de problemas graves de vivienda alcanza al 16% de los hogares de Euskadi en 2023. Esta proporción es más del doble en el caso de los hogares monoparentales³ con hijas e hijos dependientes (38,1%) y las familias formadas por cónyuges sin hijas e hijos (15,3%).
- **Mayor incidencia de problemas graves relacionados con el acceso, las condiciones y el mantenimiento de la vivienda en hogares monoparentales y familias nucleares con hijas e hijos dependientes.** En lo que se refiere al acceso y las condiciones de la vivienda, destaca una mayor incidencia entre los hogares monoparentales de problemas graves derivados de la necesidad de arreglos (10,9%) y cambio de vivienda (11,3%) y la dificultad para pagar el alquiler (13,9%) o la hipoteca (7,9%); en segundo lugar, la imposibilidad de comprar la primera vivienda es superior entre las familias monoparentales con hijas e hijos (10,1%) y similar entre parejas con hijas/os (2,9%) y cónyuges sin hijas/os (2,7%); en tercer lugar, la incidencia de problemas importantes derivadas de la necesidad de arreglos y de espacio insuficiente en familias nucleares con hijas e hijos (7,8% y 5,3%, respectivamente) (
- Tabla 5).

³ Se han seleccionado los tres tipos de hogares o familias en mayor medida relacionados con la presencia de niñas, niños y adolescentes en el hogar, y las parejas jóvenes en edad de tener hijas e hijos.

Tabla 5. Hogares o familias con incidencia de diversos problemas graves en la vivienda, por diversos tipos de hogar o familia. % sobre el total de hogares o familias. Euskadi, 2023.

<i>Problemas graves</i>	Cónyuges sin hijas/os	Nuclear con hijas/os dependientes	Monoparental con hijas/os dependientes	Total
Vivienda deficiente	0,8	2,1	3,5	1,6
Espacio insuficiente	0,9	5,3	7,0	2,2
Equipamiento insuficiente	<0,1	1,9	5,0	1,1
Necesidad de arreglos	4,7	7,8	10,9	6,6
Necesidad de cambio de vivienda	7,4	4,1	11,3	3,9
Dificultades para pagar hipoteca	<0,1	3,3	7,9	2,1
Dificultades para pagar deudas contraídas por obras en la vivienda	<0,1	0,7	3,1	0,7
Dificultad para pagar el alquiler de la vivienda	0,5	3,2	13,9	2,6
Imposibilidad de comprar la primera vivienda	2,7	2,9	10,1	4,2
En riesgo o en proceso de desahucio o ejecución hipotecaria	<0,1	0,1	1,7	0,2

*Nota: denominación de las categorías de hogares/familias originales de la encuesta: conyugal preparental, parental con prole dependiente, monoparental con prole dependiente, y total.

Fuente: Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Encuesta de Familias y Hogares.

- Problemas de habitabilidad y retrasos en el pago de facturas de suministros básicos entre los hogares con menores en situación de pobreza real:** A partir de los resultados de la *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales* de 2022, el 2% de los hogares sin menores de edad de Euskadi y el 7,3% con menores de edad registran retrasos o impagos de la hipoteca y, estarían, por tanto, en riesgo de perder su vivienda. Esta proporción alcanza al 40,2% de los hogares con menores de edad en situación de pobreza. En el caso de los retrasos o impagos en las facturas de la luz, el agua o el gas, el porcentaje es casi del 50%. Por otro lado, en base a los resultados de esta misma encuesta, cerca de la mitad de los hogares en situación de pobreza también experimentan problemas para mantener la casa a una temperatura adecuada (47,9%) y cerca del 20% una exposición excesiva a ruidos y contaminación. En el caso del conjunto de la población de Euskadi, el porcentaje es del 7% y del 9%, respectivamente.
- En uno de cada cuatro hogares con necesidad de cambio o rehabilitación de vivienda hay al menos una persona de 0 a 17 años:** A partir de los resultados de la *Encuesta sobre Necesidades y Demanda de Vivienda*, a finales del año 2022, había en Euskadi un total de 19.342 hogares con presencia de menores de 0 a 17 años con necesidad de cambio o rehabilitación de vivienda, lo que supone 1 de cada 4 hogares con necesidad de cambio o rehabilitación de vivienda (26%). Estos 19.342 hogares representan, aproximadamente, el 7% de los hogares con hijas e hijos dependientes. Por régimen de tenencia de la vivienda, el 29,5% correspondían a hogares en régimen de alquiler y el 13,7% en propiedad. Por Territorio Histórico, este porcentaje oscilaba entre el 25,2% en el caso de Bizkaia y el 29,6% en el caso de Araba.
- Desigualdades en la necesidad de cambio o rehabilitación de vivienda entre los hogares con presencia de menores de edad:** en base a la *Encuesta sobre Necesidades y Demanda de Vivienda*, a finales del año 2022, la proporción de hogares con presencia de menores de edad y necesidades de cambio o rehabilitación de vivienda es mayor entre aquellos hogares con un menor nivel de ingresos, en el caso de familias numerosas (95,7%) y familias monoparentales (77,4%) y hogares encabezados por mujeres (25,8%).

- **Los retrasos en el pago de la hipoteca o el alquiler, las dificultades para mantener la casa a una temperatura adecuada y la exposición a ruidos y contaminación mayor en hogares con hijas e hijos:** según la EPDS, en 2022, el 1,3% de la población en hogares sin niñas, niños y adolescentes y el 3,5% en hogares con ellas, registraron al menos, un retraso en el pago de la hipoteca o alquiler en el último año. Esta proporción alcanzó al 22,9% de la población en hogares con menores y en situación de pobreza real. Por otro lado, en el caso de los retrasos o impagos en las facturas de la luz, el agua o el gas, el porcentaje era del 28,1%. Finalmente, el 47,8% de la población en hogares en situación de pobreza real y con niñas, niños y adolescentes experimentaron problemas para mantener la casa a una temperatura adecuada y cerca del 9,3% una exposición excesiva a ruidos y contaminación. En el conjunto de Euskadi, el porcentaje era del 8,2% y del 8%, respectivamente.
- **Las tres capitales vascas registran el mayor número de solicitudes de vivienda de promoción pública en hogares con menores de edad, con relación a su población:** En base a los datos correspondientes a diciembre de 2022, en Euskadi había registradas un total de 74.458 solicitudes en el registro de Etxebide pertenecientes a hogares con presencia de menores de edad, de las cuales 72.555 (el 97,4%) correspondían a solicitudes de personas empadronadas en el municipio y 1.903 personas no empadronadas. Asimismo, del total de jóvenes de 18 a 34 años en Euskadi, en 2021 se estimaba que el 8,8% están inscritos en Etxebide como solicitantes de vivienda en alquiler o compra, un porcentaje que aumenta con la edad.
- **Casi la totalidad de las viviendas cuentan con algún sistema de calefacción y disponen de algún tipo de aislamiento, pero una de cada cinco familias vascas soporta ruidos y el 14,3% malos olores:** prácticamente la totalidad de las viviendas ocupadas contaban en 2020 con energía eléctrica y el uso de bombillas de bajo consumo era generalizado (95,1%). Asimismo, el 95,8% de los hogares dispone de algún sistema de calefacción, siendo la de gas el sistema más habitual (65,6%). El 84,9% de las viviendas tiene algún dispositivo de ahorro de agua y el 99,4% dispone de algún tipo de aislamiento. Por otro lado, una de cada cinco familias vascas soporta ruidos, y el 14,3% malos olores en su vivienda.

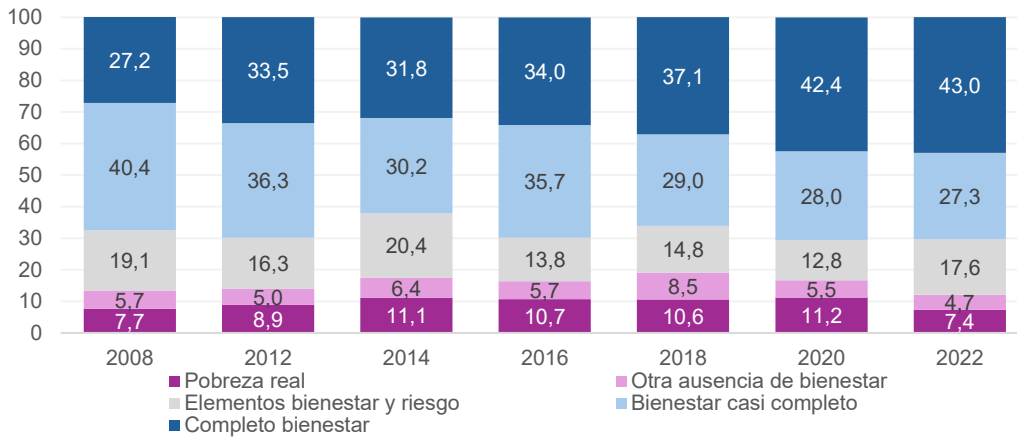
2.6. Situación económica y coste de la crianza

En lo que se refiere a la situación económica de la infancia y la adolescencia, así como de sus familias, los datos ponen de manifiesto que se ha producido entre 2020 y 2022 un aumento del porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de bienestar en Euskadi y una reducción de las tasas de pobreza, especialmente las más severas. Los datos también indican que ha descendido el porcentaje de menores de 15 años con carencias materiales graves y que ha crecido el coste que supone la crianza de hijos e hijas.

Los datos más relevantes son los siguientes:

- **Siete de cada diez niños y niñas viven en Euskadi en situación de bienestar y se reducen las tasas de pobreza real a mínimos históricos:** los datos de la *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales* (EPDS) de 2022 indican que el 70,3% de las niñas, niños y adolescentes vivía en una situación de bienestar completo o casi completo (
-
- **Gráfico 4).** Además, el 94,2% de la población menor de 16 años era ajena a las situaciones de privación que la EPDS considera: poder permitirse ropa nueva o calzado adecuado, no poder celebrar ocasiones especiales, etc. Un porcentaje que descendía al 60,7% en la población menor de 16 años en situación de pobreza real. Las tasas de pobreza real en la infancia han descendido notablemente entre 2020 y 2022, situándose por debajo de las registradas antes de la crisis económica de 2008.

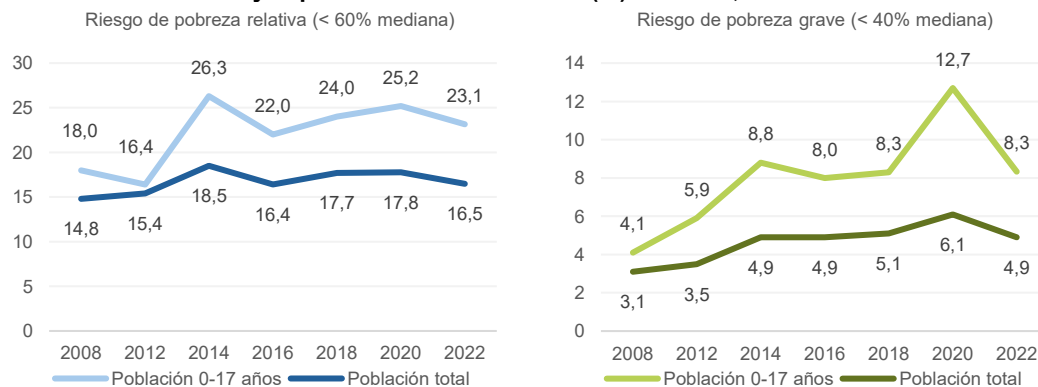
Gráfico 4. Evolución de la distribución de la población de 0 a 17 años en base a la escala pobreza-bienestar real (%). Euskadi, 2008-2022.

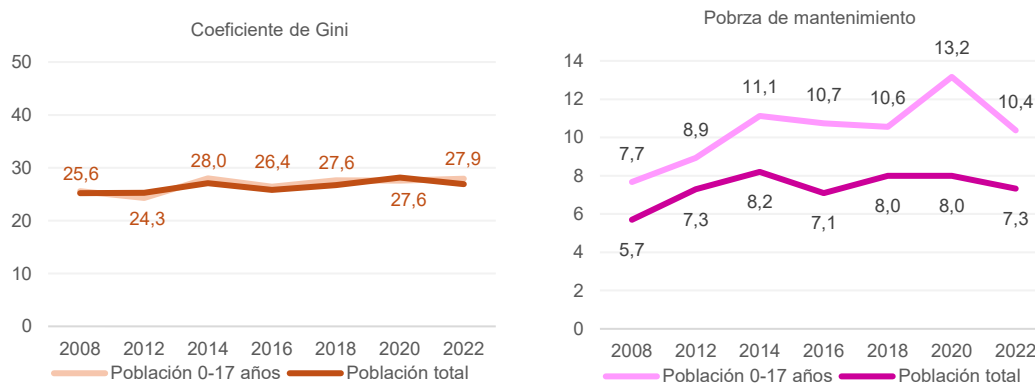


Fuente: Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales.

- Repunte, en 2023, del porcentaje de menores con problemas de privación material.** Pese a los datos anteriores, según la Encuesta de Hogares y Familias de Euskadi de 2023, se ha producido un incremento entre 2022 y 2023 del porcentaje de menores de 15 años que experimenta problemas básicos, pasando del 5,8% al 9,7%. Este incremento viene acompañado de un crecimiento de la percepción subjetiva de la pobreza para el conjunto de la población vasca en ese periodo.
- Las tasas de pobreza son entre las personas menores de edad superiores a las del conjunto de la población, aunque han descendido en mayor medida, y se ha reducido el diferencial con el resto de la población.** Independientemente del indicador de pobreza que se utilice, los datos indican que las tasas de pobreza son para las personas menores de 18 años superiores a las correspondientes al conjunto de la población (Gráfico 5). En cualquier caso, este diferencial –superior al que se produce en otros países de la Unión Europea– se ha reducido entre 2020 y 2022 para casi todos los indicadores que miden las situaciones de pobreza.
- Crecimiento de la desigualdad entre las niñas, niños y adolescentes:** Pese a esa reducción en las tasas de pobreza, cabe destacar que se ha incrementado en los últimos años la tasa de desigualdad en la infancia, con un ligero crecimiento del Gini, frente a una reducción para el conjunto de la población. Los cambios, en cualquier caso, son pequeños (Gráfico 5).

Gráfico 5. Evolución de los principales indicadores de pobreza y exclusión entre la población total y la población de 0 a 17 años (%). Euskadi, 2008-2022.





Fuente: Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales.

- Desciende el porcentaje de población menor de quince años con carencias graves.** Según los datos de la EPDS, en 2022 el 5,8% de la población menor de quince años presentaba alguna carencia grave en sus condiciones materiales de vida (no puede permitirse una comida proteínica cada día, no puede permitirse frutas o verduras cada día, no puede permitirse calzado adecuado, no puede permitirse ropa nueva, no pueden celebrar ocasiones especiales o carece de equipamiento para disfrutar del ocio al aire libre). La población afectada por esas situaciones ha pasado del 9,4% en 2016 al 5,8% en 2022.
- Desde una perspectiva de ciclo vital, la población joven ha experimentado a lo largo de su vida tasas de pobreza superiores a la población adulta o mayor.** Cuando las tasas de pobreza se analizan desde una perspectiva de ciclo vital, se observa que las generaciones más jóvenes han experimentado a lo largo de su vida tasas de pobreza superiores a las de las personas mayores o adultas. Más concretamente, a partir de los datos de la EPDS, se observa que en el periodo que va de 2008 y 2022, las personas nacidas en el año 2000 han registrado una tasa media de pobreza del 10,5 % a lo largo de todo el periodo analizado, frente al 4 % de las personas nacidas en 1940. Cuanto mayor es la edad de la cohorte, menor es la tasa de pobreza promedio experimentada durante estos catorce años⁴.
- Crece el coste de la crianza en Euskadi.** De acuerdo con un estudio realizado por *Save The Children*⁵, el coste de la crianza ha aumentado significativamente en Euskadi, alcanzando un promedio mensual de 866 euros por hijo o hija en 2024, lo que representa un incremento del 13% respecto a 2022. Según ese estudio, el aumento de estos costes en la crianza se debe principalmente a la inflación, que ha afectado de forma significativa a los bienes y servicios esenciales, como los suministros del hogar y los alimentos. Los gastos que más han aumentado desde 2022 son los relacionados con los suministros de la vivienda (21%) y la alimentación (25%). Con independencia del ciclo económico, los hogares con niños y niñas son los más afectados por la evolución de los precios, con una “inflación específica de la crianza” que supera en un 35,5% a la inflación general.

Según ese mismo estudio, el coste de criar a un niño o una niña varía significativamente según la etapa de la infancia o adolescencia. De 0 a 3 años el coste mensual es de 674 euros. De los 4 a los 6 años el coste mensual es de 848 euros y de los 7 a los 12 años se alcanza la máxima cifra, con un coste mensual de 911 euros. De los 13 a los 17 años el coste mensual es de 925 euros.

- El impacto de los factores económicos sobre la fecundidad.** Aunque no existen datos suficientes sobre la situación en Euskadi, algunos análisis recientes relacionados

⁴ Zalakain, J. (2023). Riesgo de pobreza asociado a la edad desde una perspectiva de ciclo vital en Euskadi. *Zerbitzuan*, nº81.

⁵ Costas et al. (2024). El coste de la crianza en 2024 en Euskadi. El impacto de la inflación acumulada en las familias con niñas, niños y adolescentes. *Save The Children Euskadi*.

con la situación en el conjunto del Estado español han puesto de manifiesto el impacto directo que los elementos económicos tienen sobre la evolución de las tasas de natalidad. En concreto, el estudio de los factores explicativos de la caída de la fecundidad en España en el periodo 2016-2021, pone de manifiesto que la línea descendente de la fecundidad en España entre 2016 y 2021 puede explicarse de forma estadísticamente significativa en términos de variables esencialmente económicas⁶. Según ese análisis, las dificultades económicas para la emancipación explican, en lo esencial, la caída de la fecundidad durante ese periodo⁷.

- **Limitaciones a la movilidad social y reproducción intergeneracional de la pobreza.** Aunque, como en el caso anterior, no existen datos específicos relativos a Euskadi, muy diferentes trabajos han puesto de manifiesto las crecientes dificultades para la movilidad social ascendente y la importancia de la reproducción intergeneracional de la pobreza. En ese sentido, los estudios disponibles señalan que existe una fuerte relación entre las condiciones socioeconómicas de origen y estar o no en riesgo de pobreza en la edad adulta. Si bien tener hijos e hijas aumenta por lo general la probabilidad de estar en una situación de riesgo de pobreza, el efecto es más pronunciado entre las personas que provienen de un origen social más desaventajado, excepto cuando la situación de partida es muy adversa. Tener hijos o hijas puede suponer un factor de riesgo para las familias con menos recursos, que deben asumir costes de crianza más elevados en términos relativos⁸.

2.7. Educación y escolarización

Los principales datos relacionados con la situación educativa de la infancia en Euskadi ponen de manifiesto, entre otros aspectos, las elevadas tasas de escolarización que se producen en Euskadi, especialmente en los niveles educativos más tempranos, la reducida tasa de abandono escolar, el elevado peso que –con relación a otras CCAA y países de nuestro entorno– tiene la matriculación en centros privados y una cierta mejora de los indicadores que miden la equidad educativa. Los datos disponibles también apuntan que ha crecido el porcentaje de alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales y que en los centros públicos los índices de complejidad, así como la matriculación de alumnado extranjero, es mayor que en los centros privados.

- **Tasas elevadas de escolarización.** Euskadi destaca por tener una tasa alta de escolarización en la etapa de Educación Infantil. Según la *Estadística sobre enseñanzas no universitarias* que publica el Ministerio de Educación, en el curso 2023/2024, la tasa neta de escolaridad a los 2 años asciende en Euskadi al 93,4%, frente al 89,7% en el curso 2007/2008. La tasa neta de escolaridad de un año es del 63,6%, frente al 40% en el curso 2009/2010. Las tasas netas de escolarización en las edades comprendidas entre los 16 y los 18 años también destacan por ser altas, lo que refleja que hay una tasa de abandono escolar temprano reducida. En el curso 2020-2021, Euskadi alcanza una tasa de escolarización con 16 años del 98,7%; con 17 años, del 95,5% y, con 18 años, del 93,8%.
- **La carencia de plazas en centros de educación infantil no constituye un problema para las familias vascas.** De acuerdo con los datos de la Encuesta de Familias y Hogares de Gipuzkoa, apenas el 1% de las familias vascas con hijos/as

⁶ Sanzo, L. (2023). Análisis de los factores explicativos de la caída de la fecundidad en España en el periodo 2016-2021.

⁷ Según este trabajo, “en conjunto, los datos obtenidos permiten desestimar la hipótesis de que la caída de la fecundidad posterior a 2016 en España se vincule en lo esencial a factores culturales, ajenos a la evolución económica. Al contrario, en un contexto de recuperación económica con impacto social favorable casi generalizado desde mediados de la pasada década, la crisis de fecundidad observada en España a partir de 2016 no refleja verdaderos cambios de comportamiento demográfico, sino el incremento de las dificultades económicas a las que se ha enfrentado entre 2016 y 2021 la población femenina en edad reproductiva (junto a sus parejas, en el caso de una convivencia de este tipo)”.

⁸ Alto Comisionado contra la Pobreza (2020). Documento breve sobre transmisión intergeneracional de la pobreza. Gobierno de España.

señalan como problema la falta de plazas en guarderías o centros de educación infantil.

- De acuerdo con el *Diagnóstico del sistema educativo vasco* realizado por el IVEI en 2023, **la tasa de abandono temprano de la educación es en Euskadi del 5,6% en 2022**, frente a porcentajes cercanos al 10% en 2015. En 2022, la tasa para España era del 13,9% y para el conjunto de la Unión Europea del 9,6%.
- **El 52% del alumnado en las enseñanzas de régimen general acude a centros públicos.** De acuerdo con la *Estadística de la Actividad Escolar* de Eustat, en el curso 2022/2023 había matriculados en Euskadi un total de 377.251 alumnos y alumnas de enseñanzas de régimen general no universitario. Del total, el 52% estaba matriculado en centros públicos y el 68% en el modelo D.
- **El 11% del alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias no tiene nacionalidad española.** De acuerdo con la *Estadística de la Actividad Escolar* de Eustat, en torno a 42.000 alumnos y alumnas –el 11% del alumnado– no tenía nacionalidad española en el curso 2022/23. En los centros públicos el porcentaje era del 15,3% y en los privados del 7,0%. El 71% de todo ese alumnado estaba escolarizado en centros públicos.
- **La tasa de idoneidad a los 17 años se mantiene en torno al 66%.** La tasa de idoneidad del alumnado vasco a los 17 años se sitúa en el 66,8%, con diferencias muy notables en función del sexo (61,4% en el caso de los chicos; 72,5% las chicas). Esta tasa de idoneidad ha tendido a crecer en los últimos años.
- Según ese mismo informe, **Euskadi se mantiene entre las comunidades autónomas con menos alumnado repetidor:** el 5,1% del alumnado de Educación Secundaria no pasó de curso en 2021, lo que supone la tasa más baja del Estado, sólo por detrás de Catalunya. En 6º de primaria el porcentaje de alumnado repetidor presenta una tendencia a la baja. Así, este porcentaje ha pasado del 2,7% en el curso 2014-15 al 1,9% en el curso 2021-2022. Los chicos y el alumnado de los centros públicos registran una tasa de repetición más elevada, en comparación con las chicas y el alumnado de centros privados.
- **Se reducen las diferencias en el rendimiento académico derivadas del estatus socioeconómico.** De acuerdo con el *Diagnóstico del sistema educativo vasco 2023* realizado por el IVEI, en la evaluación diagnóstica de 2022 el alumnado matriculado en centros con ISEC bajo alcanzaron una puntuación en matemáticas de 228 puntos y los matriculados en centros de ISEC alto de 262. Desde la perspectiva individual, el alumnado con ISEC bajo registró una puntuación de 222 puntos y los de ISEC alto de 267. En cualquier caso, desde la perspectiva evolutiva, según el IVEI, se puede hablar de un crecimiento de la equidad educativa entre 2018 y 2022, al menos en la etapa de Educación Primaria.
- En lo que se refiere a las diferencias en el rendimiento académico del alumnado teniendo en cuenta su origen, el diagnóstico del IVEI señala que entre 2018 y 2022 las diferencias entre alumnado autóctono y alumnado inmigrante **se reducen o se mantienen igual** en todas las competencias en Secundaria, salvo en la competencia matemática, donde crecen. En 6.º de Primaria las diferencias son mayores en las tres competencias lingüísticas (y en las dos no lingüísticas).
- **Mayor complejidad educativa en los centros públicos.** El *Índice de Complejidad Educativa* (ICE) se ha construido con el fin de conocer aquellos centros que trabajan en condiciones de mayor dificultad, definir con más detalle sus necesidades y, de este modo, poder ajustar los recursos que se les ofrece. Este índice divide a los centros educativos en cinco categorías según su nivel de complejidad. De acuerdo con los datos del IVEI, **69 centros concertados y 254 centros públicos presentan un grado de complejidad al menos medio alto. Representan el 17% de los centros privados y el 54% de los centros públicos.** En estos centros, nivel de ISEC

es menor que el de la media de todos los centros; el porcentaje de repetición, de becas, de alumnado de origen extranjero y de alumnado con NEAE más alto que la media; y el porcentaje de continuidad en el centro más bajo.

- **El índice de vulnerabilidad** creado por el Departamento de Educación para equilibrar la matriculación del alumnado con mayores niveles de vulnerabilidad en la red educativa pública y privada indica que los mayores índices de vulnerabilidad se producen en Vitoria Gasteiz Zona 1, en Araba; Ametzola Iralabarri y Errekaldeberri en Bizkaia; y Lezo Pasaia en Gipuzkoa⁹.
- **Crece el alumnado con necesidades educativas especiales.** Durante el curso 2021/2022 las asesorías de Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los *Berritzegune* tenían registrados 23.833 alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Desde 2014 el número de alumnos y alumnas se ha incrementado casi en un 50%.
- **Problemas de inadaptación y fracaso escolar.** Según la Encuesta de Familias y Hogares de Euskadi, en 2023 el 2,7% de las familias nucleares con prole dependiente y el 6,8% de las monoparentales señalan problemas de inadaptación o fracaso escolar en los hijos/as.

2.8. Bienestar digital, ocio, cultura y relaciones sociales

En lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el bienestar digital, el ocio, la cultura y las relaciones sociales, cabe señalar, entre otras cuestiones, que cerca del 10% de las personas jóvenes se enfrenta a problemas para comunicarse y que el 7,1% de la población de 15 a 24 años señala sentirse sola a menudo. También cabe destacar un aumento de la percepción de acoso en redes sociales entre la población adolescente y un incremento de la percepción inseguridad nocturna entre las mujeres jóvenes.

Los principales datos al respecto son los siguientes:

- **Práctica habitual de deporte en el tiempo libre entre la población adolescente, aunque existencia de diferencias de género:** en base a los datos proporcionados por el *Observatorio Vasco de la Juventud*, más de la mitad de la población de 15 a 29 años declaraban en 2023 practicar deporte tres o más veces por semana (52,8%, algo inferior al 56,4% registrado en 2021), siendo el grupo poblacional con una mayor participación el de las y los adolescentes (57,8%) y existiendo una brecha de género: 6 de cada 10 hombres practican deporte de forma habitual, frente al 46% de las mujeres (Tabla 6).
- **Más del 80% de las y los adolescentes participan en actividades artísticas en su tiempo de ocio:** a partir de los datos que ofrece la *Serie Juventud Vasca* de 2021, el 81,2% de las y los adolescentes de 15 a 19 años han realizado en el último año alguna actividad artística (tales como fotografía, tocar un instrumento, pintar, escribir, danza, coro, vídeo o audiovisuales, teatro, bertsolaritza, otras artes plásticas y otro tipo de actividades). Se trata de un porcentaje notablemente superior al registrado hasta 2018 (40%-50%). Nuevamente, la participación de este tipo de actividades entre las mujeres jóvenes (cercana al 80%) es mayor al de los hombres coetáneos (74,5%) (Tabla 6).
- **La asistencia al cine y a conciertos como los eventos culturales de mayor éxito entre la población adolescente:** preguntados por la asistencia a diversos eventos culturales en 2024, el 67,1% de la población de adolescentes de 15 a 19 años ha asistido al cine en los últimos tres meses, en torno a la mitad a algún concierto (49,4%) y a algún museo (47,3%); y en menor media, al teatro (20,6%) (

⁹ Sólo se tienen en cuenta las áreas escolares con al menos tres centros.

- Tabla 6).
- **El hábito de lectura por ocio alcanza a 6 de cada 10 chicas y 4 de cada 10 chicos:** el 48,8% de las y los jóvenes de 15 a 29 años declaraban en 2021 haber leído en el último mes algún libro por ocio, con notables diferencias por sexo: el 39,6% entre los chicos y el 57,9% entre las chicas. Entre la población adolescente, el hábito de lectura por ocio es del 46,5% (
- Tabla 6).

Tabla 6. Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años en función de su participación, asistencia y práctica de diversas actividades artísticas, culturales, de ocio y deporte (%). Euskadi, 2021-2023.

	Jóvenes 15-29 años	Adolescentes 15-19 años	Hombres (15-29 años)	Mujeres (15-29 años)
Práctica regular de deporte (2023)	52,8	57,8	59,4	45,9
Participación en actividades artísticas (2021)	76,8	81,2	74,5	79,1
Asistencia al cine (2024)	67,8	67,1	69,7	65,8
Asistencia al teatro (2024)	23,8	20,6	20,9	26,9
Asistencia a museos (2024)	44,3	47,3	44,0	44,6
Asistencia a conciertos (2024)	53,2	49,4	49,6	57,1
Hábito de lectura por ocio (2021)	48,8	46,5	39,6	57,9

*Nota: a) Participación en actividades artísticas en el último año: fotografía, tocar un instrumento, pintar, escribir, danza, coro, vídeo o audiovisuales, teatro, bertsolaritza, otras artes plásticas y otros; b) Asistencia a eventos culturales en los últimos 3 meses; c) práctica de deporte regular 3 o más veces por semana; d) hábito de lectura: lectura de algún libro por ocio en el último mes.

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

- **Escaso uso del euskara en el tiempo de ocio, en redes sociales o con amistades entre la población joven:** en base a la *Estadística de la enseñanza: actividad educativa*, 7 de cada 10 alumnas y alumnos de enseñanzas de régimen general no universitario en Euskadi estaban en 2023 matriculadas/os en el modelo D (67,6%) y el 80,5% declaran que hablan bien euskara, la cifra más alta registrada. Sin embargo, más allá del conocimiento del idioma, no puede decirse que el uso del euskara en el tiempo libre, en redes sociales o con las amistades esté extendido. Por un lado, en 2021 tan sólo el 37,8% reconocía hablar preferentemente en euskara, o tanto en euskara como en castellano con sus amistades. Por otro lado, el 29,4% de las personas jóvenes de 15 a 29 años bilingües (que leen euskara bastante bien o correctamente) declaraban en 2023 haber leído algún libro en euskara vinculado al ocio, trabajo o estudios en los tres meses previos, alcanzando este porcentaje a casi la mitad de las y los adolescentes de 15 a 19 años (46,9%). Finalmente, 4 de cada 10 jóvenes en 2023 usan el euskara en las redes sociales –34,7% entre quienes tienen entre 15-19 años–.
- **Elevado grado de satisfacción con el tiempo libre de la juventud:** las personas de 15 a 29 años de Euskadi valoraban en 2023 con una puntuación media de 7 el grado de satisfacción con el tiempo libre, en una escala de 0 a 10, en base a los datos aportados por el *Observatorio Vasco de la Juventud*. Esta puntuación era algo mayor entre los hombres (7,1) que entre las mujeres (6,8), y entre la población adolescente (7,2).
- **Notable incremento de la falta de apoyo social confidencial y afectivo entre la población joven de Euskadi:** la última edición de la *Encuesta de Salud* de Euskadi de 2023, por un lado, el 9,8% de las chicas de 15 a 24 años y el 7,4% de los chicos de la misma edad presentan falta de apoyo confidencial, es decir, una falta de posibilidad de contar con personas para comunicarse. Por otro lado, el 6,1% de las chicas y el 4,4% de los chicos no tienen la posibilidad de contar con personas que les demuestren apoyo y cariño. Más allá de una mayor afectación de esta problemática entre las chicas jóvenes, destaca el notable incremento de esta problemática en la última edición de 2023: la falta de apoyo social confidencial se ha incrementado entre las chicas del 1,4% al

9,8% y entre los chicos, del 2,2% al 7,4%. En el caso de la falta de apoyo social afectivo, el incremento ha sido del 1,6% al 6,1% entre las chicas y del 1,6% al 4,4% entre los chicos.

- **Las personas mayores y las más jóvenes son los grupos poblacionales a las que más afecta la soledad, especialmente entre las mujeres:** el 7,1% de personas que tienen entre 15 y 24 años y el 7,4% de 75 y más años declaraban en 2023 haberse sentido solas siempre o a menudo, siendo estos dos colectivos a los que más afecta esta situación, en base a los resultados de la *Encuesta de Salud*. La prevalencia, además, presenta diferencia por sexo, siendo las mujeres las que se ven en mayor medida afectadas por esta situación. De hecho, entre la población más joven de 15 a 24 años, el 8,9% las chicas dicen sentirse solas habitualmente, frente al 5,5% de los chicos.
- **Dos de cada diez adolescentes presentan un posible uso compulsivo de internet:** en base a los resultados de la última edición de la *Encuesta de Salud*, el 16,3% de la población de 15 a 29 años de Euskadi presentaría en 2023 un posible uso compulsivo de internet en el último año en base a la escala CIUS (*Compulsive Internet Use Scale*). Este porcentaje es mayor entre las mujeres (20,8%) en comparación con los hombres (12,1%), y en mayor medida entre la población adolescentes de 15 a 19 años (22,1%) en contraste con el grupo poblacional más cercano a la treintena (8% entre quienes tienen 25-29 años).
- **3 de cada 4 adolescentes utilizan, a diario, tres o más redes sociales, siendo WhatsApp, Spotify, Instagram, TikTok las más populares:** en 2023, el 72% de la población de 15 a 29 años utilizan a diario tres o más redes sociales (sin contar con los servicios de mensajería instantánea). Este porcentaje alcanza a tres de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años (75,5%). En base al *Observatorio Vasco de la Juventud*, las redes sociales más populares de forma diaria entre la población adolescente son las siguientes: *WhatsApp* (96%), *Spotify* (78,7%), *Instagram* (78,4%), *TikTok* (61%), y *Youtube* (49,0%). Asimismo, el 22,5% declaran crear contenidos en Internet actualmente o lo han hecho en el pasado.
- **Aumento de la percepción de acoso en redes sociales entre la población adolescente:** a partir de los datos proporcionados por el *Observatorio Vasco de la Juventud*, el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que se han sentido alguna vez acosadas o acosados por alguien en redes sociales (ya sea a través de mensajes constantes, comentarios desagradables, insultos, etc.) ha aumentado más de diez puntos porcentuales desde 2018 (17,9%) a 2023 (29,3%). De hecho, este porcentaje ha aumentado tanto entre quienes tienen entre 15 y 19 años (del 18,7% en 2018 al 29,3% en 2023) y entre 20-25 años (del 22% en 2018 al 31,2% en 2023). La percepción de acoso es mayor entre las mujeres jóvenes (36,3%) que entre los hombres de la misma edad (22,6%). Por otro lado, en base a esta misma fuente, y centrando la mirada en el acoso sexual en redes sociales, el 15,3% declara haber sufrido muchas veces o alguna vez acoso de carácter sexual en redes sociales, cifra notablemente superior entre las mujeres (23,8%) que entre los hombres (7,4%).
- **Incremento de la percepción inseguridad nocturna entre las mujeres jóvenes:** los datos aportados por el *Observatorio Vasco de la Juventud* indican un incremento en el porcentaje de mujeres jóvenes con miedo a andar por la noche a partir de 2020. Si a principios del año 2000 este porcentaje era del 25,6%, aumentó hasta el 34,2% en 2016, y desde 2020 se sitúa por encima del 70% (74,1% en 2020 y 72,1% en 2022).
- **El 13,5% de los y las jóvenes se han sentido discriminadas, en mayor medida entre las mujeres:** en base a la última edición de la *Encuesta de Salud de Euskadi*, en 2023, el 13,5% de la población joven de 15 a 24 años considera que en los últimos 12 meses no se le ha permitido hacer algo, se le ha molestado, se le ha hecho sentir inferior o se ha sentido discriminada/o (por ejemplo, debido a su edad, sexo, etnia, lugar de nacimiento, nivel de estudios, clase social, lengua, ideas políticas, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad o enfermedad u otras causas). Este

porcentaje es mayor entre las mujeres jóvenes (16,9%) que entre los hombres de la misma edad (10,3%).

Por otro lado, centrándonos en la percepción de discriminación por sexo en el mercado de trabajo, el *Observatorio Vasco de la Juventud* incorpora una pregunta sobre su grado de acuerdo con que “a igual preparación y experiencia, un chico tiene más opciones que una chica para acceder a un puesto de trabajo”, aspecto con el que se muestran de acuerdo el 55,4% de las chicas jóvenes de 15 a 29 años y tan sólo el 25,5% de los chicos de la misma edad.

- **Voluntad de participación más activamente en los asuntos públicos entre la población joven, pero sentimiento de que desde las instituciones no se tienen en cuenta su opinión:** a partir de los datos ofrecidos por el *Observatorio Vasco de la Juventud*, más de la mitad de las y los adolescentes de Euskadi declaran en 2024 que les gustaría participar más activamente en los asuntos públicos (50,5%), la cifra más alta registrada en los últimos años. Sin embargo, los datos también reflejan que cerca de 7 de cada 10 consideran que las instituciones no tienen en cuenta las opiniones de la juventud (68,1%).
- **El 5% de los hogares con hijos/as señalan tener problemas relacionados con uso excesivo o inadecuado de pantallas digitales.** En 2023, según la Encuesta de Hogares y Familias de Euskadi, en torno al 5% de los hogares con hijos/as señalan tener problemas relacionados con el uso inadecuado o excesivo de herramientas informáticas (videojuegos, redes sociales...) de los hijos/as. En el caso del ciberbullying, afecta al 0,1% de los hogares nucleares con prole dependiente y al 2% de los hogares monoparentales.
- **Problemas de rechazo o acoso.** En 2023, según la Encuesta de Familias y Hogares de Euskadi, el 3,2% de las familias nucleares con prole dependiente y el 2,2% de las monoparentales señalan problemas de rechazo o *bullying*.

2.9. La infancia en situación de especial vulnerabilidad

El análisis de la situación de la infancia y las familias en Euskadi debe considerar, de forma específica, la situación de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. Para ello, los siguientes epígrafes analizan de forma específica la situación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de origen extranjero y/o en situación de desprotección.

2.8.1 Niños, niñas y adolescentes con discapacidad

- **Aumento del número de menores de edad con reconocimiento de discapacidad:** a fecha de 31 de diciembre de 2023 y en base a los datos provenientes de las tres Diputaciones Forales, había en Euskadi un total de 5.677 personas menores de 18 años con discapacidad reconocida (es decir, personas que, tras ser valoradas, tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%). Se trata de la cifra más alta registrada en este grupo poblacional en la última década, especialmente entre las y los menores de 6 a 17 años (incremento del 37,3% entre 2013-2023). La prevalencia de menores de 6 años con discapacidad reconocida es de 0,92 (854 en números absolutos) y de 1,88 entre quienes tienen entre 6 y 17 años (4.823 en total) (Tabla 7).

Tabla 7. Evolución del número y la prevalencia de personas menores de edad con discapacidad reconocida. Euskadi, 2013-2023.

		2013	2015	2017	2019	2020	2021	2022	2023
Número	0-5 años	858	750	695	754	691	665	745	854
	6-17 años	3.517	3.901	4.167	4.456	4.407	4.462	4.680	4.823
	18-64 años	68.372	67.840	67.372	69.876	68.967	68.343	68.287	69.997
	65-79 años	36.626	37.073	37.324	39.428	39.523	39.622	40.503	42.207
	80 y más años	21.164	23.184	24.603	25.263	25.074	24.236	24.523	25.430
	Total	130.537	132.748	134.161	139.777	138.662	137.328	138.738	143.311
Prevalencia	0-5 años	0,67	0,61	0,59	0,68	0,64	0,65	0,77	0,92
	6-17 años	1,54	1,64	1,69	1,75	1,72	1,74	1,83	1,88
	18-64 años	4,91	4,97	4,98	5,17	5,08	5,06	5,09	5,20
	65-79 años	12,06	11,89	11,74	11,86	11,57	11,45	11,47	11,68
	80 y más años	15,16	15,38	15,56	15,87	15,87	15,23	15,39	16,00
	Total	5,96	6,06	6,11	6,33	6,24	6,20	6,28	6,47

Fuente: Observatorio Vasco de Servicios Sociales – Behatuz, a partir de las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos.

- Mayor riesgo de vulnerabilidad entre las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, especialmente en el ámbito de la educación y el ocio:** las niñas, niños y adolescentes con discapacidad constituyen un colectivo creciente al que afectan dificultades y necesidades específicas. A pesar de que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad entre 0-3 años están integrados en el sistema de educación infantil, constituyen un colectivo en situación de vulnerabilidad debido a diferentes factores: por un lado, la falta de especialización en la fase de educación temprana; por otro lado, un déficit en la satisfacción de las necesidades sanitarias y educativas específicas. Por su parte, las y los menores de edad con problemas de salud mental constituyen también un colectivo creciente, y presentan numerosas diferencias en función del origen, o el nivel de renta familiar (Unicef, 2021).

2.8.2 Niños, niñas y adolescentes de origen extranjero

- Mayor incidencia del desempleo y las situaciones de riesgo de pobreza entre la población de origen extranjero:** desde el punto de vista de la cuantificación del colectivo, por un lado, el 7,0% de la población de origen extranjero tenía menos de 16 años –frente al 14,9% entre la población autóctona– en base a los datos proporcionados por *Ikuspegi*, el *Observatorio Vasco de Inmigración*, en 2022 y, por otro lado, el 15,4% de la población de 15 a 29 años había nacido en el extranjero en base a la *Estadística Municipal de Habitantes* de Eustat. Además, según ha sido evidenciado, la población de origen extranjero tiene un mayor riesgo en términos laborales y económicos. En efecto, las estadísticas sobre *Migración y Asilo* proporcionados por *Ikuspegi*, el *Observatorio Vasco de Inmigración* reflejan, por un lado, que la tasa de paro de la población de nacionalidad extranjera es sustancialmente superior a la tasa de paro general, aumentando, además, esta diferencia en periodos de crisis económica (20,8% entre la población de nacionalidad extranjera, frente al 7,7% entre la población total) y, por otro lado, que la incidencia de la pobreza de mantenimiento también es mayor (24,8% entre la población de nacionalidad extranjera frente al 5,2% de nacionalidad española) (Ikuspegi, 2022).
- Mayores tasas de privación material, pobreza y exclusión social entre familias de origen extranjero y/o minorías étnicas:** según ha sido descrito, las familias de origen extranjero obtienen mayores tasas de segregación residencial y escolar. Asimismo, se

ha evidenciado la mayor vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes de origen extranjero y/o pertenecientes a la minoría gitana, en lo referente a las tasas de privación material, segregación residencial y escolar, y peores condiciones de vivienda, así como con respecto a la cobertura de la educación infantil, mayor falta de recursos materiales y carencias en materia de nutrición y cuidados dentales (Unicef, 2021).

2.8.3 Situaciones de desprotección y niñas, niños y adolescentes que reciben cuidados alternativos

- **Aumento del número de notificaciones de riesgo o de situaciones de desprotección infantil:** a lo largo de 2023 fueron 2.581 las notificaciones recibidas de riesgo o de situaciones de desprotección infantil, lo que supone una tasa de 7,37 por cada 1.000 menores de edad. Los datos anuales provenientes de las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos evidencian un incremento del 25% en el número de notificaciones durante el periodo 2013-2023 (Tabla 8).

Tabla 8. Evolución del número de notificaciones de desprotección infantil y tasa por cada 1.000 menores de edad. Euskadi, 2013-2023.

	2013	2015	2017	2019	2020	2021	2022	2023
Número	2.068	2.140	2.943	2.714	1.813	2.164	2.689	2.581
Tasa (por cada 1.000 menores de edad)	5,82	5,93	8,05	7,43	4,98	6,03	7,62	7,37

Nota: Notificaciones de riesgo o de situaciones de desprotección infantil recibidas a lo largo del año.

Fuente: Observatorio Vasco de Servicios Sociales – Behatuz, a partir de las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos.

- **Mayor incidencia de los problemas de socialización y problemas relacionados con la capacidad de acceso a servicios educativos, sanitarios y de vivienda entre niñas, niños y adolescentes que reciben cuidados alternativos:** tal y como ha sido evidenciado, las niñas, niños y adolescentes que residen en un centro residencial presentan una mayor vulnerabilidad, en la medida en la que supone afrontar un mayor número de problemas psicosociales asociados, fundamentalmente con el aislamiento social y la exclusión, así como mayores problemas de socialización, en comparación con el resto de las niñas, niños y adolescentes que no se encuentran en este sistema de acogimiento familiar. Según ha sido descrito, no parece que el problema resida tanto en la oferta y la accesibilidad, sino en la capacidad y asequibilidad de hacer frente a determinados costes asociados con los servicios educativos, sanitarios y de vivienda (Unicef, 2021).

3. Necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias en Euskadi

3.1. Percepción ciudadana sobre la familia y la infancia

Las encuestas que recogen la opinión y la percepción de la ciudadanía vasca sobre la situación de las familias y de la infancia, y sobre las políticas de familia e infancia, ponen de manifiesto los siguientes datos de interés:

- **La mitad de la población potencialmente beneficiaria conoce las medidas de apoyo a las familias con hijos/as:** de acuerdo con la *Encuesta de Familias y Hogares* del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, algo más de la mitad de la población potencialmente usuaria conoce las medidas de apoyo a las familias.

Entre las familias nucleares con prole dependiente, el conocimiento de las medidas de apoyo a familias con hijas e hijos oscilan entre el 53% de las ayudas a las familias y el 2,3,2% de las ayudas a la contratación de cuidado de menores de 14 años. Este nivel de conocimiento es más bajo aún en el caso de las familias monoparentales y del conjunto de la población.

- **Respaldo generalizado a las medidas de apoyo a las familias:** según esa misma encuesta, prácticamente todos los hogares o familias consideran necesarias las medidas de apoyo para la reducción de jornada por cuidado de personas dependientes (98,1%), excedencia por cuidado de personas dependientes (97,9%), ayuda por excedencia en el primer año (97%), el apoyo a familias con hijas e hijos (96,3%), las excedencias laborales por cuidado de personas menores de 3 años (95,1%), las reducciones de jornada por el cuidado de personas menores de 12 años (94,2%) y la contratación para el cuidado de personas menores de 3 años (93,7%).
- **Percepción de insuficiencia de las ayudas disponibles para las familias:** entre los hogares o familias que han accedido en algún momento a ciertas medidas de apoyo, consideran que la ayuda por excedencia en el primer año es insuficientes (84,8%), las ayudas a familias con hijas e hijos son insuficientes o limitadas (65,9%), existen pocas o nulas excedencias laborales para el cuidado de menores de 3 años (19,7%), la reducción de jornada para el cuidado de menores de 12 años es poca o nula (16,6%), la excedencia y reducción para el cuidado es poca o nula (10,5% y 7,7%, respectivamente) y son escasas las medidas dirigidas a la contratación para el cuidado de personas menores de 14 años (1,6%).
- **Dificultades para el desarrollo del proyecto de vida familiar deseado, debido a motivos económicos:** las dificultades económicas suponen un grave problema para muchas familias en Euskadi y, de hecho, el elevado coste de la crianza es uno de los factores determinantes para disuadir a buena parte de personas que deciden no ser madres y padres. En concreto, en base al *Informe Familia* del *Gabinete de Prospección Sociológica*, el 16% de la población de 18 y más años reconocía en 2020 haber tenido menos hijas e hijos de los que les gustaría debido a motivos económicos (Gabinete de Prospección Sociológica, 2020).
- **La falta de actividades compartidas en familia y la falta de acuerdo entre las y los familiares como los aspectos menos satisfactorios:** la gran mayoría de la población de 18 y más años de Euskadi se mostraba bastante o muy satisfecha en 2020 con su relación de pareja (94%), las relaciones afectivas entre las personas de la familia (93%) y la frecuencia con la que ven a su familia (85%). Si bien es cierto que en el resto de los ítems por los que se les pregunta también obtienen respuestas altamente satisfactorias, aumenta el porcentaje de quienes no están nada o no muy satisfechas/os. En concreto, el 22% de la población se muestra nada o no muy satisfecha/o con la frecuencia con la que comparten actividades en familia, y el 13% con el nivel de acuerdo entre las personas de la familia sobre temas que afectan a todas/os (
- **Tabla 9).**
- **El cariño o amor, el respeto y la comunicación entre los valores más importantes primados en el ambiente familiar:** en base al último informe sobre *Familia* de 2020 del *Gabinete de Prospección Sociológica* los valores más importantes que deben primar en el ambiente familiar son, por orden de opinión, los siguientes: cariño/amor (71%), respeto (57%), comunicación (40%), libertad (10%), responsabilidad (7%), disciplina (7%) y alegría (5%).

Tabla 9. Evolución de la satisfacción con diversos aspectos de la vida familiar (% horizontales). Euskadi, 2016-2020.

		Muy o bastante satis- fecha/o	Nada o no muy satis- fecha/o	Ns/Nc
Su relación de pareja	2016	--	--	--
	2020	94	1	5
Las relaciones afectivas entre las personas de la familia	2016	91	7	2
	2020	93	6	1
La frecuencia con la que ve a su familia	2016	84	14	2
	2020	85	14	1
El nivel de acuerdo entre las personas de la familia sobre temas que afectan a todas/os	2016	86	13	2
	2020	85	13	1
La frecuencia con la que comparten actividades	2016	78	20	2
	2020	78	22	1

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud. Informe "Familia".

- Persistencia de ideas relacionadas con la necesidad de tener descendencia para realizarse:** si bien es cierto que en los últimos 20 años ha descendido el porcentaje de la población para la cual la maternidad y paternidad es requisito para realizarse, en base al *Informe Familia del Gabinete de Prospección Sociológica*, el 18% de la población de 18 y más años de Euskadi opinaban en 2020 que las mujeres necesitan tener hijas/os para realizarse, frente al 10% de quienes opinan lo mismo de la paternidad para los hombres. Asimismo, a nivel individual, el 29% consideraba que necesita tener hijas/os.
- Percepción de la maternidad como un gran obstáculo para la carrera profesional de las mujeres:** en base al *Informe Familia del Gabinete de Prospección Sociológica*, el 73% de la población de 18 y más años de Euskadi consideraba en 2020 que el hecho de tener hijas o hijos obstaculiza bastante o mucho la carrera profesional de las mujeres. La percepción de obstáculo es mucho menor en el caso de la paternidad para los hombres: tan sólo el 12% de la población considera que es una traba para su carrera profesional. De hecho, el 86% de la población opinaba que obstaculiza poco (45%) o nada (41%).
- Amplio respaldo al matrimonio entre personas del mismo sexo entre la población joven de 15 a 29 años:** a partir de los datos del *Observatorio Vasco de la Juventud*, el 92,1% de la población joven de Euskadi se muestran en 2024 a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo. Este porcentaje es mayor entre las mujeres jóvenes (95,0%) que entre los hombres de la misma edad (89,3%) y es mayor a medida que aumenta la edad: 88,3% entre las personas de 15-19 años, 93,9% entre 20-24 años y 94,3% entre 25-29 años.
- Extensión de la conciencia feminista entre la población joven:** 7 de cada 10 adolescentes se definen como muy o bastante feministas en 2024. La autopercepción feminista es mayor entre las mujeres jóvenes (85,9%) que entre los hombres de la misma edad (69,1%).
- Descenso en la confianza en el futuro de la población joven:** el Indicador Sintético de confianza en el futuro elaborado por el *Observatorio Vasco de la Juventud* recoge las expectativas de la juventud de 15 a 29 años en relación con su situación personal, la de la juventud y la de Euskadi en el plazo de cinco años en una escala de 0 a 100. Desde 2014 este índice se situaba en torno al 70-75, pero la puntuación otorgada por la juventud ha ido descendiendo hasta el 59% en 2023. Asimismo, el último *Sociómetro*

Vasco publicado por el *Gabinete de Prospección Sociológica* indica un empate entre la población joven de 18 a 29 años en torno a las expectativas sobre la situación económica a un año vista (el 28% considera que será mejor y otro 28% peor).

3.2. La percepción de las personas adultas sobre las necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias

3.2.1. Presentación y metodología

Como se ha señalado en el apartado introductorio, para la elaboración de este diagnóstico se ha procurado recoger, entre otras, la **visión de personas adultas que tienen, o están en disposición de tener, hijos e hijas**, en la medida en que constituyen una parte relevante de la población a la que se dirigen las medidas contempladas en el Plan de Infancia y Familia. La percepción de estas personas sobre sus necesidades y sobre sus prioridades complementa, por una parte, la información recogida mediante encuestas demoscópicas sobre la percepción que la ciudadanía tiene de las políticas de apoyo a las familias y a la infancia que se vienen desarrollando en Euskadi. En un sentido más amplio, también complementa el análisis cuantitativo realizado previamente sobre la situación de las familias y sobre el alcance de las políticas dirigidas de forma específica a esa población.

En lo que se refiere a la metodología seguida para este análisis, se **realizaron tres grupos de discusión** con personas con hijos e hijas o con intención de tenerlos/as en el corto o medio plazo. Los grupos de discusión se realizaron en Bilbo, Vitoria-Gasteiz y Donostia entre noviembre y diciembre de 2024. Los principales datos sobre las personas participantes en los tres grupos de discusión son los siguientes:

- En total, participaron en los grupos de discusión 13 mujeres (57%) y 10 hombres (43%).
- Las edades de las personas participantes oscilan entre los 22 y los 57 años, con una edad media de 43 años.
- Del total de personas participantes, 17 personas tenían hijos o hijas y 6 no, aunque preveían tenerlos en el futuro. La edad de los hijos e hijas oscila entre los dos meses y los 22 años.
- De todas las personas participantes, cuatro formaban parte de familias monoparentales.
- La diversidad de tipos y formas familiares caracteriza el grupo de personas participantes: personas solteras, casadas, divorciadas y separadas; familias tradicionales, reconstituidas, monoparentales y de acogida; personas con descendencia mediante gestación subrogada, personas con hijos/as adoptados/as y/o personas con hijos/as biológicos/as, etc.

En cada uno de los tres grupos de discusión realizados, se solicitó inicialmente a las personas participantes que priorizaran las **dimensiones o temáticas que consideran más importantes o urgentes para dar respuesta a sus necesidades específicas**, teniendo en cuenta su propia perspectiva individual, la perspectiva de sus hijos/as, la perspectiva de la familia en su conjunto y la perspectiva del conjunto de la sociedad. Las dimensiones que se plantearon inicialmente fueron las siguientes:

- salud,
- educación,
- conciliación,

- corresponsabilidad,
- cuidados,
- vulnerabilidad;
- cultura, ocio y tiempo libre;
- participación;
- vivienda;
- y un campo abierto para otras temáticas.

En cada uno de los grupos hubo una persona dinamizadora y, al menos, otra observadora tomando apuntes. Las sesiones tuvieron una duración aproximada de 90 minutos y fueron grabadas y transcritas.

Se recoge a continuación un resumen sintético de las principales cuestiones abordadas en los tres grupos de discusión. Las prioridades u opiniones expresadas, así como las propuestas planteadas, se recogen de forma resumida y no literal. Aunque se ha procurado recoger las opiniones más frecuentemente expresadas, y en cierto modo las que suscitan más consenso, los argumentos y las propuestas que se han seleccionado no necesariamente representan al conjunto de las personas que participaron en los grupos. Además, es importante destacar que se han recogido las percepciones de las personas participantes tal y como fueron expresadas, y que esas opiniones que no necesariamente coinciden con los datos disponibles o con las percepciones de todas las personas de cada grupo.

3.2.2. Necesidades y propuestas expresadas por las personas adultas

Inicialmente, la **educación** y la **salud** fueron considerados como cuestiones prioritarias en los tres grupos de discusión realizados. La **conciliación**, junto a la **corresponsabilidad**, en dos; la **vivienda** también en dos y los **cuidados**, en uno.

A la hora de explicar las razones de estas elecciones, los argumentos son muy variados:

- La centralidad que los servicios educativos y la convivencia en los centros educativos tienen en el día a día de las familias, y el impacto que una educación de calidad – entendida en sentido amplio– tiene de cara al futuro de la infancia y la adolescencia.
- La importancia que la conciliación entre la vida personal y laboral tiene en un contexto en el que las exigencias laborales son más intensas que en el pasado, especialmente en el caso de las familias monoparentales y en aquellas en la que las dos personas adultas trabajan. Se plantea en ese sentido que las posibilidades de conciliación son, sobre todo para las familias monoparentales, las que determinan las posibilidades de inclusión laboral y, por tanto, el bienestar de las familias.
- Los crecientes problemas de acceso a la vivienda, que dificultan la creación de familias y comprometen el bienestar económico de quienes están pagando una hipoteca o un alquiler.
- La importancia de la salud, en todas las edades, y la sensación percibida por la mayor parte de las personas consultadas de que los servicios de salud prestados por Osakidetza se han ido deteriorando, por diversas causas, en los últimos años.

Se analizan a continuación las principales necesidades planteadas por las personas participantes en cada una de estas dimensiones.

a) Educación

En lo que se refiere a los servicios educativos, algunas de las personas participantes en los grupos ponen de manifiesto las **dificultades que algunas familias encuentran para acceder a servicios que den respuesta a las necesidades especiales que tienen**. Estas dificultades se multiplican cuando resulta necesario implicar a más de una administración (por ejemplo, educación y salud) o cuando se acumulan diferentes barreras (económicas, lingüísticas, de salud, etc.). Otra de las cuestiones que surgen se refiere a las dificultades del sistema educativo para **responder adecuadamente a la diversidad de la sociedad vasca** y a los elevados niveles de **segregación escolar** que se producen en Euskadi, que impide que el alumnado autóctono y el inmigrante aprendan y se socialicen juntos. Otras personas, en sentido contrario, plantean los problemas que les generan los actuales sistemas de asignación de centro o las dificultades para un correcto aprendizaje del euskera en centros con niveles elevados de alumnado inmigrante.

Se plantea también las dificultades que el sistema educativo tiene para **compensar las dificultades de las familias** para educar a sus hijos/as y la reducción en el nivel académico del alumnado, especialmente tras la pandemia de la Covid-19. Con relación a la **atención infantil**, se plantean por parte de algunas personas las limitaciones y requisitos que surgen en algunos casos, especialmente en lo que se refiere al acceso al servicio (periodos de adaptación, incompatibilidad del servicio con licencias de paternidad o maternidad, disponibilidad de plazas, precios, etc.). En lo que se refiere a las **actividades extraescolares**, se señala por una parte la excesiva presión que existe actualmente para que los niños, niñas y adolescentes realicen este tipo de actividades. Por otra parte, las personas participantes señalan que, salvo en algunas etapas, la oferta de este tipo de actividades es suficiente, al menos en las grandes ciudades.

En términos más concretos, se hace también referencia a la **escasa estabilidad y elevada rotación de los y las docentes en algunos centros**, así como al desaprovechamiento de los centros como equipamientos comunitarios.

A partir de ese planteamiento inicial, se plantean algunas posibles **orientaciones y medidas**:

- Impulsar el **trabajo en grupos** en los centros escolares, como forma de aprendizaje y de socialización.
- Impulsar las **escuelas de segunda oportunidad** para el alumnado con mayor riesgo de fracaso escolar.
- Integrar en mayor medida los centros educativos en las **infraestructuras comunitarias** de los barrios.
- Reforzar la capacidad del profesorado para dar respuesta a las **necesidades educativas del alumnado**.
- Promover una mayor **libertad de elección** de centro por parte de las familias.
- Elevar la **exigencia académica** hacia el alumnado.

b) Salud

En el ámbito de la salud, las principales preocupaciones de las personas que han participado en los grupos de discusión se refieren a la creciente **falta de medios que observan en Osakidetza** y que se traduce en listas de espera, retrasos en la realización de pruebas, dificultades para acceder al personal médico y de enfermería, rotación y absentismo de los profesionales, asignación de responsabilidades a profesionales no adecuadamente formados/as para esas responsabilidades, etc. Aunque en algunos casos se pone de manifiesto que la atención recibida es adecuada –por ejemplo en el caso de las necesidades graves o urgentes–, **los problemas relacionados con las limitaciones del servicio centran el debate en los tres**

grupos. Con relación a esta cuestión, también se hace referencia al **deterioro en las condiciones laborales de las y los profesionales** que para algunas personas se ha producido en los últimos años. La limitación de recursos y el deterioro de las condiciones laborales han provocado situaciones de malestar e insatisfacción entre los y las profesionales, que afectan a la calidad del servicio.

Se señala también que, si bien la atención a los procesos de embarazo y parto es adecuada, se plantean dificultades derivadas del estatus jurídico de niños y niñas en situaciones poco convencionales (familias en situación administrativa irregular, niños y niñas nacidos/as mediante gestación subrogada o por reproducción asistida, etc.). También se citan, entre los problemas que afectan a la infancia, los relacionados con la **alimentación inadecuada y el incremento de casos de obesidad infantil**, que se asocia, según algunas de las personas que han participado en los grupos de discusión, al elevado coste económico que supone una alimentación más sana. También se hace referencia a la falta de tiempo, y a la pérdida de los valores tradicionales, como causa para explicar la dieta inadecuada de parte de la infancia y la adolescencia.

Los problemas de **salud mental** –especialmente en lo que se refiere a la población adolescente– aparecen también como una preocupación importante de las personas participantes. La preocupación por la salud mental de los y las adolescentes se relaciona directamente con las nuevas formas de comunicación digital y el acceso a las redes sociales. Con relación a los problemas de salud mental se pone también de manifiesto que la debilidad de la respuesta pública obliga a recurrir a **alternativas privadas**, que solo están al alcance de algunas familias, así como la **medicalización** de las respuestas que desde el sistema de salud se da a los problemas de salud mental.

A partir de esas valoraciones, las propuestas realizadas son las siguientes:

- Promover la **estabilidad laboral** de los y las profesionales de los servicios de salud.
- Reforzar los servicios **de atención primaria**.
- Incluir en la cartera de servicios de Osakidetza la **atención psicológica a los y las adolescentes** que puedan presentar algún problema o trastorno psicológico.
- Mejorar la **formación** que reciben los y las profesionales de la salud **sobre diversidad familiar y nuevos modelos de familia**.
- Impulsar los **programas preventivos y de promoción de la salud**, especialmente teniendo en cuenta la elevada esperanza de vida de la población y las altas tasas de envejecimiento de Euskadi.
- Mejorar la **calidad nutricional** de los menús que se sirven en los comedores escolares e **impulsar la actividad física** entre los niños, niñas y adolescentes.

c) Conciliación, cuidados y corresponsabilidad entre mujeres y hombres

En lo que se refiere a las necesidades en materia de conciliación y a la corresponsabilidad en los cuidados, muchas de las personas participantes ponen de manifiesto la sensación de **estrés y agotamiento** que les supone la vida diaria, la necesidad de responder simultáneamente a las obligaciones laborales y de cuidado¹⁰, intentando mantener al mismo tiempo una cierta calidad de vida y bienestar personal. De hecho, las dificultades para la conciliación se plantean por parte de algunas personas como uno de los principales frenos a la decisión de tener hijos o hijas.

¹⁰ En este caso, por cuidado se entiende el conjunto de las actividades que permiten el funcionamiento adecuado de las familias: tareas domésticas, apoyo educativo, cuidados para personas enfermas o dependientes, atención infantil, etc.

Sin duda, a la hora de plantear de qué forman han hecho frente las personas participantes en los grupos de discusión a sus necesidades de conciliación, se observan **realidades muy diferentes**, condicionadas por las características de cada familia, las redes de apoyo que han tenido a su disposición, la situación laboral o el número de hijas e hijos. En todo caso, una parte de las personas consultadas pone de manifiesto las dificultades con las que se han encontrado para conciliar los **horarios laborales** con los cuidados a sus hijos/as, y las dificultades que se han encontrado para que las empresas den una respuesta adecuada a sus necesidades de conciliación. Algunas personas ponen en ese sentido de manifiesto la escasa sensibilidad que con relación a esta cuestión manifiestan algunas empresas, aunque se subraya que esa sensibilidad es muy diferente en función del tipo de empresa o empresario/a.

Ante esta situación, **las medidas que las administraciones públicas han implementado se consideran insuficientes**, especialmente en el caso de las familias monoparentales. A ese respecto se señala también que **los permisos y excedencias para el cuidado de hijos/as tienen un impacto muy elevado en la economía familiar**, por lo que solo pueden ser solicitados por familias con ingresos o patrimonios elevados, y que se pueden permitir renunciar a un salario; desde esa perspectiva, la cobertura económica de los permisos para el cuidado de hijos/as se considera insuficiente.

En lo que se refiere a la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en cuanto a las tareas domésticas, reproductivas y de cuidado, se pone de manifiesto la persistencia de patrones sexistas –por parte de las empresas pero también, por ejemplo, de los centros educativos– a la hora de asignar las responsabilidades de cuidado a los padres y a las madres. También se hace referencia al fenómeno de los **techos de cristal** que afectan a las mujeres en el mundo laboral y la **penalización que la maternidad supone para las mujeres que deciden tener hijos/as, tanto a nivel salarial como de promoción laboral**.

Aunque algunas personas plantean que **se ha avanzado hacia formas familiares más corresponsables e igualitarias**, con un reparto más equitativo de las responsabilidades de cuidado, otras personas señalan que ese cambio ha sido muy tímido y que, incluso, se está revirtiendo entre la población más joven. Se hace en ese sentido referencia a la proliferación de **mensajes machistas** en las redes sociales, y entre los chicos jóvenes. Parte de ese retroceso se achaca, por parte de algunas de las personas que han participado en los grupos de discusión, a la llegada de **personas inmigrantes con una cultura más machista**, distinta de la que resulta habitual entre la población autóctona.

En otro orden de cosas, también se plantea en algunos casos el **escaso desarrollo de medidas o recursos para apoyar la crianza infantil**, especialmente desde la perspectiva del apoyo a los padres y madres para un ejercicio adecuado de sus responsabilidades parentales.

A partir de esas reflexiones, se plantean las siguientes propuestas:

- Fomentar el **teletrabajo como herramienta de conciliación**.
- Crear **bolsas de horas o días de libre disposición**, remunerados, para hacer frente a necesidades extraordinarias relacionados con el cuidado de hijos/as o personas dependientes.
- Incrementar las **ofertas de formación para padres y madres** en los centros cívicos, casas de cultura y otros equipamientos comunitarios.

d) Vivienda

El incremento del **precio de la vivienda**, tanto en compra como en alquiler, se plantea como un problema relevante por parte de la práctica totalidad de las personas participantes. También se ponen de manifiesto las **limitaciones de la política pública de vivienda** que se ha realizado en Euskadi, en la medida en que no ha dado respuesta a las necesidades de una parte importante de la población (especialmente la población joven, en edad de tener hijos/as). También se plantean algunas cuestiones respecto a los criterios que el Departamento de Vivienda

establece para la asignación de viviendas de promoción oficial y los **problemas de convivencia** que en algunas ocasiones surgen en determinadas promociones de vivienda pública. En un sentido diferente, algunas personas plantean también la necesidad de avanzar hacia **formas de edificación y urbanización menos individualizadas**, que permiten reforzar las relaciones sociales y los vínculos comunitarios.

A partir de ese planteamiento inicial, se plantean algunas posibles medidas y reformas:

- Impulsar la **dotación de viviendas de promoción pública**, de forma que se facilite la emancipación y se garantice a todas las personas las condiciones básicas para formar una familia.
- **Priorizar la oferta de viviendas públicas de alquiler**, frente a las viviendas de promoción pública en propiedad, y tomar las medidas necesarias para evitar que las viviendas de promoción pública pasen a ser de titularidad privada. Se plantea también la necesidad de revisar periódicamente el cumplimiento de los criterios de adjudicación de esas viviendas.
- **Impulsar la construcción de viviendas de promoción pública en edificios en altura**, de forma que no sea necesario disponer de tanto suelo para las promociones de vivienda pública. Se plantea además la necesidad de dotar de los equipamientos comunitarios a las promociones de vivienda de promoción pública.
- Modificar los criterios de baremación para la asignación de viviendas de promoción de forma que se dé mayor **prioridad a las personas jóvenes y/o con hijos/as**.
- Impulsar una mayor **mezcla social** en las promociones de vivienda de promoción pública.
- Avanzar hacia la **universalidad, y la gratuidad**, del derecho subjetivo a la vivienda.

Junto a las temáticas identificadas como más relevantes, es importante también destacar que durante los debates surgieron también, de forma colateral, otros temas de interés. Entre ellos, cabe destacar los siguientes

- Las dificultades para la **emancipación** de las personas jóvenes, debido tanto al coste de la vivienda como a la inseguridad de las trayectorias laborales.
- El **coste de la crianza** y las **dificultades económicas** que padecen una parte de las familias, y que se traducen en obstáculos para dar respuesta a las necesidades anteriormente citadas (salud, educación, vivienda, conciliación...). Se hace en ese sentido alusión a la necesidad de abordar de forma más decidida las diferentes formas de vulnerabilidad que afrontan muchas familias. Entre ellas, se destaca la situación de las familias inmigrantes y de los niños y niñas inmigrantes sin referentes familiares en nuestro país.
- Junto a las cuestiones relacionadas con las dificultades económicas y su impacto sobre las condiciones de vida de las familias, se hace también referencia a la **estabilidad laboral y a las condiciones de trabajo de los padres y las madres**, tanto en lo que se refiere al nivel de los salarios como a las posibilidades de conciliación.
- Las **dificultades para el ejercicio de la parentalidad**, tanto en términos prácticos – conciliación, dificultades económicas, esfuerzos personales... – como en lo que se refiere a la dificultad de ejercer las funciones educativas asociadas al rol de padre y madre.
- La preocupación por los **crecientes problemas de infertilidad** que se asocian, fundamentalmente, al retraso en la edad de la maternidad.

- Los cambios en la forma de ocupar el tiempo libre y en los hábitos de ocio, especialmente en lo que se refiere al **acceso a las redes sociales y a las tecnologías digitales**. Se señala en ese sentido que las nuevas formas de ocio digital generan un mayor aislamiento físico de los niños, niñas y adolescentes, y un mayor individualismo, así como, según apuntan los datos, un incremento de los problemas de salud mental. Este elemento centró buena parte del debate en alguno de los grupos de discusión, debido a la preocupación de las personas participantes por el mal uso de teléfonos móviles y redes sociales. Se pone de manifiesto en ese sentido la escasa eficacia de los programas preventivos que se vienen realizando, la escasa preparación del profesorado para hacer frente a esos riesgos y la desorientación de los padres y madres ante esas realidades.
- Paralelamente, las carencias que existen a la hora de articular desde las instituciones públicas y privadas una **oferta de ocio educativo adaptada a todas las edades**, que permita superar la tendencia a la digitalización del ocio infantil y adolescente, así como, desde otra perspectiva, a su mercantilización. Se propone en ese sentido impulsar recursos comunitarios de ocio y tiempo libre más diversos y variados, que permitan la socialización infantil y juvenil, así como la mezcla entre niños y niñas de diferentes entornos.
- La preocupación, expresada por algunas de las personas participantes, por la **privatización de algunos servicios públicos y el escaso impulso que se da a los servicios públicos** en ámbitos como la salud o la educación.
- Dudas sobre los criterios que se deben tener en cuenta para la asignación de prestaciones y servicios sociales de carácter focalizado o selectivo, que en ocasiones generan **agravios comparativos** entre personas que consideran que también deberían recibir esas prestaciones o servicios y no los reciben
- La preocupación por la **influencia creciente de bulos y discursos de odio** que, entre otros mensajes, acusan a las personas inmigrantes de beneficiarse injustamente de las prestaciones sociales.
- En algunos de los grupos surge también el debate sobre el **impacto de la inmigración** en cuestiones tan diversas como el rejuvenecimiento demográfico de la población, la sostenibilidad de las pensiones, la inseguridad ciudadana, los comportamientos machistas o la diversidad cultural.
- La preocupación por el impacto que en el medio y largo plazo el **cambio climático** puede tener en el bienestar de la infancia y la adolescencia.
- La preocupación sobre el **impacto de la individualización en las posibilidades de cuidado, educación y socialización de niños, niñas y adolescentes**, debido a la pérdida del sentido de tribu o comunidad.

3.3. La percepción de las niñas, niños y adolescentes

3.3.1. Presentación y metodología

Con el objetivo de recoger las percepciones, necesidades y aportaciones de las propias niñas, niños y adolescentes de los tres Territorios Históricos de Euskadi en el marco del diagnóstico del V Plan de Interinstitucional de Apoyo a la Infancia, la Adolescencia y las Familias en Euskadi, se llevó a cabo un proceso participativo en formato de taller online. El **taller participativo** se realizó el día 9 de diciembre de 2024 en horario de 10:00 a 12:00 (dos horas aproximadas de duración). En dicho taller, se trabajó en grupos de trabajo y en salas diferenciadas, cada uno de los temas específicos contenidos en el diagnóstico, que posteriormente se pusieron en común entre todas las personas asistentes. La sesión se desarrolló en euskara.

En lo que se refiere a la **participación**, se hizo una convocatoria de invitación a participar dirigida a niñas, niños y adolescentes que participan o en algún momento lo habían hecho en la Red Vasca de Ciudades y Municipios con la Infancia *HaurEkin*, para la cual se contó con la colaboración del Gobierno Vasco. Las niñas, niños y adolescentes que participaron contaban con el permiso escrito de sus progenitores/as y estuvieron acompañados en todo momento de una persona adulta de forma presencial.

- En total, participaron **30 niñas, niños y adolescentes**, con edades comprendidas entre los **8 y 14 años**.
- Participación de niñas, niños y adolescentes de ocho municipios pertenecientes a los tres Territorios Históricos: en **Araba**, Vitoria-Gasteiz; en **Bizkaia**, Leioa, Derio y Mundaka; y en **Gipuzkoa**, Mutriku, Urretxu, Zarautz y Zumarraga.
- Participación de 12 **centros educativos**: Derioko Herri Ikastetxea (Derio), Irlandesas (Leioa), Alzaga ikastola (Leioa), Mercedarias (Leioa), Gaztelueta (Leioa), Claret Askartzza (Leioa), Mundakako herri ikastetxea (Mundaka), San Miguel (Mutriku), Paula Montal (Gasteiz), Gainzuri (Urretxu), Antoniano (Zarautz) y La Salle (Zumarraga).

Además de las niñas, niños y adolescentes, asistieron a la sesión, por un lado, **representantes** políticos y técnicos del Gobierno Vasco, y profesionales técnicos de EDE Fundazioa y de SiiS Servicio de Información e Investigación Social, que ejercieron labores de presentación, organización, dinamización, coordinación, asistencia técnica e informática y observación.

En cuanto a la **metodología**, la dinámica se desarrolló de la siguiente forma:

- En primer lugar, se realizó la comprobación de las **conexiones** virtuales y la comprobación y ajuste de los requisitos técnicos en el plenario virtual (funcionamiento y calidad del audio y video, correcta visualización de las pantallas interactivas proyectadas y compartidas, etc.) con las niñas, niños y adolescentes conectadas y la persona adulta que las acompañaba de forma presencial. Tras ello, se dio la **bienvenida** y apertura institucional a las y los participantes por parte de Gorka Oraá Martínez de Laño, Director de Infancia, Adolescencia y Familias del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico y la persona presentadora **explicó la dinámica general y los temas** a tratar.
- En segundo lugar, los y las participantes fueron asignadas a seis **salas de trabajo** organizadas en base a cada una de las seis temáticas específicas a trabajar: salud; educación; conciliación, cuidados y corresponsabilidad; personas vulnerables y vivienda; bienestar digital, cultura y ocio; espacio y medio ambiente; coincidiendo con las temáticas en las que se basa el diagnóstico¹¹. En cada uno de los grupos de trabajo hubo una persona adulta dinamizadora (y, en su caso, otra persona adulta observadora que no intervino con las niñas, niños y adolescentes). Cada uno de los grupos de trabajo, de forma simultánea, desarrolló la dinámica a través de las siguientes fases:
 - o **Aterrizaje en el tema**: se utilizó una imagen prediseñada para la introducción del tema, y se pidió a las y los participantes que compartan palabras o ideas relacionadas que fueron apuntadas con *post-it* virtuales en una imagen compartida (ver Imagen 1).
 - o **Preguntas diagnósticas**: se exploró los aspectos que ayudan y los que no en cada ámbito. Las ideas fueron registradas en *post-it* virtuales en una pizarra compartida (ver Imagen 2).
 - o **Formulación de propuestas**: las y los participantes desarrollaron ideas y soluciones que fueron registradas por las personas dinamizadoras de cada grupo

¹¹ El tema de la participación se trabajó de forma transversal en cada uno de los grupos de trabajo con niñas, niños y adolescentes.

de trabajo en *post-it* virtuales en una pizarra compartida. Además, se registró una idea fuerza o frase que englobaba las propuestas presentadas. Estas ideas comenzaron por la frase “*Gure proposamena da...*” (ver Imagen 3).

- En tercer lugar, todas las niñas, niños y adolescentes regresaron al plenario general para **compartir los resultados** de cada sesión de trabajo con el resto de las y los participantes. La frase de síntesis o idea fuerza desarrollada en cada grupo y expuesta en la pizarra virtual compartida fue presentada por una niña, niño o adolescente representante de cada grupo. En esta fase se contó con la participación, a modo de intervención, de Nerea Melgosa Vega, Consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco.
- Finalmente, el **cierre de la sesión** estuvo a cargo de Xabier Legarreta Gabilondo, Viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco.

A nivel **organizativo**, para el correcto desarrollo de la dinámica se elaboraron tres documentos o guías explicativas dirigidas tanto a las personas adultas responsables, organizadoras o participantes de la dinámica. En concreto, un documento para la organización de la sesión; una guía con instrucciones y desarrollo de la sesión, y un documento con el guión y las preguntas de cada ámbito para llevar a cabo en cada grupo. Esta documentación fue contrastada de forma previa a la sesión participativa con responsables técnicos del Gobierno Vasco.

3.3.2. Necesidades y propuestas expresada por las niñas, niños y adolescentes

Se recoge a continuación un breve resumen de las principales percepciones, necesidades y aportaciones realizadas por las niñas, niños y adolescentes participantes en el proceso participativo, que fueron reflejadas en las pantallas interactivas a través de *post-its* o ideas claves en pantallas virtuales¹². Es posible consultar las imágenes de las fotografías y pantallas virtuales finales tras la sesión en la Imagen 1 e Imagen 2, incorporadas en el siguiente apartado.

Para cada una de las temáticas abordadas se hace referencia, en primer lugar, a las palabras relacionadas con el tema mencionadas; en segundo lugar, a los factores que impactan de forma positiva o negativamente en el tema (aspectos que ayudan y aspectos que no lo hacen) o a las aportaciones e ideas aportadas en esa materia; en tercer lugar, a las propuestas concretas que se realizaron para mejorar la situación relacionada con el tema y; finalmente, la frase síntesis o idea fuerza del grupo de trabajo, en la que se haga referencia a la principal reivindicación o petición propuesta.

1. Salud

En primer lugar, las **palabras o frases clave** relacionadas con el ámbito de la salud mencionadas por las niñas, niños y adolescentes participantes fueron las siguientes: salud mental; estar con amigas/os y familiares; salud física; estar en la calle, monte, playa; autocuidado; hacer deporte; higiene y médico/a.

En segundo lugar, las **ideas principales** relacionadas con el ámbito de la salud mencionadas por las y los participantes fueron las siguientes:

- Entre los **aspectos positivos** que ayudan a tener una buena salud mencionaron: la importancia de pasar tiempo con amistades y familiares para cuidar de la salud mental; dormir bien y llevar a cabo una buena alimentación.
- Entre los **aspectos que perjudican** la salud, mencionaron el tiempo de uso del móvil con amistades y familiares, debido a que no se garantiza tiempo de calidad, la falta de tiempo de las familias para estar con las niñas, niños y adolescentes, el estrés y la prisa

¹² Los grupos de trabajo se desarrollaron en euskara, y las ideas, aportaciones y propuestas fueron recogidas también en el mismo idioma.

de las personas adultas, y la falta de actividad física y deporte entre las personas adultas en comparación con las niñas, niños y adolescentes.

En tercer lugar, las **propuestas o peticiones** que hicieron las niñas, niños y adolescentes en materia de salud fueron las siguientes:

- Restringir y controlar el tiempo de uso del móvil con amistades y familiares, de forma que se garantice tiempo de calidad.
- Posibilitar que las familias puedan pasar más tiempo con las niñas, niños y adolescente, reduciendo el estrés de madres y padres y el número de horas de trabajo de las personas adultas, así como aumentando la participación de las niñas, niños y adolescentes en las tareas domésticas y los cuidados.
- Posibilitar que las niñas, niños y adolescentes puedan acudir al psicólogo sin avergonzarse, al igual que al médico/a. Para ello, proponen normalizar la atención psicológica.
- Reducir el estrés, y la cantidad de deberes, para poder dormir mejor.
- Desarrollar campañas para aumentar la realización de ejercicio físico, especialmente entre la población adulta.

Finalmente, las niñas, niños y adolescentes participantes destacaron como las **principales reivindicaciones o peticiones** en materia de salud las siguientes:

- Ofrecer charlas sobre el uso del móvil en los centros educativos dirigidas tanto a niñas, niños, adolescentes, como a madres y padres.
- Ayudar más en casa (por ejemplo, preparando y recogiendo la mesa, haciendo tareas domésticas, poniendo la lavadora, etc.) para que las personas adultas tengan menos estrés. Para ello, se propone trabajar en las tutorías escolares el tema de los cuidados.

2. Educación

En primer lugar, las **palabras clave** relacionadas con el ámbito educativo mencionadas por las niñas, niños y adolescentes participantes fueron las siguientes: juego, ordenadores, libros, deberes, televisión (o vídeos), imaginación, euskara, arte, profesorado, camino, carga de tareas y exámenes.

En segundo lugar, las **ideas principales** relacionadas con el ámbito de la educación mencionadas por las y los participantes fueron las siguientes:

- Entre los **aspectos positivos** relacionados con el ámbito educativo mencionaron: jugar entre niñas y niños y pasárselo bien; leer y aprender a través de libros divertidos; la posibilidad de poder aprender de forma más divertida a través de la televisión (o vídeos); el trabajo de la imaginación y la creatividad; hablar en euskara y defender el euskara; realización de trabajos artísticos en el aula; el buen trato con el profesorado, sentirse bien tratado, sin gritos ni broncas.
- Entre los **aspectos negativos** relacionados con el ámbito educativo, mencionaron el hecho de que cada alumna/o disponga de un portátil de forma individual sin hablar e interactuar entre sí; la cantidad de deberes que les mandan para realizar en casa, el número de extraescolares que tienen y la falta de tiempo para poder realizar los deberes de forma adecuada; la falta de seguridad en el camino al centro escolar, el número de vehículos; la falta de tiempo para descansar fuera de las horas lectivas para poder volver con más ganas; la carga de deberes y exámenes.

En tercer lugar, las **propuestas o peticiones** que hicieron las niñas, niños y adolescentes en materia educativa fueron las siguientes:

- Aprender a través de juegos, especialmente aquellos que impulsan la imaginación y la creatividad.
- Impulsar el trabajo en equipo en clase y el debate y la reflexión entre compañeras y compañeros, a través de los libros y trabajando “en papel”. Mencionan que les gusta aprender con el ordenador, pero no siempre, ya que pasan mucho tiempo delante del ordenador y en silencio.
- Reducir el número de deberes que les envían para realizar en casa, y aprovechar mejor el tiempo en clase.

Finalmente, las niñas, niños y adolescentes participantes destacaron como las **principales reivindicaciones o peticiones** en materia de educación las siguientes:

- Posibilitar disponer más tiempo libre fuera del horario escolar para poder descansar tras tantas horas de estudio.
- Mejorar la seguridad en las vías de acceso y ampliar los caminos para ir al centro educativo.

3. Conciliación, cuidados y corresponsabilidad

En primer lugar, las **palabras clave** relacionadas con el ámbito de los cuidados, la conciliación y la corresponsabilidad mencionados por las niñas, niños y adolescentes participantes fueron las siguientes: compartir, cuidado, tiempo, estrés y familia.

En segundo lugar, las **ideas principales, propuestas o peticiones** que hicieron las niñas, niños y adolescentes en materia de cuidados, conciliación y corresponsabilidad fueron las siguientes:

- Ayudas económicas para facilitar la vida.
- Bonos de transporte y medios de transporte más baratos para que las y los adolescentes puedan tener más independencia.
- Impulso del transporte público para dar facilidades a abuelas y abuelos.

Finalmente, las niñas, niños y adolescentes participantes destacaron como las **principales reivindicaciones o peticiones** en materia de conciliación, cuidado y corresponsabilidad las siguientes:

- Impulsar el uso del transporte público entre niñas, niños adolescentes en las actividades fuera del horario lectivo para facilitar la conciliación de las familias.
- Posibilitar la disponibilidad o contratación de trabajadores/as para el cuidado de niñas y niños con el objetivo de garantizar la disponibilidad de tiempo a las familias.

4. Personas vulnerables y vivienda

En primer lugar, las **palabras clave** relacionadas con el ámbito de la **vivienda** mencionadas por las niñas, niños y adolescentes participantes fueron las siguientes:

- Dentro del ámbito del hogar mencionan: familia, hogar, habitaciones, cocina, baño, sala, ventanas y balcón, trabajo, electricidad.

- En relación con la cocina: agua, comida, proteínas, legumbres, carne, pescado, carbohidratos, fruta, verduras, alergias, comida, cultura, creencias, respeto.
- En cuanto al baño, las palabras clave son: inodoro, ducha/bañera, papel higiénico, botiquín, jabón, pasta de dientes, compresas.
- En el marco de las habitaciones mencionan: juegos, escritorio, libro, ordenador, armario, ventanas, cama, ropa, gafas, paraguas, estuche, despertador, calzado.

En segundo lugar, las **ideas principales** relacionadas con las personas en **situación de vulnerabilidad** mencionadas por las y los participantes fueron las siguientes:

- La necesidad de una vivienda para vivir y que cada familia disponga de una casa; que las casas tengan al menos dos habitaciones: una para progenitores/as y otra para hermanas/os, por delante de una sala.
- La importancia de que los/las progenitores/as dispongan de trabajo para poder comprar lo necesario para vivir.
- Mención a las dificultades para acceder a comida caliente; y el hecho de que no todas/os los/as compañeras/os de clase llevan *hamaiketako*. También se hace referencia a las alergias alimentarias, y el respecto a las preferencias en materia de comida entre personas con creencias culturales diferentes.
- La importancia de disponer en el hogar de luz y gas para no pasar frío; ventanas que cierren bien para que no entre el viento; y la importancia de disponer de electricidad para los electrodomésticos, así como para el ordenador e internet.
- La importancia de disponer de ropa adecuada para cada época del año (verano, invierno...) y ropa especial (*baserritar jantzia, herriko jaietarako arropa...*), calzado apropiado (deportivas, zapatillas de casa, chancletas, etc.), disponibilidad de gafas.

En tercer lugar, las **propuestas o peticiones** que hicieron las niñas, niños y adolescentes en materia de vulnerabilidad fueron las siguientes:

- Garantizar que cada familia disponga de una casa (solo para la familia).
- Asegurar que no haya familias enteras que vivan en una única habitación.
- Garantizar la alimentación adecuada para estar saludable.
- Respetar los hábitos de personas con creencias y culturas diferentes a las nuestras.
- Posibilitar ducharse a diario o cada dos días.
- Garantizar condiciones adecuadas de las habitaciones. Consideran que no es aceptable que familias enteras vivan en una habitación).

Finalmente, las niñas, niños y adolescentes participantes destacaron como la **principal reivindicación o petición** en materia de vivienda y vulnerabilidad la siguiente:

- Garantizar que cada familia tenga un hogar o vivienda y que dicha vivienda cumple con las condiciones necesarias.

5. Bienestar digital, cultura y ocio

En primer lugar, las **palabras o frases clave** relacionadas con el ámbito del bienestar digital, la cultura y el ocio mencionadas por las niñas, niños y adolescentes participantes fueron las siguientes: jugar con amistades, estar hablando, estar en la calle; ir al cine con la familia; pasar

tiempo en familia, en el monte; jugar con amigas/os, jugar al escondite; visitar otros pueblos y lugares, conocer sitios nuevos; ir a la playa con la familia; ir de excursión con familia y amigas/os.

En segundo lugar, las **ideas principales** relacionadas con el ámbito del bienestar digital, la cultura y el ocio mencionadas por las y los participantes fueron las siguientes:

- Uso y tiempo delante de las pantallas: percepción de control, sin problemas relacionados con las pantallas ni su uso; sin malas experiencias al respecto; sin tiempo para las pantallas durante la semana escolar debido a la falta de tiempo empleado en hacer los deberes y acudir a las extraescolares. Durante el fin de semana reconocen dedicar algo más de tiempo a las pantallas, aunque priorizan el tiempo con amistades.
- Limitaciones y restricciones con los dispositivos electrónicos y las pantallas: restricciones por parte de las y los progenitores que no siempre se cumplen (*nos dejan 10 minutos, y al final acaban siendo dos horas*); limitación de una hora al día el sábado y el domingo, y algo más de tiempo cuando van a casa las primas y los primos; los sábados dos horas con la *Tablet*.
- Tiempo en la calle y con amistades: priorizan el tiempo con amistades y familiares, en la calle, al aire libre, encuentros y tiempo para jugar.
- Disponibilidad de móvil: diversidad en las respuestas en dos aulas de 6º de primaria: en una de ellas salvo tres el resto dispone de móvil, mientras que en la otra, sólo 5 o 6 no tienen.
- Trabajo sobre el uso de las pantallas en el aula: reconocen que sí que han tenido alguna charla sobre ello, en algunos casos impartidas por el propio profesorado, y otras por alguien externo. Principalmente, se trabaja el ámbito de los riesgos, aunque no tienen un recuerdo claro de la materia trabajada.
- Uso de internet principalmente para: ver la televisión, películas, juegos; ver vídeos en *Youtube*; escuchar música y coreografías; juegos del tipo *Kahoot*, videojuegos, etc.
- Actividades favoritas durante el tiempo libre: estar con amistades y jugar; pasar tiempo en familia; estar con amistades y viajar; jugar a juegos de mesa; jugar a cesta punta.

En tercer lugar, las **propuestas o peticiones** que hicieron las niñas, niños y adolescentes en materia de bienestar digital, cultura y ocio fueron las siguientes:

- Ampliación de la oferta de conciertos en el municipio (por ejemplo, ETS).
- Ampliar el circuito para andar en bicicleta.
- Mejorar la oferta de cine en el municipio (hay proyecciones de películas al aire libre durante el verano y otoño, pero proponen ampliar la oferta).
- Crear un camping en el municipio para poder acampar, hacer senderismo, barbacoa, etc.
- Recuperar las vaquillas en fiestas (*zezentxikiak, bigantxak*).
- Mayor disponibilidad de juegos hinchables en fiestas.

Finalmente, las niñas, niños y adolescentes participantes destacaron como la **principal reivindicación o petición** en materia de bienestar digital, cultura y ocio la siguiente:

- Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes dispongan de acceso a actividades de ocio y tiempo libre a través de una oferta gratuita (o garantizando que tengan la posibilidad de pagar la entrada).

6. Espacio y medioambiente

En primer lugar, las **palabras clave** relacionadas con el ámbito de los espacios y el medioambiente mencionados por las niñas, niños y adolescentes participantes fueron las siguientes: parques, cuidar, reutilizar, natura, zonas verdes y lluvia.

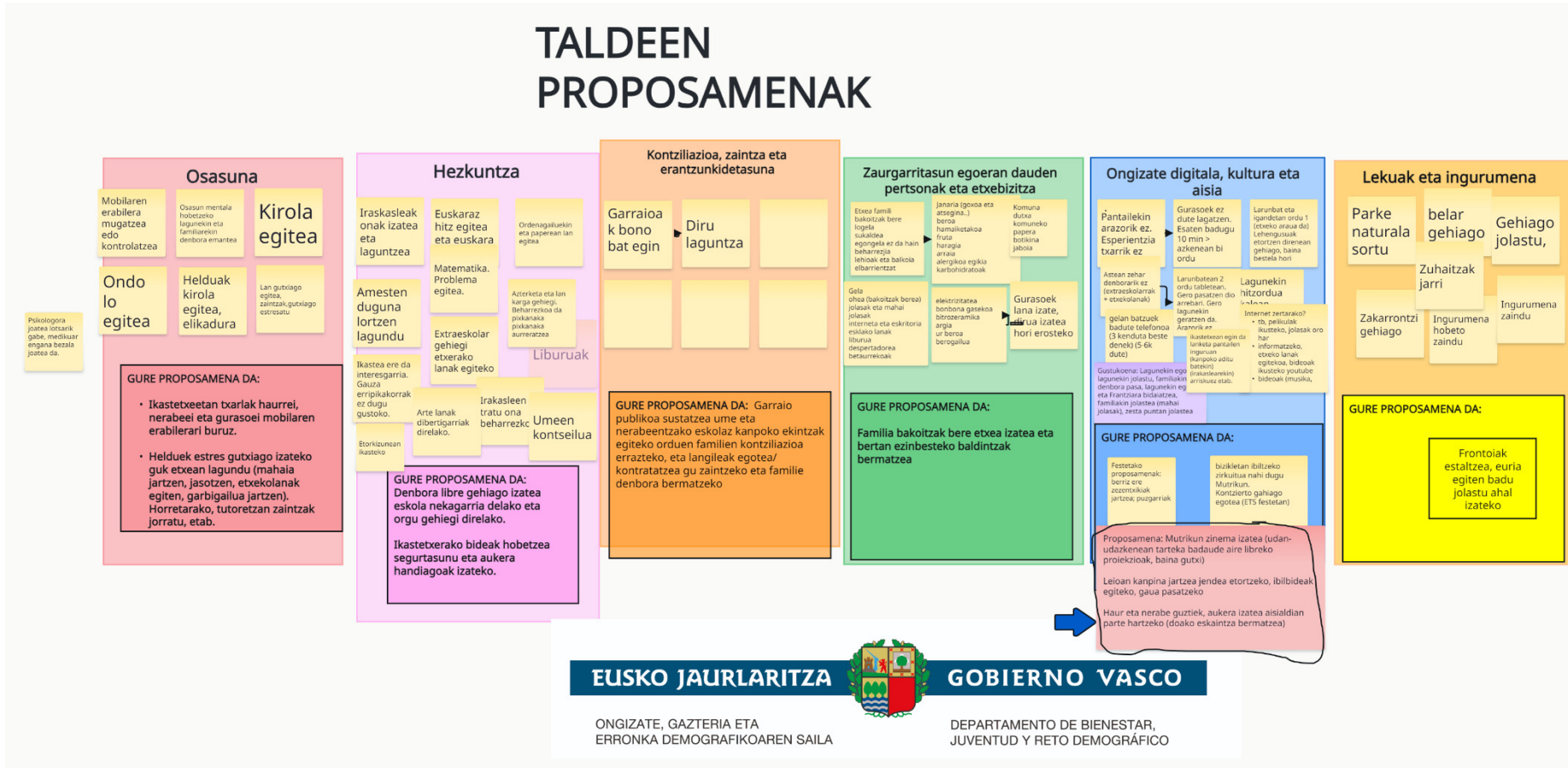
En segundo lugar, las **ideas y propuestas principales** relacionadas con el ámbito de los espacios y el medioambiente mencionados por las y los participantes fueron las siguientes:

- En relación con los parques, proponen aumentar su disponibilidad para poder jugar más y estar más tiempo con amigas y amigos.
- Con relación al cuidado del medioambiente, proponen respetar las normas, cuidar del material y disponer de más papeleras.
- En relación con el reciclaje menciona que si se cuida de los materiales, es posible reutilizarlos.
- Con relación a la naturaleza, creen que es posible pasárselo bien y disfrutar del entorno y de los animales.
- En cuanto a los espacios verdes o al aire libre, mencionan que en algunos municipios son muy pocos los espacios verdes y no es posible jugar en ellos.
- Mencionan la falta de espacios para poder jugar cuando llueve y hace mal tiempo. Proponen crear más espacios cubiertos o cubrir los parques existentes.

Finalmente, las niñas, niños y adolescentes participantes destacaron como las **principales reivindicaciones o peticiones** en materia de espacios y medioambiente las siguientes:

- Crear parques naturales y plantar más árboles, con el objetivo de cuidar el medioambiente.
- Cubrir los frontones para poder jugar en ellos cuando llueve y hace mal tiempo.
- Disponer de más espacios verdes en los centros educativos.

Imagen 2. Pizarra virtual con las aportaciones y propuestas realizadas por las niñas, niños y adolescentes para cada una de las temáticas trabajadas en la dinámica participativa realizada online. Euskadi, 2024.



Nota: el tema de la participación se trabajó de forma transversal en cada uno de los grupos de trabajo con niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Elaboración propia.

3.4. La percepción de las entidades sobre las necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias

3.4.1. Presentación y metodología

Como se ha señalado en el apartado introductorio, para la elaboración de este diagnóstico se ha procurado recoger, entre otras, la **visión de las entidades, tanto públicas como privadas sin ánimo de lucro, implicadas en el ámbito de la infancia, la adolescencia y la familia**, en la medida en que tiene una visión única sobre las necesidades de la población a la que se dirigen las medidas contempladas en el Plan de Infancia y Familia.

En lo que se refiere a la metodología seguida para este análisis, se **realizaron dos sesiones de trabajo, con administraciones públicas** (20 de febrero de 2025, en Vitoria-Gasteiz) **y con entidades sociales** (21 de febrero de 2025, en Bilbo). Los principales datos sobre las personas participantes en los tres grupos de discusión son los siguientes:

- En total, participaron en las sesiones 43 profesionales
- 20 personas procedentes de entidades sociales sin ánimo de lucro y 23 pertenecientes a diferentes administraciones públicas.
- Las personas participantes fueron, en su gran mayoría, mujeres (95%).

Cada una de las sesiones tuvo una **duración de 4 horas y media**, con la siguiente estructura:

- Presentación del diagnóstico previo.
- Contraste grupal sobre las conclusiones del diagnóstico.
- Trabajo en grupo sobre las cuestiones planteadas en los cuadernos de trabajo.

En cada uno de los grupos hubo una persona dinamizadora y, al menos, otra observadora tomando apuntes. Las sesiones tuvieron una duración aproximada de 90 minutos y fueron grabadas y transcritas.

Las personas participantes recibieron con anterioridad un cuaderno de trabajo, bilingüe, sobre las cuestiones que se trabajarían en los talleres. Más concretamente:

- Prioridad de las problemáticas identificadas en el diagnóstico y aportaciones sobre problemáticas no identificadas.
- Importancia o impacto de los hitos producidos en las políticas vascas de apoyo a la familia, infancia y adolescencia y aportaciones sobre otros hitos no identificados.
- Puntos fuertes y aspectos mejorables del IV Plan.
- Orientación futura del V Plan: prioridades estratégicas, políticas tractoras y/o buenas prácticas

Igualmente, las entidades tuvieron la posibilidad de enviar, durante la semana siguiente, sus aportaciones escritas mediante dichos cuadernos de trabajo. La acogida a esta propuesta fue muy buena, de modo que finalmente se recibieron 19 cuadernos de trabajo, cumplimentados por las entidades, en los días siguientes a los talleres.

Se recoge a continuación un resumen sintético de las principales cuestiones abordadas en el transcurso de ambas sesiones, con relación al diagnóstico. Las prioridades u opiniones expresadas, así como las propuestas planteadas, se recogen de forma resumida y no literal. Aunque

se ha procurado recoger las opiniones más frecuentemente expresadas, y en cierto modo las que suscitan más consenso, los argumentos y las propuestas que se han seleccionado no necesariamente representan al conjunto de las personas que participaron en los grupos.

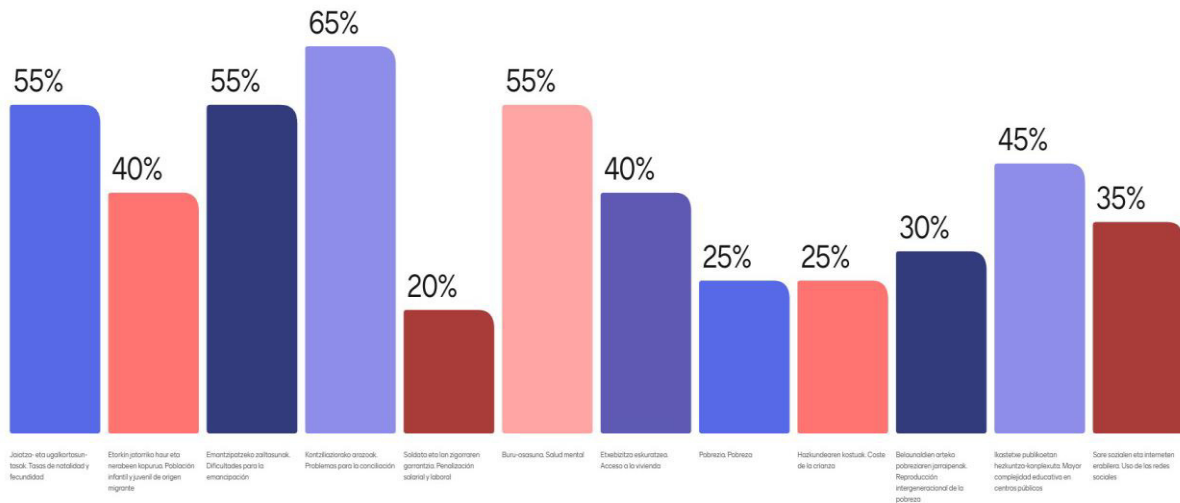
3.4.2. Aportaciones en torno a las necesidades y problemáticas identificadas en el diagnóstico

Inicialmente, se propuso a las entidades que votarán qué necesidades y ámbitos de actuación les parecían más prioritarios, de entre los presentados en el diagnóstico, siendo estos:

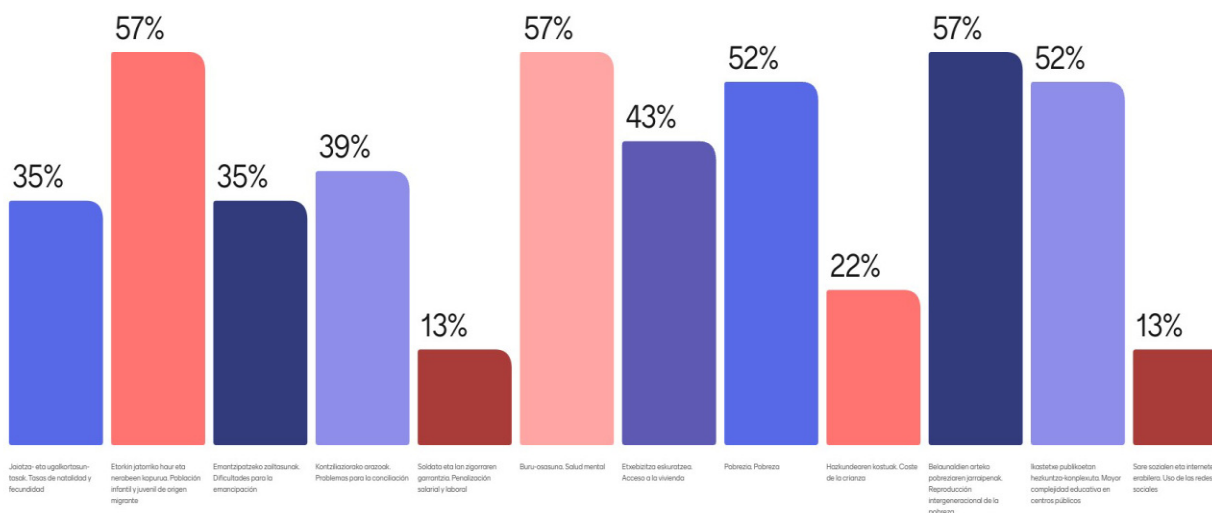
- Bajas tasas de natalidad y fecundidad
- Población infantil y juvenil de origen inmigrante.
- Dificultades para la emancipación.
- Problemas para la conciliación.
- Penalización salarial y laboral de las mujeres.
- Salud mental en población infantil y juvenil
- Problemas de acceso a la vivienda.
- Pobreza.
- Coste de la crianza.
- Reproducción intergeneracional de la pobreza.
- Mayor complejidad educativa en centros públicos.
- Uso de las redes sociales.

Los siguientes gráficos muestran los resultados de esta priorización, tanto en la sesión con administraciones públicas (1º), como con entidades sociales (2º)

Lehentasuna eman diagnostikoan identifikatutako 5 behar nagusiei. Prioriza 5 principales necesidades identificadas en el diagnóstico



Lehentasuna eman diagnostikoan identifikatutako 5 behar nagusiei. Prioriza 5 principales necesidades identificadas en el diagnóstico



A partir de estos resultados iniciales, y una vez establecidas las prioridades, se abrió un debate en torno a qué áreas **habían quedado fuera** de estas problemáticas principales, aun siendo prioritarias a juicio de las personas participantes. Se sintetizan a continuación las principales problemáticas señaladas:

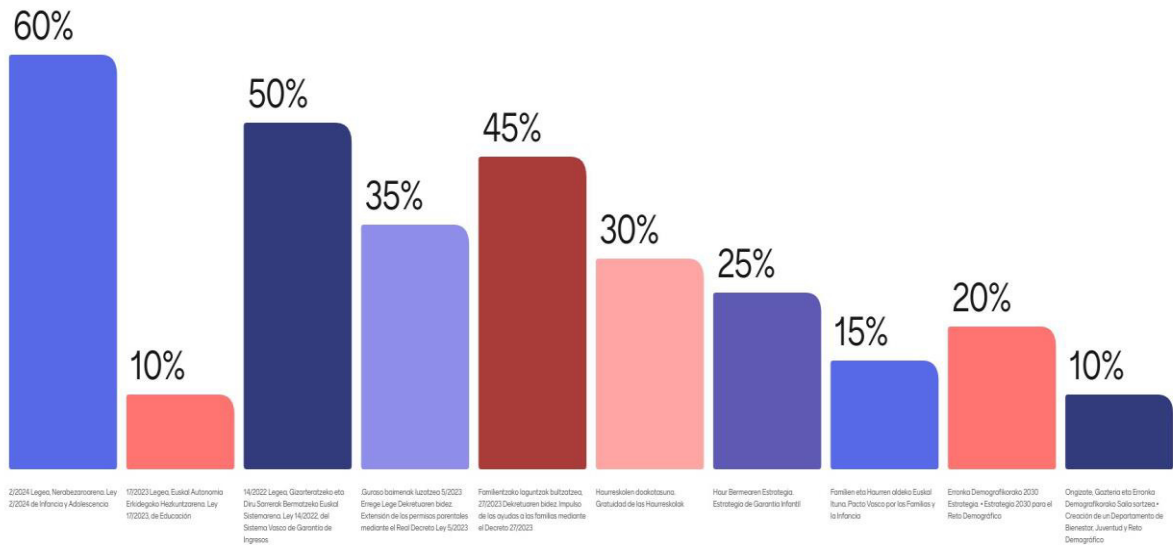
- Aumento de la inversión en políticas de infancia, adolescencia y familia.
- Falta de políticas de infancia en determinados niveles institucionales, más allá de la desprotección.
- Profundizar en el estudio de la situación de los niños, niñas y adolescentes; impulso al Sistema de Información.
- Situaciones de violencia contra la infancia y adolescencia.
- Carencias en la información y difusión de las ayudas existentes para familias.
- Bajada del nivel de atención en centros de salud, especialmente en pediatría.
- Falta de detección y atención a problemas de salud mental en infancia y adolescencia.
- Soledad no deseada entre personas jóvenes y adolescentes.
- Problemáticas vinculadas al entorno digital, junto con gestión de derechos digitales
- Debilitamiento de las redes comunitarias de apoyo.

3.4.3. Priorización de los principales hitos en las políticas vascas

En segundo lugar, se propuso a las entidades que votarán qué hitos políticos y/o normativas habían resultado más determinantes entre las siguientes:

- Ley 2/2024 de Infancia y Adolescencia.
- Ley 17/2023 de Educación.
- Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos.
- Real Decreto 5/2023 de extensión de permisos parentales.
- Decreto 27/2023 de ayudas a las familias.
- Gratuidad de las haurreskolak.
- Estrategia de Garantía Infantil.
- Pacto Vasco por las familias y la infancia.
- Estrategia de Reto Demográfico.
- Creación de un Departamento de Bienestar, juventud y reto demográfico.

Los siguientes gráficos muestran los resultados de esta priorización.



A partir de esta priorización, se abrió un debate en torno a qué hitos políticos o normativos **habían quedado fuera**, aun siendo prioritarias a juicio de las personas participantes. Se sintetizan a continuación las principales aportaciones:

- Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Leyes de Igualdad, a nivel autonómico y estatal.

- Pacto social vasco para la Inmigración
- Estrategia de Educación en el Tiempo libre
- Agenda 2030.
- Reforma fiscal.

3.4.4. Priorización de las actuaciones de cara al V Plan

Por último, se activaron sesiones de trabajo, en grupos más pequeños de unas 8 personas, para debatir en torno a cuáles deberían ser las líneas de actuación concretas del V Plan. Se sintetizan a continuación las ideas principales recopiladas en el conjunto de grupos:

- Coordinación y colaboración entre sistemas, entre niveles administrativos y entre agentes. Trabajar más desde lo local. Fomentar las experiencias piloto de coordinación que ya funcionan.
- Fortalecimiento de los recursos comunitarios de apoyo y cuidado.
- Formación y capacitación tanto de familias como de profesionales, para adaptarse a las nuevas realidades, en un entorno cambiante.
- Desarrollo de la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Figura de la persona coordinadora de bienestar y protección, que debe crearse en los centros educativos.
- Sensibilización ciudadana y capacitación profesional en torno al nuevo enfoque derivado de la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Necesidad de promover la parentalidad responsable (más allá de la parentalidad positiva)
- Interseccionalidad y atención a colectivos de NNA especialmente vulnerables (migrantes, con discapacidad, en situación de pobreza severa...)
- Mejora del sistema de prevención y atención a la desprotección.
- Abordaje de las situaciones de desventaja socioeducativa.
- Aplicación de la Renta Estandarizada Familiar.
- Democratización/Universalización de los servicios para NNA en general.
- Temáticas relacionadas con naturaleza, cambio climático, eco-ansiedad entre NNA.

4. Las políticas vascas de apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias

4.1. Introducción

Tal y como se ha señalado en el capítulo introductorio, tras analizar la situación, las necesidades y las demandas de la infancia, la adolescencia y las familias vascas, en este capítulo se analiza el despliegue y el impacto de las políticas públicas que afectan a estos tres grupos de población. Las políticas analizadas se refieren a las que están directa y específicamente orientadas a las familias y a la infancia, pero también al resto de las políticas –como las de salud, vivienda, educación o garantía de ingresos– pueden dirigirse a una población más amplia.

El análisis de las políticas públicas se subdivide en cuatro apartados: los resultados de la evaluación del anterior plan interinstitucional de apoyo a las familias, las principales magnitudes de las políticas de familia e infancia, las características de las políticas vascas de familia e infancia con relación a las de otros territorios de nuestro entorno y, por último, la descripción del cambio que se está produciendo en el conjunto de estas políticas en Euskadi. También se describe el contenido de las normas y planes aprobados en los últimos años y que afecta, directamente, a las políticas de familia, infancia y adolescencia.

4.2. Resultados de la evaluación del IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias

En junio de 2018 se aprobó el IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022, que se vertebraba en torno a 5 grandes ejes –emancipación, conciliación, apoyo a las familias, bienestar infantil, y gobernanza–, articulados a su vez en 18 objetivos estratégicos. De ellos emanaban un conjunto de 116 actuaciones concretas. En febrero de 2024 se presentó la evaluación final del Plan, cuyas conclusiones se resumen a continuación:

- **Grado de cumplimiento del IV Plan.** Los resultados de la evaluación muestran un **alto grado de cumplimiento** tanto a nivel de objetivos, como de actuaciones. Más concretamente, la evaluación mostró que los ejes vinculados a la Conciliación y al Apoyo a las Familias alcanzaron un mayor grado de ejecución. Por el contrario, los ejes relativos al Liderazgo y a la Emancipación fueron los ejes con un menor desarrollo, aunque presentaron, igualmente, un grado alto de ejecución.
- **Evolución de los indicadores de impacto.** El IV Plan incorporaba un conjunto de indicadores orientados a medir el posible impacto de sus actuaciones, atendiendo a la evolución producida en la situación de las familias y la infancia entre la fecha de aprobación del Plan y su finalización, y con relación a un horizonte de referencia de los resultados esperados del cumplimiento de los compromisos asumidos. En líneas generales, se constata un **cumplimiento positivo, aunque desigual, de los objetivos de impacto**: en concreto, se observan mejoras en lo que se refiere a las tasas de ocupación, reducción de la pobreza de mantenimiento, escolarización en educación infantil y reducción de la brecha de cuidados; sin embargo, los objetivos establecidos en materia de fecundidad y de emancipación quedan lejos de haberse alcanzado.
- **Valoración del IV Plan.** La **valoración general del Plan es positiva** entre las entidades consultadas para su evaluación, con una nota media de 6,6 sobre 10. Entre los **puntos fuertes** del Plan, las entidades destacan su carácter transversal e integral, el consenso que subyace a sus actuaciones, el componente participativo del proceso de elaboración, y la centralidad de aspectos como la inversión social, el enfoque preventivo, el desarrollo integral de la infancia, la diversidad familiar, la conciliación, la corresponsabilidad o el reconocimiento de la familia como elemento de cohesión social. Entre los **aspectos**

mejorables, las entidades consultadas destacan la necesidad de un mayor conocimiento del Plan –notoriamente bajo entre las administraciones locales–, las dificultades de coordinación interinstitucional, la desigual concreción de algunas actuaciones, las carencias en la atención a determinados colectivos con necesidades especiales y la necesidad de aplicar programas basados en la evidencia, fomentar la evaluación de las intervenciones y sistematizar la recogida de indicadores.

- **Orientación futura del V Plan.** En el marco de la evaluación del IV Plan se preguntó a las entidades públicas y privadas vinculadas al ámbito de las familias y de la infancia sobre la posible reorientación del futuro Plan:
 - En el ámbito de la **emancipación juvenil** y la formación de nuevas familias, las entidades abogan por facilitar el acceso a la vivienda y a un empleo de calidad para las familias más vulnerables, las personas jóvenes o con alguna discapacidad.
 - Para la mejora de la **conciliación y corresponsabilidad**, las entidades sugieren reforzar las políticas de conciliación, los espacios web de información y los programas de parentalidad ya existentes, la promoción de la implicación empresarial y la atención a colectivos con necesidades especiales como las familias monoparentales, numerosas o con algún miembro con discapacidad.
 - En lo que respecta al **apoyo a las familias**, se apunta hacia el despliegue de la Estrategia de Garantía Infantil, el aumento y universalización de las prestaciones económicas, la extensión de la renta familiar estandarizada, la integración de políticas fiscales con las prestaciones por descendiente, la accesibilidad a servicios de atención infantil o las medidas positivas hacia unidades monoparentales.
 - En el ámbito del **bienestar infantil**, se pone el foco en reforzar el enfoque preventivo con menores en situación de riesgo, mejorar la coordinación entre servicios sociales de primaria/secundaria y con Osakidetza, mejorar la formación de profesionales y la sensibilización social, avanzar en la difusión de las prestaciones existentes, retomar el desarrollo de programas piloto sociosanitarios, canalizar la implicación familiar en la escuela, avanzar en mecanismos de participación infantil, apoyo a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia, atención a la diversidad de los niños y niñas con discapacidad, refuerzo de servicios de salud mental infantojuveniles, así como reformas en el sistema de atención a menores en desprotección (humanización del sistema de protección, especialización de recursos y profesionales, sistemas de evaluación y medición de calidad asistencial, modificación del Decreto 131/2008, etc.).
 - En general, las aportaciones de las entidades con relación a la orientación que debe tener el nuevo plan en términos de **gobernanza** se imbrican con los principios del IV Plan: carácter interinstitucional, abordaje integral y multidimensionalidad; inversión social o enfoque preventivo e intervención temprana; se reclama asimismo una mayor concreción de objetivos y actuaciones y la necesidad de aplicar programas basados en la evidencia y de fomentar la evaluación de las intervenciones.

4.3. Principales magnitudes de las políticas públicas que afectan a las familias, la infancia y la adolescencia

Aunque el incremento de las tasas de natalidad y fecundidad, el bienestar de la infancia y la adolescencia o la calidad de vida de las familias no dependen exclusivamente de las políticas que realizan las instituciones públicas, no cabe duda de que inciden directamente en esos objetivos.

En ese sentido, aunque la evidencia no es concluyente, algunos estudios indican que las políticas públicas dirigidas a la familia y la infancia se relacionan directamente con las tasas de fecundidad de cada territorio o país. En efecto, en el caso del Estado español, diferentes

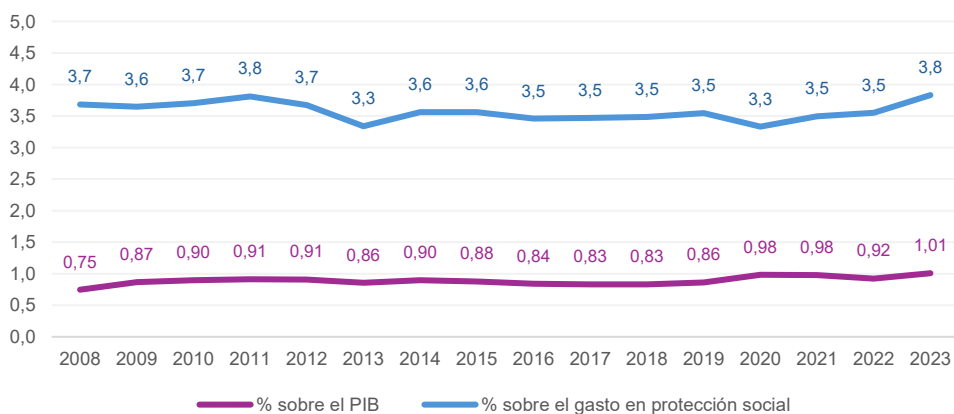
estudios han puesto de manifiesto que tanto la creación de plazas en escuelas infantiles de titularidad pública, como la cobertura de las prestaciones económicas familiares o la ampliación de los permisos paternales han tenido un impacto positivo en términos de fecundidad. Frente a lo que ocurre en países con políticas familiares más asentadas, el efecto positivo desaparece cuando se alcanzan ciertos niveles de fecundidad debido a que resultan insuficientes para garantizar las necesidades de las familias. Los datos disponibles ponen de manifiesto, en ese sentido, la escasa capacidad del modelo de política familiar español para revertir la tendencia al descenso de la fecundidad¹³.

Aunque no se dispone de ese tipo de trabajos para el caso de Euskadi, es necesario analizar qué políticas de familia e infancia se desarrollan en nuestro entorno, cuáles son sus principales características y, en la medida de lo posible, qué resultados alcanzan. Para ello, en este capítulo se recogen las principales magnitudes de las políticas públicas que afectan a la infancia y a la adolescencia en Euskadi, fundamentalmente desde la perspectiva del número de personas beneficiarias de esas políticas y desde la perspectiva del gasto realizado. En algunos casos, en función de la disponibilidad de los datos, se analiza también la efectividad de esas políticas para la consecución de sus objetivos.

Si bien las políticas públicas que afectan a la infancia y a la adolescencia son muy variadas y diversas, en este epígrafe la atención se centra en cinco ámbitos concretos: la conciliación de la vida familiar y laboral, los servicios sociales, la educación, el acceso a la vivienda, la salud y las prestaciones de garantía de ingresos, incluyendo en este ámbito las ayudas por hijo/a a cargo.

- **Crece el gasto público destinado a las familias y a la infancia.** Según la *Cuenta de la Protección Social* que publica Eustat, las administraciones públicas destinaron en 2023 más de 934 millones de euros a las políticas de familia e infancia, tal y como se definen en el sistema europeo de cuentas de la protección social¹⁴. El gasto realizado se ha incrementado desde 2008 en 422 millones de euros. Solo entre 2022 y 2023 el gasto ha crecido en un 16,5% –133 millones de inversión adicional– debido a los cambios introducidos en las prestaciones económicas de ayuda a las familias. De esta forma, el gasto en familia ha pasado del 0,75 del PIB en 2008 al 1,01% en 2023 (Gráfico 6). El peso del gasto destinado a las familias y a la infancia respecto al conjunto del gasto en protección social ha pasado del 3,5% al 3,8% entre 2022 y 2023.

Gráfico 6. Evolución del gasto público en familia e infancia en Euskadi (% sobre el PIB y % sobre el gasto en protección social). Euskadi, 2008-2023.



Fuente: Eustat, Cuenta de la Protección Social.

Nota: los datos de 2022 son provisionales y los de 2023, un avance de datos.

¹³ Elizalde, B.M; Díaz, V.; y Sanz, M.T. (2024). ¿Qué relación existe entre las políticas familiares y la fecundidad en España? Colección de Estudios, nº 53. Fundación FOESSA

¹⁴ Se incluyen en esa partida el gasto que realizan las distintas instituciones (ayuntamientos, diputaciones, Gobierno Vasco y Seguridad Social, principalmente) en prestaciones por hijo/a a cargo y permisos de maternidad y paternidad, los servicios sociales de atención directa a la infancia y a las familias, y una parte del gasto en atención infantil.

- Según la *Estadística de Servicios Sociales y Acción Social* que elabora el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Bienestar Social, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, **el gasto en Servicios Sociales para la infancia, la juventud y la familia¹⁵ ha pasado entre 2012 y 2021 de 113 a 152 millones de euros**, lo que, en términos de euros constantes, supone un incremento del 23%. El gasto destinado a estos servicios ha pasado del 0,17% al 0,19% del PIB durante este periodo. Los centros residenciales para la infancia en situación de desprotección concentran casi la mitad de ese gasto.
- De acuerdo con las *Cuentas de la Educación* de EUSTAT, en lo que se refiere al **gasto corriente público y privado en educación**, ha pasado de cerca de 3.500 millones en 2014 a cerca de 4.200 en 2021, lo que supone un incremento del 21%. Con relación al PIB, el gasto educativo vasco ha pasado del 5,2% al 5,4% en este periodo.
- También se ha incrementado el gasto público destinado por las administraciones vascas a las **becas escolares**, que ha pasado de 53 millones de euros en el curso 2013/2014 a 72 en el curso 2022/2023. El número de alumnos y alumnas con beca se ha reducido ligeramente en estos años, debido a la reducción del número total de alumnos y alumnas, y se ha mantenido relativamente estable el porcentaje de alumnado becado (34,3% en 2013/14 y 31,2% en 2022/23). El gasto por cada alumno o alumna con beca ha pasado de 430 a 637 euros anuales, con un incremento, en euros corrientes, del 40% para el alumnado de los centros públicos y del 64,5% para el de los centros privados.
- Según el *Diagnóstico sobre la situación del sistema educativo vasco de 2023*, **la mayor parte del presupuesto de becas durante los años analizados se ha destinado a las becas de comedor y ayuda a material**. Desde el curso 2019-2020 hasta el curso 2022-2023 la beca por renta es una de las que tienen presupuesto más alto (entre 10.015 € y 11.181 €). El incremento del importe total de becas el curso 2022-2023 ha sido de un 13,7 % con respecto al curso anterior y es el curso que ha tenido el mayor número de becarios y el gasto más elevado para becas de todos los analizados.
- La *Encuesta de Necesidades Sociales* que realiza el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Bienestar Social, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco señala que **el 80% de la población de 0 a 5 años está en Euskadi atendida en guardería o centro educativo**; este porcentaje se reduce al 71,1% entre la población de esa edad que viven en familias en situación de pobreza.
- Entre 2010 y 2023 se ha producido un **importante incremento del número de niños, niñas y adolescentes atendidos en los servicios de salud mental**. Si entre 2010 y 2016 la población menor de edad atendida en la red de servicios de salud mental había oscilado entre las 10.000 y las 12.000 personas, a partir de ese momento se ha producido un importante incremento, hasta alcanzar las 18.000 personas atendidas en 2023. Con relación al conjunto de la población menor de edad, ha pasado del 2,9% en 2010 al 5,1% en 2023.
- Según los datos facilitados por las Diputaciones Forales, desde 2016 **se ha ido incrementando el número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial o familiar en Euskadi**, pasando de 1.897 a finales de 2016 a 2.322 en 2023. De ellos, más de dos tercios están en acogimiento residencial y un tercio en acogimiento familiar; esta proporción ha cambiado sustancialmente en los últimos años, debido a que la mayor parte del crecimiento registrado en los últimos años se concentra en el acogimiento residencial. Los niños, niñas y adolescentes acogidos en centros residenciales se han incrementado en un 42% en ese periodo, pasando de 1.111 a 1.585.

¹⁵ En esta partida se incluyen los centros residenciales para la infancia, la juventud y las mujeres, los servicios de atención diurna, los puntos de encuentro familiar, los servicios de mediación familiar, los programas de acogimiento familiar, los servicios de atención al maltrato infantil y otros programas de intervención con menores y familias realizados desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales.

- Entre 2014 y 2023 la **población menor atendida en el servicio telefónico de ayuda a la infancia y la adolescencia** ha crecido notablemente (de 482 a casi 700), y se ha mantenido relativamente estable el número de personas menores atendidas en los puntos de encuentro familiar (en torno a los mil menores al año, con un cierto repunte entre los años 2018 a 2020).
- A partir de 2015, se ha producido un **notable incremento en el número de personas atendidas en los servicios de mediación familiar de la CAPV**, pasando de 10.600 personas en 2015 a 16.142 en 2023.
- **Sigue cayendo el número de adopciones constituidas en Euskadi.** Desde 2008, el número de adopciones constituidas en Euskadi no ha dejado de caer, pasando de 268 en 2008 a 19 en 2023. También se han reducido, de forma paralela, las solicitudes de adopción. En total, el número acumulado de adopciones constituidas en ese periodo asciende a 1.575.
- Según la *Encuesta de Necesidades Sociales* que realiza el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Bienestar Social, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, **el porcentaje de hogares que han utilizado en los últimos 12 meses alguna de las medidas de apoyo a las familias (incluidas ayudas por hijos/as) ha pasado del 8% en 2010 al 2,7% en 2022.** Entre los hogares encabezados por personas menores de 35 años el porcentaje ha pasado del 18,8% al 8,5% y entre los que tienen entre 35 y 44 años del 26,2% al 10%.
- De acuerdo con los datos administrativos que gestiona el Departamento de Bienestar Social, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, en 2023, **un total 13.680 personas se beneficiaron en la CAPV de las ayudas económicas a la conciliación** contempladas en el DECRETO 164/2019, de 22 de octubre, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral. La gran mayoría de esas personas solicitaron las ayudas a trabajadores/as en excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos/as, con un importe medio de 1.144 euros por expediente subvencionado. Desde 2019, el gasto destinado a estas ayudas, incluyendo las ayudas por la contratación de trabajadores para el cuidado de hijos/as de 0 a 14 años, ha pasado de 21 millones de euros a 24,6.
- Según los datos que publica periódicamente Lanbide, en diciembre de 2023, **el 26,6% de las unidades de convivencia receptoras de la RGI tenía menores a cargo, frente al 13% en diciembre de 2021.** El número de familias receptoras de la RGI que tienen menores a cargo ha pasado en esos dos años de 7.157 a 14.961, lo que supone un incremento del 100%, mientras que el número de familias sin menores a cargo se ha reducido en cerca de mil unidades. Cabe pensar que el incremento en el número de unidades familiares receptoras de la RGI entre 2021 y 2023 –es decir, tras la aprobación de la nueva Ley que regula el sistema de garantía de ingresos en Euskadi– se debe fundamentalmente a la mejora de la protección que la RGI ofrece a las familias con niños y niñas. El número de expedientes de RGI en unidades con menores a cargo equivale, aproximadamente, al 5% de las familias con hijos/as en Euskadi.
- Según los datos que hace público el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **en octubre de 2024, un total de 15.028 de hogares y 27.863 niños, niñas y adolescentes se beneficiaban del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI)¹⁶**, con una cuantía media 67 euros mensuales por menor. El porcentaje de menores de edad cubiertos por esta prestación es, en el conjunto de Euskadi, es del 7,1% con importantes diferencias territoriales (11,6% en Álava, 5,2% en Gipuzkoa y 6,8% en Bizkaia). Los datos publicados por el Ministerio indican que, del total de hogares que perciben el CAPI, el 67% lo perciben junto al IMV y el 33% –unas cinco mil familias– al

¹⁶ El Complemento de Ayuda para la Infancia forma parte del Ingreso Mínimo Vital (IMV) aunque se puede conceder de forma independiente. Se solicita con el formulario del Ingreso Mínimo Vital, pero tiene otros umbrales de renta y criterios de elegibilidad. Fue una de las mejoras introducidas en la Ley del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que entró en vigor el 1 de febrero de 2022 como un instrumento clave de apoyo a la infancia.

margen de esa prestación, como complemento independiente (asociado, en su caso, a la RGI).

- Según la *Estadística de Ayudas de Emergencia Social* que publica el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Bienestar Social, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco en **2023 se concedieron un total de 20.634 Ayudas de Emergencia Social (AES) a familias con hijos/as**, lo que supone en torno a un tercio de todas las concesiones. Estas familias recibieron un total de 16,3 millones de euros, con una cuantía anual media cercana a los 2.000 euros.
- De acuerdo con los datos facilitados por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familias del Gobierno Vasco, **en 2023 se destinaron 11,3 millones de euros a las ayudas por hijos/a cargo contempladas en el Decreto 30/2015, de 17 de marzo, y 92,7 millones para las prestaciones contempladas en el Decreto 27/2023, de 21 de febrero, lo que supone un total de 104 millones de euros** para un total de 66.765 solicitudes (que representan en torno al 17% de los hogares con hijos/as en Euskadi). El importe medio de la prestación asciende a 1.557 euros anuales. El gasto realizado en 2023 en estas prestaciones contrasta claramente con el que se venía realizando hasta 2022, situado en el entorno de los 23 millones de euros al año.
- Según la *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales* del Gobierno Vasco, en 2022 **el conjunto de las transferencias sociales distintas de las pensiones reduce la pobreza severa en la infancia en un 46%**, pasando del 15,6% antes de transferencias al 8,3% después. Desde 2008, esta capacidad de reducción de la pobreza se ha ido reduciendo, pero cabe pensar que se incrementará en el corto plazo como consecuencia del incremento en las cuantías y la cobertura de la RGI, así como de la extensión de las prestaciones por hijos e hijas a cargo.
- De acuerdo con el *Informe Integrado de la Hacienda Vasca* que publica el Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, en 2021 un total de 442.309 declaraciones por IRPF se beneficiaron de la deducción por descendientes, con un **gasto fiscal total de 322,6 millones de euros** (729 euros por declaración).
- De forma orientativa, si se analizan el conjunto de las prestaciones económicas y beneficios fiscales señaladas en los párrafos precedentes¹⁷, **puede contabilizarse un gasto público total de 522 millones de euros en prestaciones y beneficios para la familia y la infancia**. De ellos, un 57% se concreta en beneficios fiscales para los contribuyentes con descendientes a cargo que realizan la declaración por IRPF, un 18% se deriva de las prestaciones universales por hijos e hijas a cargo y cerca de un 25% corresponde a las diferentes prestaciones económicas focalizadas en familias en situación de pobreza o bajos ingresos (RGI, AES y CAPI). Este gasto se ha incrementado de forma notable en los últimos años –y lo seguirá haciendo en el futuro– debido tanto al cambio en los criterios de acceso y cuantías de la RGI como a los cambios en la prestación universal por hijos/a a cargo regulada en el Decreto 27/2023, de 21 de febrero de ayudas a las familias con hijos o hijas.
- De acuerdo con la normativa estatal, a partir de 2021, **tanto los padres como las madres tienen derecho a 16 semanas de permiso remunerado por nacimiento de un hijo**¹⁸. Este permiso es intransferible, lo que significa que cada progenitor debe disfrutar de su tiempo correspondiente y no puede ceder semanas al otro. Durante estas 16 semanas, los progenitores reciben una prestación económica equivalente al 100% de la base reguladora de su salario. Las primeras **6 semanas son obligatorias** e ininterrumpidas tras el nacimiento, adopción o acogimiento, y deben disfrutarse a tiempo

¹⁷ Se trata de una estimación orientativa, ya que corresponde a años diferentes, los últimos para los que se dispone de información relativa a cada prestación y, en algunos casos, la cuantía se ha estimado en función del gasto total. A estos datos cabría añadir el gasto en prestaciones de conciliación (permisos de maternidad y excedencias), que no se tienen en cuenta en este apartado, dado que se centra en las prestaciones para la crianza infantil, al margen de la situación ocupacional de los progenitores.

¹⁸ Aún no se ha regulado la ampliación de este permiso a 20 semanas para cada progenitor, ni la retribución del permiso de ocho semanas de libre disposición a lo largo de los ocho primeros años de vida de cada menor a cargo.

completo. Las **10 semanas restantes son flexibles** y pueden tomarse de forma consecutiva o no, a tiempo completo o parcial, hasta que el hijo o la hija cumpla 12 meses.

- Según los datos de la Seguridad Social, **a lo largo de 2023 se beneficiaron de esta prestación en Euskadi un total de 20.711 personas**, con un gasto total de 186 millones de euros (en torno a 9.500 euros por persona progenitora).

4.4. Las políticas vascas de familia, infancia y adolescencia en perspectiva comparada

Para valorar adecuadamente los datos que se han señalado en el apartado anterior, en este **las políticas vascas de familia, infancia y adolescencia se comparan con las que se realizan en otros países y CCAA de nuestro entorno**. La comparación se realiza desde cuatro perspectivas:

- El **gasto** en prestaciones de protección social familiar destinado a las familias y la infancia, como porcentaje del PIB.
- La **cuantía** de las prestaciones que tienen derecho a percibir diferentes tipos de familia con hijos e hijas a cargo, con relación al umbral de pobreza de cada país.
- La **efectividad** de las transferencias sociales para la reducción de la pobreza severa entre la infancia.
- La tasa de **escolarización infantil** en la etapa de 0 a 2 años.
- El **número de semanas de baja retribuida** de la que disponen los padres y madres tras el nacimiento de un hijo o de una hija.

En lo que se refiere al gasto en prestaciones sociales en la función familia e hijos, Euskadi destinó en 2023, como se ha dicho, el 1,02% del PIB a estas prestaciones (el 3,8% del gasto en prestaciones de protección social). En el conjunto de la UE, el gasto en familia e infancia asciende al 2,3% del PIB y al 8,5% de las prestaciones de protección social. **Euskadi gasta por tanto en esta partida del gasto social menos de la mitad que el conjunto de los países de la UE.**

Más allá del gasto agregado en prestaciones sociales para la familia y la infancia, es conveniente analizar el tipo y el importe de las prestaciones que las familias con hijos e hijas reciben en diversos países de nuestro entorno, y compararlas con las que esos mismos perfiles familiares reciben en la CAPV. Esta comparación permite valorar en qué medida el apoyo que reciben las familias en Euskadi mediante prestaciones económicas es inferior, similar o superior al que reciben las familias de otros países.

Para ello, las tablas siguientes recogen algunos indicadores sobre la cuantía de estas ayudas para tres perfiles familiares concretos en siete países de la Unión Europea y en Euskadi. Los países elegidos para la comparación son Suecia, Polonia, Alemania, Irlanda, España, Francia e Italia, que representan diferentes modelos de protección social y política familiar en la UE. Los perfiles familiares seleccionados son tres:

- una persona sola sin ingresos con un hijo/a de seis años;
- una pareja con ingresos bajos (un solo adulto con salario equivalente al 50% del salario medio) con dos hijos/as de dos y diez años;
- una pareja con ingresos medios (un adulto con salario medio) con dos hijos de dos y diez años.

Para la comparación se ha utilizado la calculadora de impuestos y prestaciones de la OCDE, correspondientes a 2024. Los datos para la CAPV se han calculado teniendo en cuenta la normativa vigente en 2024, tanto para las prestaciones de garantía de ingresos, vivienda o familia como las cotizaciones sociales y el IRPF. En todos los casos se analiza en qué medida, como consecuencia del cobro de las prestaciones y del pago de los impuestos y cotizaciones correspondientes, se supera el umbral de pobreza o bajos ingresos correspondiente a cada tipo familiar.

La

Tabla 10 recoge los datos para el primer perfil analizado (una familia monoparental, con un hijo o hija de seis años, sin ingresos propios). **Las prestaciones a las que esta familia tiene acceso hacen que supere con creces el umbral de pobreza en Irlanda y Suecia, y también, aunque en menor medida, en Alemania, Polonia y Euskadi.** En Francia, Italia y España, por el contrario, esta unidad familiar se mantiene por debajo del umbral de pobreza. La tabla también pone de manifiesto que, entre los países que permiten a esta unidad familiar salir de la pobreza, las prestaciones familiares juegan un papel importante en Irlanda y Polonia, las de vivienda en Irlanda y Polonia, y las de garantía de ingresos en Alemania, Irlanda, Suecia y Euskadi.

Tabla 10. Prestaciones, impuestos y cotizaciones sociales para una familia monoparental sin ingresos con un/a hijo/a de seis años como porcentaje del umbral de pobreza relativa de cada país. Diversos países, 2024.

	Francia	Alemania	Irlanda	Italia	España	Suecia	Polonia	EUSKADI
Familia	14,8	17,4	68,8	16,4	7,3	7,1	42,1	0,0
Vivienda	27,8	32,1	56,0	23,2	0,0	37,8	76,9	21,2
Garantía de ingresos	46,2	61,2	50,7	47,6	84,0	138,0	0,0	88,7
Cotizaciones sociales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,6	0,0	0,0
IRPF	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	-25,5	0,0	0,0
Ingresos como % del umbral de pobreza	88,5	110,7	175,6	87,2	91,4	166,9	119,0	109,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos OCDE para los países de la UE y diversas fuentes para Euskadi. En el caso de España, se computa el IMV y el CAPI (como prestación familiar), mientras que en el caso de Euskadi se computa la RGI y la PCV, ya que el CAPI se subsume en la RGI. Los umbrales de pobreza se han estimado a partir de los datos de la EU-SILC y de la EPDS para Euskadi.

El segundo perfil analizado corresponde a una familia de dos personas adultas y dos hijos/as de dos y diez años, con ingresos bajos (un solo salario, situado en el 50% del salario medio).

Como se observa en la siguiente Tabla 11, sólo en España y en Italia este perfil familiar se mantiene por debajo de la pobreza tras percibir su salario y las prestaciones que le corresponden, y abonar impuestos y cotizaciones. La situación más favorable se da en Alemania y Polonia, debido tanto a que un salario equivalente al 50% del salario mediano se encuentra en esos países ya muy cerca del umbral de pobreza correspondiente a esa composición familiar, como a que las prestaciones de familia y vivienda para esas unidades familiares son elevadas. En el caso de Euskadi, esta familia recibiría, además de su salario, una prestación familiar de 200 por euros por uno/a de sus hijos, 275 de la prestación complementaria de vivienda y 331 euros de la RGI, en su modalidad de estímulos al empleo. El CAPI no ha sido considerado, pues se subsume en la RGI. De esa forma, **esta familia se sitúa en Euskadi en el 109% del umbral de pobreza que le corresponde**, por encima de Francia, Italia, España y Suecia.

Tabla 11. Prestaciones, impuestos y cotizaciones sociales para una familia de dos personas adultas con dos hijos/as de dos y diez años e ingresos bajos como porcentaje del umbral de pobreza relativa de cada país. Diversos países, 2024.

	Francia	Alemania	Irlanda	Italia	España	Suecia	Polonia	EUSKADI
Salario	77	100	80	72	74	79	93	75
Familia	15	42	9	20	10	9	50	10
Vivienda	11	24	28	1	0	36	39	13
Garantía de ingresos	14	0	16	0	0	0	0	16
Cotizaciones sociales	-9	-21	-3	-2	-5	-6	-20	-4
IRPF	-8	0	-1	-2	0	-16	4	0
Ingresos como % del umbral de pobreza	101	146	129	89	79	102	166	109

Fuente: Elaboración propia a partir de datos OCDE para los países de la UE y diversas fuentes para Euskadi. En el caso de Euskadi, el salario medio se ha estimado multiplicando por 1,2 el salario español. Los umbrales de pobreza se han estimado a partir de los datos de la EU-SILC y de la EPDS para Euskadi.

El último perfil corresponde a una familia del mismo tipo (dos personas adultas y dos hijos/as de 2 y 10 años), pero que percibe un salario medio (una de las dos personas adultas recibe un salario equiparable al 100% del salario medio). En este caso, tal y como puede observarse en la Tabla 12, todas las familias se sitúan por encima del umbral de pobreza, puesto que el salario que perciben es superior a ese umbral. Las familias que lo superan en mayor medida son las de Alemania y Polonia, puesto que a ese salario suman, sobre todo en Polonia, prestaciones familiares significativas. **En el caso de Euskadi, esta familia se sitúa en el 139% del umbral de pobreza que le corresponde**, puesto que acceden únicamente a una prestación familiar modesta, en comparación con el resto de los países¹⁹. Al mismo tiempo, sin embargo, esta familia está sujeta en Euskadi a una presión fiscal comparativamente baja (las vascas y las españolas son de toda la tabla las que abonan en cotizaciones e impuestos un porcentaje menor de su renta) debido en parte a que se benefician de deducciones por hijo/a a cargo en el IRPF. Es importante señalar, por otra parte, que en todos los territorios, salvo en Polonia, todos los perfiles familiares analizados experimentan una reducción de su renta primaria tras el cobro de prestaciones y el pago de impuestos. Esa reducción es comparativamente baja en Euskadi, debido a su menor presión fiscal (provocada, en parte, por la existencia de deducciones fiscales por descendientes, como se ha señalado).

Tabla 12. Prestaciones, impuestos y cotizaciones sociales para una familia de dos personas adultas con dos hijos/as de dos y diez años e ingresos medios como porcentaje del umbral de pobreza relativa de cada país

	Francia	Alemania	Irlanda	Italia	España	Suecia	Polonia	EUSKADI
Salario	155	201	161	145	148	158	185	149
Familia	10	19	9	20	10	9	50	10
Vivienda	0	0	0	0	0	2	24	0
Garantía de ingresos	1	0	0	0	0	14	0	0
Cotizaciones sociales	-18	-41	-6	-5	-10	-12	-40	-8
IRPF	-15	-19	-22	-29	-14	-38	0	-12
Ingresos como % del umbral de pobreza	134	160	141	131	134	133	219	139

Fuente: Elaboración propia a partir de datos OCDE para los países de la UE y diversas fuentes para Euskadi. En el caso de Euskadi, el salario medio se ha estimado multiplicando por 1,2 el salario español. Los umbrales de pobreza se han estimado a partir de los datos de la EU-SILC y de la EPDS para Euskadi.

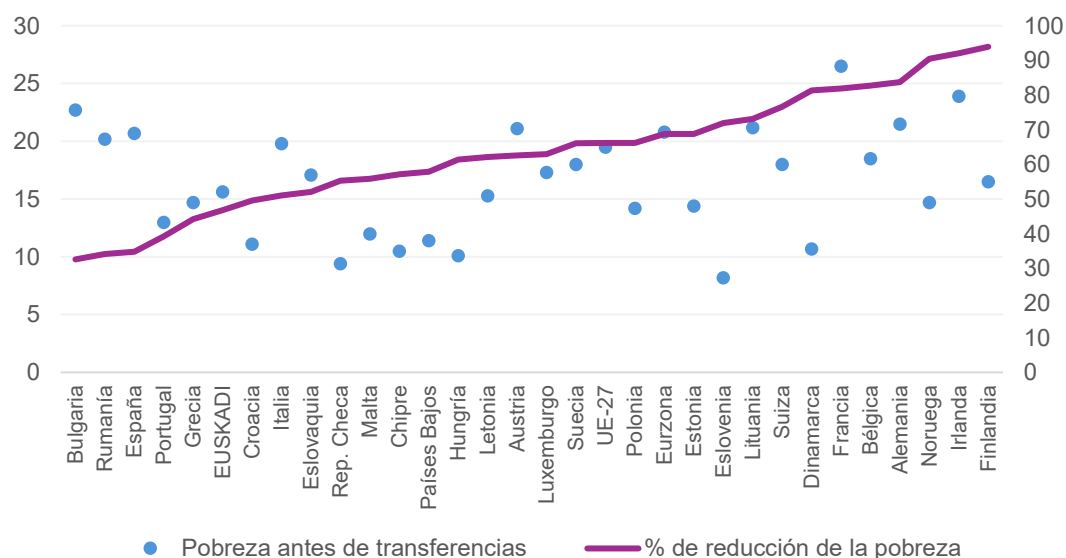
Los datos que se acaban de recoger son simulaciones realizadas sobre casos típicos o ideales, no reales, bajo la hipótesis de que todas las familias acceden a las prestaciones que legalmente

¹⁹ En este caso se han computado los 200 euros mensuales de la prestación familiar correspondiente al hijo/a de dos años.

les corresponden. Por el contrario, los datos que se analizan a continuación se basan en datos de encuestas y analizan la capacidad de reducción de la pobreza que estas prestaciones tienen, de forma agregada y en función de su cobertura real, de acuerdo con los datos de esas encuestas²⁰.

Como se ha señalado previamente, en 2022, las transferencias sociales distintas de las pensiones redujeron la tasa de pobreza grave en la infancia en un 46%, pasando del 15,6% antes de transferencias al 8,3% después. En el conjunto de la UE, la reducción de la pobreza grave infantil que consiguen las transferencias sociales es mayor, del 66%, pasando del 19,5% al 6,6%. De hecho, en comparación con los Estados de la UE (Gráfico 7), **Euskadi genera tasas de pobreza severa infantil inferiores a la media pero, al reducirlas en menor medida mediante transferencias sociales, registra una tasa de pobreza severa más elevada que la media** (Gráfico 7)²¹. Como se ha señalado previamente, es posible que esta situación cambie cuando el impacto de los últimos cambios normativos se recoja en las estadísticas sobre pobreza en Euskadi.

Gráfico 7. Tasa de pobreza infantil antes de transferencias distintas de las pensiones y reducción de la pobreza en Euskadi y en la Unión Europea, (%) 2022.



Fuente: Eurostat. EU Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC).

En lo que se refiere a los datos de escolarización en la etapa 0 a 3, en Euskadi, la **tasa neta de escolaridad a los 3 años es del 98,2%, según los datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Se trata de un porcentaje superior al correspondiente a la UE-27, que se sitúa en el 93,1%.**

Finalmente, como antes se ha señalado, la normativa estatal establece un total de 32 semanas de permiso parental remunerado por el nacimiento de un hijo o hija (de las que seis deben disfrutarse de forma simultánea, por lo que en realidad el periodo cubierto por el permiso remunerado es de 26 semanas). De forma simultánea o consecutiva, ambos progenitores pueden acceder a 16 semanas de permiso remunerado. **En el conjunto de la UE, el permiso maternal es algo más extenso para las madres (21,3 semanas) y sustancialmente más corto para los padres (3,2 semanas),** lo que supone, si se acumulan, una duración de 24,5 semanas.

²⁰ En el caso de la CAPV se han utilizado los datos de la EPDS y en el caso de los países de la UE los datos de la EU-SILC.

²¹ Algunos países, como Dinamarca, Noruega y Finlandia, generan tasas de pobreza infantil primaria comparativamente muy bajas y, además, las reducen en mayor medida que la media, lo que genera tasas reales de pobreza muy inferiores a la media de la UE.

4.5. La evolución de las políticas vascas de familia, infancia y adolescencia: avances hacia un modelo de inversión en las familias y en la infancia

Como ocurre en otros países de nuestro entorno, las políticas de familia e infancia han tenido en Euskadi un menor desarrollo que las políticas sociales destinadas a otros grupos de edad y/o a la cobertura de otras necesidades. Se ha dicho, en ese sentido, que “si bien Euskadi ha realizado en las últimas décadas un notable esfuerzo de convergencia con Europa en lo que se refiere al gasto en protección social y ha alcanzado niveles de gasto y cobertura similares, e incluso mejores, a los que se registran en los países de Europa con modelos de bienestar más avanzados, esa convergencia dista todavía de haberse producido en las partidas de gasto que en mayor medida benefician a la infancia, la adolescencia y la juventud²²”.

Esta situación, sin embargo, se ha ido modificando en los últimos años con la **adopción de diversas medidas y la aprobación de diversas normas legales que, en conjunto, suponen un claro viraje del modelo vasco de protección social hacia el paradigma de la inversión social**. Este viraje se traduce en un renovado protagonismo de las políticas de familia, infancia, adolescencia y juventud que, progresivamente, han ido ocupando una nueva centralidad en el marco de las políticas sociales vascas. La recientemente aprobada *Estrategia Vasca de Garantía Infantil* reconoce esa transformación y pone de manifiesto que “en Euskadi está consolidándose un nuevo marco conceptual y operativo que aborda las políticas de infancia y adolescencia con un enfoque de derechos, adoptando medidas concretas para garantizar su ejercicio por todas las niñas, niños y adolescentes. Estas medidas que conectan con la evaluación del anterior plan interinstitucional de apoyo a las familias se corresponden con el paradigma de la inversión social que propugnan las instituciones europeas”.

Con relación a la infancia vulnerable, la Estrategia Vasca de Garantía Infantil señala que ese nuevo marco implica **un escenario sustancialmente diferente en relación con las políticas con la infancia y la infancia vulnerable**, y que se concreta en la aprobación de normas, planes y estrategias que implican:

- la ampliación de los derechos reconocidos a las NNA y a las familias con hijos/as;
- la articulación de diferentes mecanismos de apoyo a la crianza;
- el desarrollo de políticas, programas y medidas de acción positiva orientadas a la promoción del ejercicio efectivo de los derechos por todas las niñas, niños y adolescentes, al margen de los recursos económicos, educativos o culturales de sus familias.

Cabe pensar que la materialización de **ese viraje permitirá, en el medio y largo plazo, equiparar las políticas vascas de familia e infancia con las que se realizan en los países que más invierten** en ese aspecto, tanto desde la perspectiva del gasto público como de la centralidad de los niños, niñas y adolescentes, y de sus familias, en el desarrollo de las políticas públicas.

En ese contexto, algunos de los cambios normativos que se han producido y que afectan de forma directa a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, son los siguientes:

- La aprobación de la **Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia** con un amplio consenso del parlamento y un triple objetivo: a) garantizar a todos los NNA que residan o se encuentren en la CAPV el ejercicio de los derechos y libertades que les reconoce el ordenamiento jurídico; b) determinar las acciones que deben desarrollar los poderes públicos en los diversos ámbitos sectoriales de la acción pública, con la debida corresponsabilidad y coherencia entre ellos, a fin de alcanzar el objetivo

²² Yanguas, J. y Zalakain, J. (2023). A la búsqueda de una conversación y un debate público sobre el futuro de las relaciones intergeneracionales en Euskadi. Colección Erronkak, nº 2. Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. Gobierno Vasco.

establecido en el apartado anterior; y c) definir los principios de actuación y el marco competencial correspondiente al conjunto de las actuaciones de promoción, prevención, atención y protección, así como las estructuras de coordinación, colaboración y participación.

- La aprobación de la **Ley 17/2023, de 21 de diciembre, de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco** que sienta las bases para una escuela inclusiva donde todo el alumnado tenga acceso a una educación de calidad y al desarrollo máximo de sus competencias para la vida, señalando entre sus principios los de inclusión y equidad como garantías de la igualdad de oportunidades.
- La aprobación de la **Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión** que tiene entre sus objetivos profundizar en la aplicación del enfoque familiar y amigable con la infancia de la política vasca de garantía de ingresos, aumentando específicamente su capacidad para combatir la pobreza infantil y la transmisión intergeneracional de la exclusión social.
- La aprobación de la **Ley 19/2021 por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital (IMV)** que introdujo el denominado complemento de ayuda a la infancia, con una cuantía mensual de entre 50 y 70 euros según la edad de la persona a la que le corresponde.
- La extensión de los permisos parentales mediante el **Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio y el Real Decreto Ley 7/2023, de 19 de diciembre**.
- El impulso de las ayudas a las familias con hijas o hijos. El **Decreto 27/2023, de 21 de febrero, de ayudas a las familias con hijas o hijos** establece una ayuda de 200 euros/mes hasta que la niña o niño cumpla tres años y en el caso de terceras o sucesivas hijas o hijos, una cuantía adicional de 100 euros/mes desde los tres años hasta que cumpla siete. Las cuantías se duplican para las hijas o hijos con discapacidad.

Además, el **Programa de Gobierno para la XII legislatura** establece entre sus compromisos el de apoyar a la familia y fomentar la natalidad. Para ello, se plantean las siguientes iniciativas:

- Ampliar el horizonte temporal de la ayuda directa de 200 euros al mes por hijo o hija a cargo, de forma que se extienda de manera progresiva desde los 3 años de edad del hijo o hija hasta los 7 años, o bien hasta los 10 en el caso de las familias numerosas o monoparentales, respetando los criterios vigentes.
- Promover la extensión de la oferta de *Haurreskolak*, aumentando su distribución territorial. Impulsar otras alternativas, en horarios complementarios, para ampliar las posibilidades de conciliación, así como continuar desarrollando actuaciones ligadas a fórmulas profesionalizadas de cuidados para hijos e hijas menores, en los parámetros recogidos en la *Estrategia Vasca 2030 para el Reto demográfico*.
- Promover las aulas matinales en los centros escolares para apoyar la conciliación.
- Extender la perspectiva demográfica con su doble dimensión rural y urbana a todas las políticas públicas para trabajar desde todos los ámbitos en la respuesta a este reto.
- Extender los permisos de paternidad y maternidad hasta las 24 semanas con permisos iguales e intransferibles, impulsando, siempre desde el respeto a la autonomía de los agentes sociales, la conveniencia de que sindicatos y patronal lo aborden en el marco del Acuerdo Interprofesional.
- Dotar de un estatuto específico a las familias monoparentales, con el fin de ofrecer respuestas adaptadas a su singularidad desde las distintas políticas públicas.

Esta nueva centralidad de las políticas de familia e infancia en Euskadi se traducen también en la **creación de un Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico**, que asume de forma integral competencias y objetivos en estas materias.

4.6. Prioridades estratégicas en materia de infancia, adolescencia y familia

El viraje que acaba de señalarse se apoya en una serie de normas y planes concretos, mediante a los que se materializa una apuesta reforzada por el bienestar de la infancia, la adolescencia y las familias. En ese sentido, como acaba de señalarse, cabe destacar la aprobación de un conjunto de textos legislativos y estrategias que, en conjunto, representan un cambio drástico en la orientación de las políticas públicas vascas destinadas a la infancia, la adolescencia y las familias con hijos/as.

Las prioridades estratégicas que esas normas y planes recogen son las siguientes:

- **Pacto Vasco por las Familias y por la Infancia.** Aprobado en 2018, el Pacto busca articular un paquete coordinado de políticas que dé respuesta a dos fenómenos que tienen un carácter estructural: las bajas tasas de natalidad y, sobre todo, la persistencia de los obstáculos que dificultan que las personas puedan iniciar su proyecto familiar y tener el número de hijos e hijas deseado, por una parte, y, por otra, las dificultades económicas de las familias con hijos e hijas y para romper la transmisión intergeneracional de las desigualdades. Para ello, las entidades y organismos que suscriben el Pacto se comprometen a profundizar en las actuaciones que vienen desarrollando a fin de:
 - o Garantizar unos recursos económicos mínimos a todas las familias con hijos e hijas y prevenir la pobreza infantil.
 - o Facilitar que los padres y madres puedan dedicar más tiempo a sus hijos e hijas mediante una mejor organización del tiempo y fomentar la corresponsabilidad social.
 - o Favorecer la emancipación juvenil y la creación de nuevas familias, permitiendo que puedan tener descendencia si así lo desean.
 - o Reforzar los programas de parentalidad positiva, salud infantil, prevención de conflictos y mediación familiar, para reforzar las capacidades educativas parentales, fomentar hábitos saludables y resolver conflictos familiares.
 - o Favorecer que todas las NNA puedan acceder a servicios de atención infantil asequibles y de calidad.
 - o Reorientar las políticas educativas hacia un sistema escolar inclusivo y coeducativo, que garantice la equidad y compense las dificultades del alumnado en desventaja social y económica.
 - o Ampliar el acceso de NNA y jóvenes a recursos y actividades socioeducativas, deportivas, culturales y de ocio en igualdad de condiciones.
 - o Mejorar la gobernanza de las políticas de familia e infancia y desarrollar un verdadero espacio socioeducativo real.
- **Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia.** Avanza en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos titulares de derechos y no sólo merecedoras de protección. La ley reconoce y consagra la infancia y la adolescencia como un ámbito material autónomo, de carácter eminentemente transversal y que presenta múltiples facetas que lo conectan con diversos ámbitos competenciales (servicios sociales, salud, educación, justicia, ocio y tiempo libre...) con los que, necesariamente, debe coordinarse.

- **Estrategia de Garantía Infantil EGIE 2030.** Constituye un primer despliegue de la Ley 2/2024 de Infancia y Adolescencia y aborda el acceso de las niñas, los niños y adolescentes a los derechos y a las oportunidades para impulsar sus proyectos de vida, prestando particular atención a las más vulnerables en aras de la igualdad de oportunidades y la cohesión social. El documento de bases se articula en torno a cuatro ejes de acción:
 - o Reducción de la pobreza infantil mediante el refuerzo de las prestaciones de garantía de ingresos y de apoyo a las familias.
 - o Desarrollo de ecosistemas comunitarios de atención, inclusión y cuidado de la infancia, con particular atención a la infancia en situación de desventaja.
 - o Reducción de las desigualdades en el acceso efectivo a los derechos sociales.
 - o Participación, sensibilización, investigación, evaluación y gobernanza.
- **Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico.** Persigue situar tanto las políticas de apoyo a la emancipación juvenil, como las ayudas a la natalidad en la centralidad de la agenda política e institucional. Para ello, establece actuaciones concretas directamente relacionadas con los derechos de la infancia, siendo las más relevantes el incremento de las ayudas directas por hijo e hija a cargo²³, la gratuidad de la etapa de 0-2 años a través del Consorcio Haurreskolak, así como la extensión de los permisos de paternidad y maternidad.
- **Estrategia Vasca contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia (2022-2025).** Tiene por objetivo que las instituciones vascas estén más preparadas para prevenir todas las formas de violencia, también para detectar con mayor precocidad e intervenir tempranamente sobre las situaciones de violencia, para ofrecer mayor integralidad en la atención y protección, para reparar todos los daños causados, para mejorar la colaboración entre instituciones y para avanzar hacia la consolidación de un entramado institucional que conozca más y mejor la realidad, que genere conocimiento, que mejore de forma permanente y brinde una atención de calidad.

Más allá de la normativa y las políticas específicas del ámbito de la infancia y la familia, en el marco de la CAPV se han implementado otras **políticas, más genéricas y/o sectoriales**, que han ido estableciendo un marco filosófico y conceptual que coincide plenamente con los contenidos y orientaciones que deben enmarcar el V Plan. Se enumeran a continuación los principales:

- En el **marco** del programa de la XIII Legislatura del Gobierno Vasco “**Ongizatean Hazi 2024-2028**” destaca fundamentalmente el eje I: “Las personas en centro” que busca hacer frente, entre otros, al reto sociodemográfico y la mejora de ámbitos como la salud, educación, empleo, vivienda, seguridad y servicios sociales. Con relación a la infancia, adolescencia y familias, cabe destacar:
 - o En el ámbito de la salud, se apuesta por la promover en la infancia y adolescencia y el apoyo a personas cuidadoras de niños y niñas enfermos ingresados.
 - o En el área de las políticas sociales, destaca el compromiso de reducir la pobreza infantil, mediante el impulso a la Estrategia de Garantía Infantil.
 - o En el entorno educativo, se recogen iniciativas vinculadas a promover un sistema educativo de calidad, inclusivo, equitativo e intercultural.

²³ Este objetivo se ha puesto ya en marcha mediante la aprobación del DECRETO 27/2023, de 21 de febrero, de ayudas a las familias con hijas o hijos. El Decreto establece una ayuda de 200 euros/mes hasta que toda niña o todo niño cumpla tres años y, en el caso de terceras y sucesivas hijas o hijos, una ayuda adicional de 100 euros/mes desde los tres años hasta que la niña-niño cumpla los siete años.

- En el ámbito de la seguridad, el programa recoge la necesidad de desarrollar programas de prevención, detección y abordaje precoz de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes.
- Con relación al euskera, se recogen medidas orientadas a impulsar su uso, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes.
- En aras de alcanzar la igualdad de género, destacan el impulso de programas de prevención de la violencia machista dirigidos a niños, niñas y adolescentes, las iniciativas dirigidas al empoderamiento de mujeres y niñas, así como el impulso de programas específicos de apoyo a niñas y mujeres con discapacidad.
- Por último, el programa aboga por impulsar una justicia accesible a los niños, niñas y adolescentes que deban acercarse a ella y poner en marcha el VI Plan de Justicia Juvenil.

Además, como se ha señalado previamente, el Programa de Gobierno incluye un compromiso específico para apoyar a la familia y fomentar la natalidad, con seis iniciativas concretas.

- **Plan de Salud Euskadi 2030.** El plan se plantea como un objetivo transversal reducir las desigualdades en salud y, en ese marco, lograr que los NNA nazcan, crezcan y se desarrollen con todo su potencial de salud. De acuerdo con el plan, la inversión en la salud de los NNA responde a su derecho a la salud y el bienestar, tiene efectos duraderos en su salud en la etapa adulta y redundante en el conjunto de la sociedad a largo plazo. Invertir en salud en los primeros años de la vida supone abordar acciones encaminadas a promover entornos familiares favorecedores de una buena crianza y actuar de forma preventiva para reducir desigualdades en el desarrollo y estado de salud, entendida ésta en toda su magnitud (física, funcional, emocional...). Con estos fines, se establecen los siguientes objetivos específicos desplegados en una quincena de actuaciones:
 - Asegurar que todos los niños y niñas nacen y crecen durante su primera infancia en un entorno familiar con condiciones emocionales y materiales para la buena crianza.
 - Promover hábitos de vida que favorezcan un desarrollo físico y emocional saludable.
 - Prevenir riesgos para su salud física y emocional.
 - Asegurar que reciben una atención sanitaria y social excelente para abordar los problemas de enfermedad y/o limitaciones en situaciones de diversidad funcional.
 - Reducir desigualdades en su desarrollo y salud emocional, funcional, física, comportamental, social y cognitiva.

En el ámbito de la salud cabe destacar igualmente, la **Ley 13/2023 de Salud Pública** de Euskadi, que incorpora disposiciones relativas a la salud en el medio educativo y de prevención de problemas de salud en la infancia en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de violencia.

- **Ley 17/2023 de Educación de la CAPV.** Establece las bases para una escuela inclusiva en la que todo el alumnado tenga acceso a una educación de calidad y al desarrollo máximo de sus competencias para la vida, señalando entre sus principios los de inclusión y equidad como garantías de la igualdad de oportunidades. Para ello, entre otras medidas, establece la gratuidad de la educación en todos los centros sostenidos con fondos públicos, establece una serie de mecanismos de garantía en el acceso y la admisión del alumnado, para una escolarización inclusiva y equilibrada, e introduce el Índice de complejidad educativa (ICE), con el fin de detectar los centros educativos que

trabajan en condiciones de mayor dificultad y ajustar los recursos que se les ofrecen, mejorando la equidad del Sistema Educativo Vasco.

- **Pacto Social Vasco para la Migración.** Aunque no se refiere de forma específica a la infancia y adolescencia, salvo en lo tocante a los NNA y jóvenes inmigrantes no acompañados, establece un marco ético, preventivo y proactivo para abordar el fenómeno de la inmigración en Euskadi. Este enfoque tiene un impacto directo en los derechos de la infancia ya que, como se ha señalado, una parte creciente de la población infantil y adolescente en Euskadi ha nacido en el extranjero y/o es descendiente de personas nacidas en el extranjero y tienen por tanto una trayectoria vital marcada por la inmigración.
- **Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.** Tiene entre sus principales objetivos profundizar en la aplicación del enfoque familiar y amigable con la infancia de la política vasca de garantía de ingresos, multiplicando, específicamente, su capacidad para combatir la pobreza infantil y la transmisión intergeneracional de la exclusión social. En esa línea, mejora sustancialmente la protección económica que se ofrece a las familias con hijos/as en situación de pobreza y amplía las posibilidades de acceso a esta prestación a las unidades familiares con menores a cargo. Es importante por otra parte señalar que el sistema vasco de garantía de ingresos integra el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y, en su marco, el Complemento de Ayuda a la Infancia, dirigido tanto a las familias que perciben el IMV como a familias con ingresos superiores al umbral que da acceso al IMV.

En esta línea, el **V Plan Vasco de Inclusión (2022-2026)**, establece algunos retos, objetivos y actuaciones directamente relacionadas con la infancia, como garantizar una protección económica suficiente a las familias con descendientes e impulsar el despliegue de las prestaciones familiares por descendiente a cargo. En términos más generales, el Plan se marca como objetivo articular medidas específicas para la prevención de la reproducción intergeneracional de la pobreza y para el abordaje de la pobreza infantil y juvenil (objetivo 13 del Plan).

- **II Plan Estratégico de Servicios Sociales.** El plan se articula en base a proyectos tractores, en el ámbito de los servicios sociales, y actuaciones complementarias, en espacios de interacción con otros ámbitos o sistemas como el socioeducativo. Algunos de estos proyectos y actuaciones se relacionan de forma directa con la situación de la población infantil, adolescente y juvenil, destacando los programas *Aukerak Susperetzen*, de refuerzo educativo extraescolar de NNA en situación de desventaja social, y *Trapezistak*, de apoyo en el tránsito a la vida adulta de jóvenes sin red de apoyo familiar, algunos egresados de la red de protección.
- **Ley 6/2022 del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General** que incluye expresamente la incorporación de la exigencia de evaluar el impacto sobre la infancia y la adolescencia en los proyectos normativos.

En síntesis, el análisis de este nuevo marco normativo y político permite afirmar que las **prioridades estratégicas en materia de infancia, adolescencia y familia** se vertebran en torno a:

- Garantizar unos recursos económicos mínimos a todas las familias con hijos e hijas y prevenir la pobreza infantil y reducir la transmisión intergeneracional de la exclusión social
- Reforzar mecanismos de gobernanza y coordinación que conecten los diversos ámbitos competenciales (servicios sociales, salud, educación, justicia, ocio y tiempo libre...) vinculados al reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos titulares de derechos y no sólo merecedoras de protección.
- Favorecer que todas las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a servicios de atención infantil asequibles y de calidad, con particular atención a la infancia en situación de desventaja.

- Reorientar las políticas educativas hacia un sistema escolar inclusivo y coeducativo, que garantice la equidad y compense las dificultades del alumnado en desventaja social y económica
- Reducir las desigualdades sociales en la salud y promover la salud, con especial atención a las necesidades de la infancia.
- Prevenir, detectar y abordar precozmente la violencia hacia la infancia y la adolescencia.
- Impulsar programas de prevención de la violencia machista entre niños, niñas y adolescentes, reforzar el empoderamiento de mujeres y niñas, así como el apoyo a aquellas con discapacidad.
- Facilitar que los padres y madres puedan dedicar más tiempo a sus hijos e hijas.
- Favorecer la emancipación juvenil y la creación de nuevas familias, permitiendo que puedan tener descendencia si así lo desean.

5. Bibliografía

- Alto Comisionado contra la Pobreza (2020). Documento breve sobre transmisión intergeneracional de la pobreza. Gobierno de España.
- BOE (2021). Ley 19/2021 por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- BOE (2023). Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio y el Real Decreto Ley 7/2023, de 19 de diciembre.
- BOPV (2015). Decreto 30/2015, de 17 de marzo, de las ayudas económicas de apoyo a las familias con hijos e hijas a cargo.
- BOPV (2019). Decreto 164/2019, de 22 de octubre, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- BOPV (2022). Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.
- BOPV (2023). Decreto 27/2023, de 21 de febrero, de ayudas a las familias con hijas o hijos.
- BOPV (2023). Ley 17/2023, de 21 de diciembre, de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- BOPV (2024). Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia.
- Costas et al. (2024). El coste de la crianza en 2024 en Euskadi. El impacto de la inflación acumulada en las familias con niñas, niños y adolescentes. Save The Children Euskadi.
- De Quinto, A., Hospido, L. & Sanz, C. (2021). The child penalty: evidence from Spain. *SE-RIEs* 12, 585–606.
- Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico (2023). Encuesta de Familias y Hogares Vascos.
- Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico (2023). Estadística de Ayudas de Emergencia Social.
- Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico (2024). Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030.
- Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2021). Estadística de Servicios Sociales y Acción Social (ESSEC)
- Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2022). Encuesta de Necesidades Sociales.
- Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2022). Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS).
- Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2022). Estrategia Vasca contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia (2022-2025).
- Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2023). II Plan Estratégico de Servicios Sociales.
- Departamento de Salud (2023). Encuesta de Salud del País Vasco.

- Departamento de Vivienda y Agenda Urbana (2022). Encuesta sobre Necesidades y Demanda de Vivienda.
- Diputaciones Forales (2023). Datos sobre número de personas menores de edad con reconocimiento de discapacidad.
- Elizalde, B.M; Díaz, V.; y Sanz, M.T. (2024). ¿Qué relación existe entre las políticas familiares y la fecundidad en España? Colección de Estudios, nº53. Fundación FOESSA.
- Emakunde (2023). Datos sobre la incidencia de la violencia machista contra las mujeres en la CAE. Datos.
- Eurostat. *EU Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC)*.
- Eustat (2022) Estadística Municipal de Habitantes
- Eustat (2022). Cuenta de la Protección Social.
- Eustat (2023). Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Eustat (2023). Cuentas de la Educación.
- Eustat (2023). Estadística de la Actividad Escolar.
- Eustat (2023). Estadística de Nacimientos.
- Eustat (2023). Indicadores demográficos.
- Eustat (2023). Proyecciones de Población.
- Eustat. Estadística de la enseñanza: actividad educativa.
- Gabinete de Prospección Sociológica, (2020). Informe Familia.
- Gobierno Vasco (2018), IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022.
- Gobierno Vasco (2018). Pacto Vasco por las Familias y por la Infancia.
- Gobierno Vasco (2019). Pacto Social Vasco para la Migración.
- Gobierno Vasco (2020). Programa de Gobierno para la XII legislatura.
- Gobierno Vasco (2021) Plan de Salud Euskadi 2030.
- Gobierno Vasco (2022). Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico.
- Gobierno Vasco (2023). V Plan Vasco de Inclusión (2022-2026).
- Gobierno Vasco (2024). Ongizatean hazi. XIII. Legegintzaldia. 2024-2028 Gobernu Programa.
- Ikuspegi (2022). Observatorio Vasco de Inmigración.
- INE (2024). Censo anual de población.
- INE (2023). Cifras de Población y Censos Demográficos.
- INE (2023). Estadística de Nacimientos.

- ISEI-IVEI (2020). Maltrato entre iguales Bullying.
- ISEI-IVEI (2023). Diagnóstico del sistema educativo vasco.
- Lanbide (2023). Datos sobre perceptores de la Renta de Garantía de Ingresos.
- Ministerio de Educación (2024) Estadística sobre enseñanzas no universitarias.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024). Personas perceptoras del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI).
- Ministerio de Sanidad (2023). Informe sobre Interrupciones Voluntarias del Embarazo.
- Observatorio Vasco de la juventud (2023). Retratos de Juventud.
- Observatorio Vasco de la Juventud (2023). Serie Juventud Vasca.
- Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi (2021). Informe Integrado de la Hacienda Vasca.
- Plan nacional sobre Drogas, 2020. Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (Estudes).
- Sanzo, L. (2023). Análisis de los factores explicativos de la caída de la fecundidad en España en el periodo 2016-2021.
- Unicef (2021) Bases para el Plan de Acción de la Garantía Infantil Europea en España.
- Yanguas, J. y Zalakain, J. (2023). A la búsqueda de una conversación y un debate público sobre el futuro de las relaciones intergeneracionales en Euskadi. Colección Erronkak, nº2. Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. Gobierno Vasco.
- Zalakain, J. (2023). Riesgo de pobreza asociado a la edad desde una perspectiva de ciclo vital en Euskadi. Zerbitzuan, nº81.